

OLIVER LIS - VILLORIA LÓPEZ / VILLORIA ROJAS



OLIVER LIS

VILLORIA LÓPEZ/VILLORIA ROJAS

GENEALOGÍAS CAUCANAS & HUILENSES
DESCENDIENTES DE PEDRO SUÁREZ DE FIGUEROA

A.A.H.

ACADEMIA
ALTERNATIVA
DE LA HISTORIA

Tercera Edición
2010

ADVERTENCIA

Los nombres aquí contenidos pertenecen a aquellos que son descendientes de los troncos investigados, independientemente de su reconocimiento legal o moral. Otros que no descienden genéticamente pero fueron adoptados o reconocidos legalmente, figuran igualmente dentro de este enjundioso compendio.

El autor ofrece disculpas por las omisiones –en modo alguno intencionales– y exhorta a los lectores a contactarlo al correo/MSN oliverlicht@gmail.com, a fin de suplirlas en una edición ulterior. Grato sería tener igualmente noticia de las erratas a fe contenidas en la obra.

OBRA

ISBN: 978-958-44-4727-2

Foto de la Portada: arriba: de izquierda a derecha: don Pedro León Villoria Rojas seguido de su esposa, doña Sauria Pinzón; el Gral. J. Alejandro Villoria Rojas, seguido de su esposa, doña María de Jesús Umaña López. Abajo: en el centro, el Gral. Federico Villoria López –progenitor de los Villoria Rojas–; izquierda, don Pablo Emilio Villoria Rojas; derecha, el Cnel. Federico Villoria Rojas. El personaje de atrás no ha sido aún identificado. – Foto por cortesía de don Mario Alfonso Peñuela López. **Posterior:** Árbol genealógico, autoría de Oliver Lis. Diseño de Oliver Lis – corrección gráfica: Editorial López.

*Esta investigación tuvo su inicio en el año 2001 y se finalizó en junio de 2009.

Autoría, Diseño y Diagramación: Oliver Lis.

Colaboración especial – historia de Nogales: don Manuel Domínguez Merino.

Empalme de los Suárez de Figueroa: don Miguel W. Quintero Guzmán.

Cantidad impresa: 100 ejemplares.

Impresión Digital: Editorial López, Popayán.

LEGALIDAD

Todos los derechos han sido reservados por Oliver Lis ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor, 2008©. Cualquier uso del material sin la aquiescencia por escrito del autor incurrirá en las sanciones prescritas por la legislación colombiana sobre propiedad intelectual [ley 599 de 2000; Carta Política, art. 61, Código Penal, arts. 257, 270, 271 y 272].

LA LIBERTAD

El árbol decidió viajar. Cuando logró desprenderse de la tierra, se dio cuenta de que sus ramas eran raíces celestes.

–ALEJANDRO JODOROWSKY

–A las raíces celestes–



*Sant Hazur Baba Sawan
Singh Ji Maharaj*



*Param Sant Kirpal
Singh Ji Maharaj*



*Sant Darshan
Singh Ji Maharaj*



*Sant Rajinder
Singh Ji Maharaj*

–Maestros del antiguo legado de Sant Mat–

*“A través de ti te veo
como un camino que está
siempre en los pies empezando,
hecho por los pies detrás,
con costumbre y lejanía
que es en los ojos piedad”.*

–LEOPOLDO PANERO

–A las raíces terrenas–

In memoriam de mi abuelo materno –el poeta huilense de la consciencia– Víctor Manuel Cortés Vargas. Con agradecimiento a mi madre, Inés del Rosario Cortés Rincón, por cuya sangre pertenezco además a esta familia.

Con amor cósmico y paternal, para Isabelita:



No somos sino gotas
de la misma Fuente
de belleza divina.

No somos sino ondas
del inmenso río del Amor.

Somos variadas flores
en el jardín del Señor,
reunidos en el mismo
Valle de Luz.

Los habitantes de esta Tierra
somos una sola humanidad.

No hay más que un solo Dios
y sus hijos somos todos.

-DARSHAN SINGH



<http://fundacioncaucanadepatrimonio.ning.com/>

EXORDIO



Silvio E. Avendaño Cuervo

Al leer *Villoria López / Villoria Rojas, Genealogías Caucanas & Huilenses, Descendientes de Pedro Suárez de Figueroa* de Oliver Lis, me viene a la memoria el evangelista Mateo, cuando inicia el relato de la genealogía de Jesús: “Abraham engendró a Isaac, Isaac a Jacob, Jacob a Judá y sus hermanos, Judá engendró a Fares y a Zara en Tamar...” hasta llegar a “José, el esposo de María, de la cual nació Jesús llamado Jesucristo. Son, pues catorce generaciones desde Abraham hasta David, catorce desde David hasta la cautividad de Babilonia y catorce desde la cautividad de Babilonia hasta Cristo”. Y en todos esos cruces de sangre hay una teleología pues José no debe temer recibir en su casa a María, ya que ella dará a luz un hijo, que es el dios de la religión revelada, un hombre de carne y hueso.

A su vez, aflora en el recuerdo la narración de William Faulkner *El Sonido y la Furia* que teje en tres monólogos de la familia Compson, mas una parte final, la saga del primero y el último, desde cuando Ikkemotube, un indio norteamericano es despojado de sus bienes y poderes [1699], hasta cuando la última de la estirpe se fuga con un actorzuelo de feria, mientras su hermano –Benjamin– es castrado en 1913 y enviado a un asilo [1933] lleno de sonido y de furia, porque él no solo confunde el pasado con el futuro, sino que además no recordaba sino la lumbre del fuego que seguía siendo la misma forma brillante del sueño.

Entonces, en mi imaginación se hace presente *Cien Años de Soledad*, en la cual José Arcadio Buendía y Úrsula Iguarán en Macondo hacen posible cuatro generaciones que padecen la peste del olvido, las guerras civiles, la catástrofe de las mutinacionales para engendrar al final un niño con cola de cerdo y la clarividencia, para darse cuenta que Macondo, no merece existir, pues “las estirpes condenadas a cien años de soledad no tenían una segunda oportunidad sobre la Tierra”.

Por otro lado, desde mis lecturas juveniles de la obra de Tomas Mann, emerge la genealogía de la novela *Los Buddenbrook*. En el mundo nórdico de Alemania los comerciantes que engendran a otros comerciantes terminan por procrear un artista, quien quiebra la tradición de la familia y que es incapaz de vivir en la atmósfera burguesa.

Entonces, desde la evocación literaria, desde la tierra que promete leche y miel, desde el sur de los Estados Unidos, desde Macondo y, desde la historia de una familia en la fría Alemania, vuelvo al libro de Oliver Lis. Y en la red del tiempo comienzan a emerger los hombres que tejen la historia, cada uno con sus ideales y locuras. Irrumpen en la pesadilla de la historia, en el lento transcurrir del tiempo los tontos, cuerdos, esquizoides, neuróticos, perversos o perdidos que engendran locuras militares, religiosas, políticas, artísticas, en un universo en el cual existe la creencia de la causalidad unida al determinismo, pero que más bien declina hacia el caos.

Las genealogías dejan ver la permanencia del deseo de hallar un sentido o sentido en el tiempo. Las biografías muestran la existencia de personajes fastuosos, pero también las montañas azules al sur del Pacandé y el árbol majestuoso de los ríos que desembocan en el Magdalena. Y entonces, me pregunto: si toda la historia tiene finalidad.

¿En realidad puede hablarse del progreso o de unos cuantos gramos de cultura en el Valle de las Tristezas? Me interrogo, si a través de esa extensión de la tierra del Huila, puede hablarse de sentido. ¿Acaso la filosofía de la historia es un querer dar sentido a la vorágine de los hechos carentes de significado? ¿Es posible vivir en vano?

La hermenéutica, bien, puede demostrar que los hombres hallaron una idea o que trazaron un camino. Cada uno teje la historia gracias a la cual algunos tienen la convicción de que son *dioses*, otros no son más que un *cuento lleno de sonido y furia*, más allá surgen los *niños diferentes*, y de pronto se crea al *artista*...! Pero también, existe la *simulación*, como el crustáceo ermitaño que con la concha prestada de un título se convierte en hombre culto y de corazón desierto.

SILVIO E. AVENDAÑO CUERVO

Catedrático de Filosofía de la Universidad del Cauca

Director de la Revista Utopía

OLIVER LIS - VILLORIA LÓPEZ / VILLORIA ROJAS

ESPECIAL PARA EL LIBERAL
Lunes 6 de abril de 2009

UNA HISTORIA ALTERNATIVA SOBRE LOS PRÓCERES DE POPAYÁN

ENTREVISTA CON OLIVER LIS



Oliver Lis, autor de 'Villoria López / Villoria Rojas, Genealogías Caucanas & Huilenses, Descendientes de Pedro Suárez de Figueroa', Popayán, 2009.

Por Lucy Amparo Bastidas Passos

NOTA DE LA R.: En la Editorial López de Popayán se acaba de editar el libro 'Villoria López / Villoria Rojas, Genealogías Caucanas & Huilenses, Descendientes de Pedro Suárez de Figueroa' que abarca genealogía e historia crítica, rica además en ontología y poesía que se presentará este martes en Bogotá.

El autor, Oliver Lis, un joven bogotano de 24 años, de orígenes huilenses, tolimenses y caucanos, actualmente estudia Derecho en la Universidad del Cauca.

La obra comprende 733 años de historia sobre las familias tradicionales caucanas y huilenses [Hurtado, Mosquera, Figueroa, Velasco, López, Valencia, del Águila, Cobo, Sáenz, del Pontón, Arboleda, Villoria, entre otras, 1267-2009], desde su origen común en Extremadura, siendo todas estas descendientes de un tronco común: don Pedro Suárez de Figueroa, hermano carnal del conde Lorenzo, fundador de Nogales [Badajoz, España, SXV]. Es una obra de 258 páginas, en edición de lujo.



La arquitecta y columnista de *El Liberal*, Lucy Amparo Bastidas, con Oliver Lis, Popayán, abril de 2009.

L.A.B.: ¿Por qué se interesó en investigar la genealogía de las familias Villoria López y Villoria Rojas?

O.L.: En realidad, hace 8 años me ocupaba de rescatar la obra póstuma de mi abuelo materno, el poeta huilense Víctor Manuel Cortés Vargas [tres tomos que dejó, con el nombre de *Xenias & Apophoretas de Menein Laos*]. Y como dice Enrique Otero D'Costa: "la genealogía es el punto de partida de todo buen biógrafo". Así que no siendo yo uno -pero sí pretendiendo serlo- hurgué en las raíces de mi abuelo el poeta, y al escarbar y escarbar me di cuenta como cuando tiras de las raíces de un árbol, que había "todo un mundo debajo de la tierra". Así surgió este enjundioso libro, que empalma las familias de Cauca y Huila que hicieron historia.

L.A.B.: Usted ha investigado minuciosamente la genealogía de estas familias, sin embargo desde el inicio afirma que no existen los linajes ni tal nobleza, que más bien es un pretexto de las individualidades en unas condiciones históricas determinadas.

O.L.: Miguel de Cervantes puso en palabras del ingenioso hidalgo –a propósito del lanzamiento de la obra de Gloria Cepeda–: "Si tomas por medio a la virtud, y te precias de hacer hechos virtuosos, no hay para qué tener envidia a los que los tienen de príncipes y señores, porque la sangre se hereda y la virtud se aquista, y la virtud vale por sí sola lo que la sangre no vale". Creo que la virtud a la que podemos aspirar, es a la búsqueda del autoconocimiento... el "conócete a ti mismo" del oráculo de Delfos.

L.A.B.: Usted estudia las familias más tradicionales de Cauca y Huila ¿podría pensarse que es un libro elitista?

O.L.: El propósito del libro -siendo por la endogamia a la que aludimos, "el árbol de Popayán"- se distancia mucho de un alarde de erudición, o de la vanidad personal, que no ha constituido una excepción, no sólo entre genealogistas, sino entre todo tipo de historiadores. De hecho, puede decirse que es una historia alternativa sobre los próceres de Popayán. Por otra parte, si empecé con la publicación de la genealogía, teniendo 16 obras más de historia, epistemología, poesía y ontología, fue precisamente por la falta de medios o de recursos para publicar; y si publicar este libro me va a permitir publicar otras obras que a la sociedad -sin incluir lo que mal hacen en llamar Academia- le parezcan menos frívolas, pues nada que objetar... Por otra parte, es un trabajo con 733 años de historia, mucha investigación, que no es precisamente lo que llaman

coloquialmente “refritos”. Es decir, hay aportes nuevos soportados con documentos históricos y con citas.

L.A.B.: En su obra queda claro que quienes han manejado el poder a lo largo de la historia persiguen su continuidad. ¿Qué conexiones encuentra en la historia de esas relaciones de poder actuales con el pasado?

O.L.: Miremos a Sándor Márai, el gran escritor húngaro. Se sentía muy orgulloso de ser descendiente no de una casta de parásitos o del “padre cucharón”, como se refiere el poeta Leopoldo María Panero al rey de España; ni de gente que ganó sus títulos nobiliarios matando en cruzadas, so pretexto de imponer la “verdadera religión” -como fue el caso de los Moscovios, implacables con el moro, siendo rebautizados a Mosqueras, por las moscas que venían según cuenta la leyenda, pegadas a su armadura ensangrentada-; sino, de burgueses sajones, que llevaron a un pueblo la riqueza de la mano de la ilustración y fueron así determinantes en su desarrollo. Aquí en Colombia en cambio, tenemos unas instituciones que son ropajes para el abuso colonial -a mí no me meten el cuento de que la modernidad es sólo el conjunto de leyes e instituciones-. Y eso tiene una explicación histórica: Los próceres de Popayán -lo que el elitismo llama “las genealogías caucanas”- provienen de los señores feudales de Extremadura, Suárez de Figueroa, por lo que no es gratuito que esta mentalidad haya trascendido a lo largo de los siglos, viniendo a malograr procesos como nuestra Independencia [entiéndase por esto la traición al sueño bolivariano so excusa de defender la “constitucionalidad”, por parte de Mosquera, Herrán y J.H. López al unirse contra el Gral. Melo, quien se tomó el poder en favor de los pobres y de la clase artesanal durante 7 meses en 1854]; o nos encontremos hoy, con que Popayán, la ciudad que más presidentes ha puesto en Colombia, se halle en un estado tan precario y el Cauca en general sea hoy uno de los Departamentos menos desarrollados y más pobres de Colombia -con toda una “mosquera” levantada alrededor de su corrupción-.

L.A.B.: ¿De esa mentalidad de nobleza feudalista heredada que usted habla, provienen los problemas de tierras de antes y de ahora?

O.L.: Bueno, curioso también nos resulta -en el espiral de la historia de Braudel- que en el SXV, el conde Lorenzo Suárez de Figueroa -llamado “el magnífico”- expropiaba las tierras de sus vecinos, tal como lo relató el historiador Manuel Domínguez Merino en su mirífica obra sobre Nogales [pueblo que es homólogo de Popayán, tanto por su gloriosa historia, como por su inmarcesible atraso]; y esto fue lo mismo que hizo de esta nobleza el “generalísimo” Tomás Cipriano de Mosquera con los suyos; y el problema del Cauca de hoy no dista mucho de eso: Es un problema efectivamente por tierra. Por expropiaciones y capitulaciones concedidas a nombre de la corona. La historia es la historia. Nada que hacer. Yo también provengo de unos 10 de esos Mosqueras, descendientes de la casa de Feria... pero no tengo feudos en el Cauca [i!]. -Risas-.

L.A.B.: ¿Y todo esto se condimentó en ciertas familias con la usanza de ‘casarse entre primos’?

O.L.: Sí, para mantener las tierras, tan asociadas al poder político. Casi que salimos con cola de marrano como los Buendía de Gabo... Y hay quienes aseguran tenerla: la portan con orgullo, ia manera de distinción!

-risas- ...Creo que esa endogamia puede ser también la explicación para la interdicción de tantos de nuestros gobernantes, que confunden el interés público con el interés personal. Por otra parte, mi tío abuelo, Daniel Ucrós García en su imaginación macondiana, contaba la historia de un pariente que al estudiar la genealogía se había suicidado, tras haberse dado cuenta de que él mismo era su propio abuelo [i!]. -Risas. Bromas aparte-.

L.A.B.: Vi que su obra, además del respaldo del Museo Nacional de Colombia, el Archivo General de la Nación, la Sala de Raros y Manuscritos de la Biblioteca Luis Ángel Arango, como de la Universidad del Cauca, tiene el respaldo de National Geographic, con una ampliación de la genealogía a través del ADN, ¡60 mil años atrás! ¿Cómo fue ese proceso?

O.L.: El financiador de la obra, Federico Villoria Salazar -también descendiente de este variopinto árbol, residente en Los Ángeles, C.A. - hizo un contrato con The Genographic Project de National Geographic, The Wait Family Foundation e IBM. Le tomaron unas muestras de ADN y estudiaron su cromosoma 'Y', que como bien sabemos, es transmitido por la línea masculina. Así que rastrearon la línea Villoria -que hasta 4 siglos atrás se hallaba en Asturias- y el informe dice, como era de esperarse, que todos los americanos y europeos no-oscuros también provenimos del África; es todo un viaje, pasando por el hombre cromañón, hasta el Adán Eurásico, unos 60 mil años atrás, siendo este el primer estudio, en su género, en nuestro país.

L.A.B.: Además de lo genealógico e histórico se encuentra otro hilo en su libro, que es la poética. Usted resalta que algunas ramas de estas familias se han interesado en promulgar la cultura. Cuéntenos al respecto.

O.L.: Bueno, no todo ha sido guerra, conquistas, estupidez y ambición desmesurada -que ya es redundancia-, sino que también se han hecho aportes de otro tipo. Por lo general, en este árbol, los que no se dedicaban a la guerra -por la herencia en L o del Caballo de Ajedrez, que es una teoría que tengo en mi obra- se dedicaban a los oficios sacros, a las artes y entre estas, especialmente a las letras. El Dr. José Ramón Villoria Calderón, siete veces gobernador en tres provincias -por ejemplo- fue el autor de la primera norma educativa de la provincia de Neiva, mediante la cual instauró allá las Casas Liberales [primeros establecimientos donde se brindó educación pública] y así otros importantes motores de la educación pública hasta el presente. Interesante que en ocasiones los legados contradictorios de esta lejana herencia llegaron a encontrarse, como en el caso de Julio Arboleda, poeta soldado; o en el del prócer Manuel Antonio López Borrero, místico e historiador; e incluso el mismo José Hilario López tenía sensibilidad por las letras, y fue historiador. No obstante, si vamos algo más de 6 siglos atrás, don Lorenzo Suárez de Figueroa -hermano del ascendiente común de todos los próceres de Popayán- fuera de hacer tremendas guerras, llegó a traducir buenos libros. ¿Será por eso que nos siguen creyendo? -Risas-.

L.A.B.: El tema de su obra implica paciencia y tesón, es entonces cuando impacta su juventud como autor, parido por una sociedad inclemente, que moldea juventudes apteras -anestesiadas y condicionadas-; pero

usted, con su libro, y otras obras que tiene en espera para publicar, parece romper con este esquema.

O.L.: ...Mmm...Tan peligrosa afirmación es mejor que la desmienta o la corrobore la historia, no yo. Le creo a Wilde cuando dijo que no hay que ser pretencioso con lo que se escribe. Recuerde que todo historiador tiene por fuerza que ser en algún punto de su obra un conservador.

L.A.B.: Un joven universitario como usted comentó de su obra: “es un libro con una muy bella edición, pero, aparte de las familias mencionadas, ¿quién más se puede interesar por él?”

O.L.: Como he firmado en todos los papeles legales: “es una obra de interés general”, pues además de historia es rica en epistemología, ontología y poesía. Por otra parte, la historia de estas familias, es la historia de Cauca y Huila... sólo -y especialmente- que ahora viene contada de forma alternativa.

L.A.B.: Usted es fundador de la Academia Alternativa de la Historia, ¿qué busca con ella?

O.L.: La Academia Alternativa de la Historia surge como un proyecto de Organización No Gubernamental, sin ánimo de lucro, convencido de que el mundo culto, no sólo debe pronunciarse ante los exabruptos de la historia –y demás ramas del conocimiento–, sino que tiene la responsabilidad de organizarse. Lo que persigue la Academia Alternativa de la Historia, es contar una historia libre de compromisos políticos, amiguismos, fanatismos intelectuales, religiosos o de cualquier índole; vanaglorias personales o intereses económicos subyacentes... Como no pedimos al gobierno, somos por ende independientes. Una Academia es tal, en tanto esté orientada hacia el autoconocimiento.

L.A.B.: ¿Para cuándo tiene previsto el lanzamiento de la obra y dónde se llevará a cabo?

O.L.: Bueno, habrá lanzamiento y relanzamiento. El lanzamiento se llevará a cabo el martes 7 de abril a las 10 a.m. en Bogotá, en la sala de conferencias de la Biblioteca Luis Ángel Arango, al cual acudirá entre otros notables el cantautor italiano Piero y el Dr. Rodrigo Llano Isaza, de la Academia Colombiana de Historia. Y el relanzamiento, tendrá lugar en Popayán, el viernes 12 de junio a las 6:30 p.m., en el auditorio de la biblioteca Luis Ángel Arango, evento que abrirá una de las pianistas destacadas de este país: Alejandra Jurado, y un cuarteto de cuerda de la Universidad del Cauca. Además habrá un conversatorio sobre el tema el martes 29 de abril en el auditorio de la Biblioteca del Banco de la República -sede Popayán- a las 7 de la noche.

L.A.B.: Oliver, se podría decir análogo a lo que dijo Víctor Hugo: que “el que estudia en París es parisino”: “el que estudia en Popayán es payanés”. Así que felicitaciones por su libro, y por su reciente membresía de la Asociación Caucana de Escritores. Tengo entendido que su obra saldrá en la próxima publicación de la Academia Colombiana de Genealogías. Estaremos pendientes de los eventos anunciados a los que están todos invitados.

PRESENTACIÓN

*“Mira, Sancho: si tomas por medio a la virtud, y te precias de hacer hechos virtuosos, no hay para qué tener envidia a los que los tienen de príncipes y señores, porque **la sangre se hereda y la virtud se aquista, y la virtud vale por sí sola lo que la sangre no vale**”.*

–MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA

En el siglo XV Sant Ravi Das Ji Maharaj fue un zapatero y de acuerdo a las escrituras de los sijs, la tradición milenaria del Naam siguió su curso a través de él, como el *hombre entre hombres*.

En la historia, algunos personajes de vasto calado humanístico e intelectual, como Rudolf Steiner y Albert Camus, *quienes no pertenecían a linaje alguno o a una rancia tradición genealógica*, lograron hacer grandes aportes a la humanidad y a la literatura universal. Hay quienes como es el caso de Luis XVI [delfín y *el peor rey en toda la historia de Francia según los historiadores más autorizados*] no cumplieron con su “nobleza” y con su actuación irresoluta sólo le depararon desgracias a su pueblo. *Todo está en la manera en cómo nos eduquen.*

Expertos en pedagogía como Miguel de Zubiría o humanistas de la envergadura de Víctor Frankl –*sobreviviente este último de los campos de concentración*– aseguran que afrontar necesidades durante la infancia no sólo forma seres humanos más sensatos, sino que mejora el carácter para afrontar situaciones difíciles en la adultez.

Según Miguel de Zubiría Samper el sufrimiento en la infancia favorece a los seres humanos para asumir grandes responsabilidades a lo largo de sus vidas; impulsa hacia el auto–cuestionamiento sobre el significado y la trascendencia de la vida; así como resulta necesario para alcanzar un alto nivel de control emocional, sinónimo de adaptación. El ejemplo dada nuestra naturaleza mimética, es definitivo.

Entre los musulmanes existe la costumbre del *ramadán*, consistente en un retiro a un ayuno prolongado durante el noveno mes del año; incluye desvelarse, orar y en algunas ocasiones, asumir sufrimientos inconcebibles para la cultura occidental. En este caso, los niños que siguen el ejemplo de sus progenitores, piden a estos les sea permitido acompañarlos, a lo que algunas veces acceden.

Por su parte Freud advirtió que sólo el sufrimiento invita a la reflexión y al cambio. La prueba de ello está en que muchos de los hombres más influyentes en la historia de la humanidad, como Platón, Aristóteles y una lista de numerosos Maestros Espirituales de todos los tiempos [Jesucristo, Mahoma, Kabir Sahib, Kirpal Singh, entre otros], forjaron su carácter en medio de las dificultades y de la guerra.

En cuanto a los linajes, no siempre fueron eso. Afirmar lo contrario sería el desconocimiento rotundo de los aportes de la sociología y la

antropología respecto a la evolución de nuestras sociedades, desde tiempos que se remontan hasta más allá de la poliandria¹...

Por su parte la ciencia de hoy ha demostrado que los seres humanos somos genéticamente idénticos en un 99,99%. Sólo una diferencia del 0,01% determina nuestros caracteres físicos, como los rasgos de la cara, el color y tipo de pelo y el color de la piel. El problema –como lo explicaba en su última visita a Cali [2007] el Maestro Sant Rajinder Singh Ji Maharaj [científico del M.I.T., presidente de la *Confraternidad Mundial de Religiones por la Paz* y director de la organización sin ánimo de lucro, *Science of Spirituality*]– radica en que “*nos enfocamos en ese 0,01% y no en el 99,99% restante*”.

La “nobleza” pues, no es una cosa distinta a ciertos valores proclamados por el ser humano para dotar de un sentido artificial a su existencia que parece carecer de tal; cuando no, para mantener otros infundios consentidos que nos gratifiquen. Mientras tanto, la historia no puede ser buena ni mala. Es simplemente eso: *historia*.

Como seres humanos ignorantes del Todo [*espacio y tiempo en todos los niveles de la energía*] no estamos capacitados para juzgar. Quizás ese día, en que lo conozcamos todo [“el Pan” de los griegos] para así abstraer “*lo que es útil e inútil, lo bueno y lo malo*”, podremos hacerlo. Sólo cuando **la mente emuladora de Llinás** -en ‘*El Cerebro y el Mito del Yo*’ [2003]- **haya llegado al nivel de traductora de la realidad**, podremos autoproclamarnos ‘**dioses**’, **amos y señores de la verdad**, teniendo a nuestra consciencia como una extensión de aquella² [*“la caverna Platónica, como parte del “sol”*].

Por todo lo antedicho, **todo trabajo, por “noble” que nos parezca, no es más que vanidad**; y no por esto, **tratando de justificar la mía**, quiero referirme a la obra de Erik Erikson, sobre *Las Ocho Etapas Psicosociales del Ser Humano*. Con base en los planteamientos de este autor –en su *tercera etapa*– es posible promover en las nuevas generaciones el juego [mimético] –semejante a lo que hacen los musulmanes– para fomentar así *la búsqueda del autoconocimiento*, final legado y trascendencia de ésta obra.

En nuestros odres heredados, mora aún virtud de cervantesca *nobleza: una búsqueda de sentido –tan distinta a una torpe vanidad, lo que no ha constituido una excepción, no sólo entre genealogistas, sino entre todo tipo de historiadores–*; y es así como este estudio, con su fuero escudriñador de sentido, sugiere que la única fórmula para convertir el “tejido” de las ciencias sociales en un organismo todo funcional, es la misma que antaño impartió sabiamente Protágoras: “*El fin supremo que deben perseguir todas las ciencias, no es otro distinto al del autoconocimiento*”.

Teniendo en cuenta lo anterior, hemos –*por el propósito inmanente del libro*– optado por profundizar en algunas biografías familiares, cuyo nivel de escudriño queda al juicio del lector.

¹ Con el ADN mitocondrial, se estableció que todos venimos de la misma Eva africana: La humanidad es sólo una.

² Las ciencias acorde a lo aquí dicho tienen el mismo valor del mito.

No dista pues el contenido de esta obra de la exhortación hallada en el Oráculo de Delfos: *“hombre concéte a ti mismo”*; e invita desde una atalaya histórica, a explorar otros campos más sibilinos y áureos en la búsqueda de sentido.

Está dicho que el autoconocimiento no es propiedad de una religión, filosofía o secta, y como lo aseguraron los santos y sabios del pasado, está al alcance de todo ser humano –independientemente de su credo, casta, religión, sexo, color o nacionalidad–.

Con esta seria labor investigativa que se enmarca en la *ciencia de Clío –es decir, la historia y la “poesía heroica”*– exhorto al lector –tal como lo sugiere Jodorowsky con su cuento *La Libertad*– a escudriñar sus raíces desde una atalaya filosófica y se convierte así esta, en una buena oportunidad, no sólo para impulsar nuevos estudios sobre la descendencia de los señores de Feria, Suárez de Figueroa en Latinoamérica, sino para poner en marcha la Academia Alternativa de la Historia, la cual, como no recibe recursos del fisco, es por antonomasia independiente, y puede –por este motivo– tener más aceptación y credibilidad que *otras*, que funcionan con este tipo de recursos –con lo cual han quedado comprometidos políticamente–.

Me complace pues, el poder guiarlos a lo largo de este viaje por más de 7 siglos de historia familiar; para ser más precisos: 733 años [1276–2009].

Es este un muy sazonado plato de historia y genealogías, condimentado con biografías, algo de filosofía, análisis literarios y como era de esperarse, mucha poesía.

Dedico este trabajo a mi Maestro Sant Rajinder Singh Ji Maharaj, a mi madre, Inés del Rosario Cortés Rincón y a mi hija Isabelita.

O.L.

INTRODUCCIÓN

Curioso resulta que el general Federico Villoria López descienda por el lado materno de dos líneas de los mismos Mosquera y Figueroa; y su esposa, doña Laurentina Rojas Buendía –no Laura, como la presenta Plazas Sánchez en sus ‘Genealogías de la Provincia de Neiva’– descienda otras tantas veces de la misma estirpe por numerosas ramas, provenientes de un entronque con la descendencia del conquistador Juan Ximeno de Rojas [como es posible colegir de la prometedora obra de Daniel Díaz Cabrera, *Apuntes de Familia –1526–1847–*] y ahora en las páginas de la genealogía actualizada de Miguel W. Quintero. Esa es la razón por la cual nuestro estudio lleva por título: *Villoria López / Villoria Rojas, Genealogías Caucanas & Huilenses, Descendientes de Pedro Suárez de Figueroa*.

Teniendo en cuenta lo anterior, la estructura de este libro, vierte pues su savia partiendo de la siguiente bifurcación de nuestro árbol familiar: por un lado se presenta Villoria, originándose en la vida y los ascendientes del DR. JOSÉ RAMÓN VILLORIA CALDERÓN [**hasta el SXVII**]; y por el otro, López –con la esposa del anterior– DOÑA MARÍA FELISA LÓPEZ BORRERO y su ascendencia [**López hasta el SXVIII; los Borrero hasta el SXVI; y otras líneas ascendientes –entre estas: Hurtado, que viene por dos flancos de Pedro Suárez de Figueroa, desde el SXIII; pasando por el fundador de Neiva, don Diego de Ospina y Medinilla; como por los conquistadores: capitán Pedro de Velasco y el mencionado don Juan Ximeno de Rojas**].

Luego la savia pasa al libro de los descendientes de estas variadas raíces, que comienza con los Villoria López; y se sigue con las líneas que se desprenden de estos, para recogerse el curso de su sangre en el presente.

También nos hemos ocupado del árbol del prócer y presidente José Hilario López Valdés –*primo hermano de nuestra ascendiente María Felisa López Borrero*–; así como al final del libro encontrarán unas anotaciones biográficas de algunos de nuestros miembros más interesantes que hicieron historia.

Referente a la epistemología de esta obra, el sentido del historiador puede sustentarse sobre los pilares de la filosofía y estos a su vez –*necesariamente y siguiendo a Heissenberg*– sobre los de la nueva física.

EPISTEMOLOGÍA DE LA OBRA

La física cuántica sostiene que hay un origen indeterminado en el movimiento de los átomos y las partículas –*nivel microfísico*–; también dice que en un segundo nivel –*llamado físico*–, dicho indeterminismo toma forma ante nuestros sentidos, develándose la realidad como unas tendencias o patrones de energía; que no son totalmente lineales, es decir, *estadísticos*. Dichos patrones son percibidos con la abstracción de nuestros sentidos como *causalidad* y

con base en ello, erigimos las matemáticas³, y a partir de estas, tenemos el surgimiento de la filosofía moderna.

De las dos teorías físicas, se desprenden en su abstracción para nuestro campo de interés –*respectivamente*– la teoría ‘**sui-géneris**’, que propone que los sucesos históricos son únicos, irrepetibles y no provienen de la causalidad –sino de la libertad y el azar–; y la teoría del ‘**deja-vu**’ [así titulada por Fernand Braudel], aceptada por la Academia Francesa de Historia, la cual explica el curso de los sucesos como espirales concatenadas que se repiten a través del tiempo, lo que es de obedecer –como se colige– a un orden *causal y no libre*.

Me parece que ambas teorías deben superponerse tal como lo hacen en la física ambos niveles de la realidad: *el determinismo, paralelamente al indeterminismo*. Así es como **reconozco la libertad en el plano microfísico y la tendencia en el físico. De haber sólo determinismo, creo que la energía no podría evolucionar**. Resultado práctico de este razonamiento, es que **todos los sucesos corresponden a unas tendencias, pero existe la posibilidad de modificarlos o de redeterminar su curso**. Saber leer esas conexiones entre espirales es lo que se llama, ‘**sentido histórico**’.

Respecto a la herencia, creo que le ocurre algo semejante: En mis múltiples estudios sobre todas las ramas de mi ascendencia, he encontrado una conexión más que entre el tipo de inteligencia de los hijos con la de sus madres o abuelos –es decir, lineal [como lo sugieren recientes investigaciones genéticas sobre el ADN mitocondrial, transmitido en cada generación por las mujeres]⁴– **una conexión en espiral**, acompañada de una **semejanza de rasgos con nuestros tíos bisabuelos**⁵, por lo que he denominado a esta teoría, **La Teoría de la Herencia en L, herencia en espiral o la Teoría de la herencia del Caballo de Ajedrez**⁶.

La teoría de ‘la herencia en espiral’ se ajusta perfectamente a lo que acabo de exponer: lo cual se puede evidenciar además como un resultado de la superposición de **las dos teorías históricas [sui-géneris y deja-vú] y las dos teorías físicas [microfísica y física]**. Por supuesto, esto es algo en que los que tendrán la última palabra, serán los genetistas, y no los filósofos e historiadores.

O.L.

³ Creo que lo único a lo que se le puede aplicar las leyes matemáticas más que a la razón, al deseo. Véase mi obra en Cd de la Academia Alternativa de la Historia, *El Origen del Deseo –La Deconstrucción del Yo–*, 2004, prologada por Jorge Vallejo.

⁴ Según el psicoanálisis de Jung, **la madre es arquetipo del karma-destino o pralabda**.

⁵ Véase la teoría de Allport de la campana de Gauss. En este árbol hay atavismos -por ejemplo- del Gral. José Alejandro Villoria Rojas con su sobrino bisnieto, el Cap. Jesús Alejandro Cortés Rincón. Asimismo, en los árboles huilenses Ucrós-Durán y García Borrero, hay conexiones entre Jaime Ucrós García con su tío bisabuelo Francisco Eustaquio Álvarez Rivero [ver MORENO, Delimiro, *Jaime Ucrós García, Biografía de Una Pasión*, 2000]; y por la línea Borrero, donde se encuentran ambos espirales [**atavismo transversal**], podría ser de Ucrós con alias ‘Catilina’ que según Restrepo Sáenz “recetaba cadalsos” para todos...pero eso era sólo una pose, pues nunca llegó a hacerlo. Menciono estos, por citar sólo algunos. No obstante como en el espiral actúa un pequeño grado de indeterminismo –lo que algunos como Kirpal Singh llamarían el 25% de libertad–, no hay verdades absolutas, sino sólo ‘patrones’. La conexión entre el sujeto y sus tíos bisabuelos en algún momento variará como la historia; puedo sugerir con base en mi investigación, que hemos estado y tal vez estemos aún, en una “coyuntura” en la que aún es posible rastrearlo.

⁶ Nos es bien conocido el movimiento de ésta pieza en ajedrez: dos pasos al frente o hacia atrás y uno hacia la derecha o la izquierda, lo titulé así por su similitud con la herencia.

APLICACIÓN DE LA TEORÍA DE LA HERENCIA DEL CABALLO DE AJEDREZ

En el exordio de la segunda edición de la obra *Genealogías de la Provincia de Neiva* de Plazas Sánchez, Enrique Otero D’Costa relata cómo la genealogía resulta útil para el desarrollo de la ciencia historial:

“La genealogía es ciertamente, la raíz de la biografía; es el punto de arranque que debe buscar todo buen biógrafo. Porque ¿cuántos datos preciosos para su trabajo podrá encontrar en el árbol genealógico que corresponde a su héroe? Y no tan solo en lo relativo exclusivamente con ese héroe, pero también en lo tocante con su familia, ora en las ramas de los antecesores, ora en aquellas de los descendientes o bien en las ramas colaterales [...]”

Y pone como prueba el ejemplo del general Santander:

“¿No sería por ejemplo de grande importancia en la biografía de un general Santander, el no ignorar que entre sus ascendientes cuenta con la gloria de una abuela que fue hija del Cacique de Suba? ¿Tales grumos de noble sangre chibcha influirían en su carácter de varón astuto, sagaz y reflexivo? Y su ascendencia por línea de varón, proveniente de un destacado gobernador de la provincia de Santa Marta [y más tarde de otro gobernador de San Faustino de los Ríos] ¿no nos dice que pertenecía a un linaje de gobernantes y de ahí sus cualidades de mandatario, de mentor y constructor de pueblos?”

En nuestro caso ponemos de manifiesto el ejemplo de **don Víctor Manuel Cortés Vargas**: poeta, periodista, hombre de leyes y secretario privado de la presidencia del Senado –nieto paterno de don Alcides Villoria Rojas [no habiendo tomado su progenitor el apellido Villoria sino el Cortés]–. El presidente del Senado de la época, Dr. Guillermo Plazas Alcíd, plasma en varios artículos históricos del suplemento dominical *Facetas*⁷ que circula con el Diario del Huila, la eficaz ayuda que prestó Cortés en sus proyectos de ley convirtiéndose en un egregio motor de la educación pública del Huila, habiendo sido el autor intelectual, como el redactor de los estatutos de la Corporación José Eustasio Rivera⁸, promotora de los primeros bachilleratos públicos nocturnos del Huila: Luis Calixto Leiva y José María Rojas Garrido [antecedentes de la

⁷ Véase el suplemento dominical *Facetas* del *Diario del Huila*, en su edición # 140 de del 6 de mayo de 2007, por **PLAZAS ALCID, Guillermo. FUNDACIÓN PARA LA ENSEÑANZA Y LA PROMOCIÓN DE LOS OFICIOS Y LAS ARTES TIERRA DE PROMISIÓN.**

⁸ Fundada el 5 de diciembre de 1962 por medio de la ‘Operación Huila’. Mereció la medalla al Mérito Educativo, *Francisco de Paula Santander* otorgada por el presidente Carlos Lleras Restrepo, siendo considerada un modelo para el resto del país.

ITUSCO⁹, más tarde convertida como la conocemos hoy en la Universidad Surcolombiana¹⁰].

En este aspecto –y siguiendo el exordio de Otero D’Costa– podríamos encontrar un atavismo de Cortés con su propio tatarabuelo, el **Dr. José Ramón Villoria Calderón**, redactor de la *Primera Norma Educativa de la Provincia de Neiva*, mediante la cual erigió las casas liberales, como los primeros establecimientos de educación pública de la provincia –siguiendo las políticas de Santander¹¹–. Ambos, de la misma manera, sirvieron a notables personalidades de la política nacional de su época¹² [*misma labor –aunque con menos poder– que ejercieron sus ancestros Suárez de Figueroa con los reyes de Castilla; y don Juan de Sotomayor, con el segundo conde de Feria, don Gómez Suárez de Figueroa*].

No obstante, hasta aquí hemos tocado una relación de *herencia en línea directa*. Pero para que cobre validez la **Teoría de la Herencia en L o del Caballo de Ajedrez**, resulta necesario apelar a otra historia: la de los **tíos bisabuelos** del mencionado bardo. Uno, **don José María Villoria López**, egregio motor de la educación del Estado Soberano del Tolima¹³, como secretario de la respectiva gobernación; y otro, el **Dr. Manuel Antonio Villoria López**, alias “el turpial del Tolima”, secretario privado del varias veces presidente –y como veremos en esta obra, también pariente suyo– Gral. Tomás Cipriano de Mosquera¹⁴; y aún hay más atavismos de sangre e historia. Veamos:

El **prócer Manuel Antonio López Borrero** se caracterizó por su prodigiosa memoria y su denodada búsqueda espiritual. **Sobrino bisnieto del prócer místico por la rama de Carlota Villoria Rojas** es nada menos que **el arzobispo de Barranquilla, Rubén Salazar Gómez**.

Los atavismos espirituales vienen, si hacemos un seguimiento histórico, desde 1276¹⁵, con el pontificado del **obispo fray Lorenzo Suárez**; y hacia el SXV, otro obispo de la familia proveniente de Badajoz, quien le sucedió a fray Juan de Morales y gobernó su diócesis hasta 1453, cuyo nombre fue el mismo que llevó su tío, el **conde Lorenzo Suárez de Figueroa**.

⁹ Instituto Tecnológico Universitario Surcolombiano, creado mediante la Ley 55 de 1968.

¹⁰ Se transformó mediante la Ley 13 de 1976 en la Universidad Surcolombiana.

¹¹ Véase, **RAMÍREZ BAHAMÓN, Jairo**, *Esplendor y Ocaso del Proyecto de Escuela Liberal – Huila Siglo XIX*, inédito, 2007, págs. 18, 19, 20, 230 [a la que corresponde este anexo] y ss. **RESTREPO SÁENZ, José María**, *Gobernadores y Próceres de Neiva* – Biblioteca de Historia Nacional, Vol. LXIII, Editorial ABC, Bogotá, 1941. **PLAZAS SÁNCHEZ, Francisco de Paula**, *Genealogías de la Provincia de Neiva*, Kelly, 1985, pág. 345 y s.s. **MORENO, Delimiro**, *El Huila en el Siglo XIX*, Vargas Editor, 1994. Págs. 86, 87 y 216; y no olvidemos que más atrás en la ascendencia, dentro de este mismo espiral se encuentra el poeta Íñigo López de Mendoza, el marqués de Santillana.

¹² **RESTREPO SÁENZ, José María**, *Gobernadores y Próceres de Neiva* – Biblioteca de Historia Nacional, Vol. LXIII, Editorial ABC, Bogotá, 1941, pág. 211 y s.s.

¹³ **MORENO, Delimiro**, *El Estado Soberano del Tolima. Personajes en su Historia*. Instituto Huilense de Cultura y Turismo, Neiva, 1994, Págs., 360 y s.s.

¹⁴ *Opus cit.*, pág. 86 y s.s.

¹⁵ En el capítulo V de la obra *Apuntes Para una Historia de Nogales* de don Manuel Domínguez Merino está escrito: “El rey Alfonso X el Sabio, hijo de Fernando III y nieto de Alfonso IX, es el gran mecenas de Badajoz, pues, durante su reinado, entre otras muchas liberalidades, propone e impulsa la construcción de su catedral en el llano de San Juan, a sus expensas, consagrándose en 1276, bajo el pontificado del obispo fray Lorenzo Suárez”.

Y si nos acercamos más a estos tiempos y a estas tierras, familiar también –por el lado Rojas– fue el polémico arzobispo, monseñor Esteban Rojas [véanse las ‘*Antipáticas*’ de Delimiro Moreno] –*sin comprobar aún una relación de la herencia en L*, dado que estamos en deuda con algunas de las múltiples ramas de doña Laurentina Rojas Buendía, las cuales parecen descender de un ancestro común: el conquistador Juan Ximeno de Rojas [se ha establecido claramente solo una rama hasta ahora de este tronco como descendiente de Gómez Suárez de Figueroa]–¹⁶.

Me dirán pues que *de haber un espiral tanto en la historia como en la herencia*, es forzosamente necesario que hayan **casos de semejanza horizontal –donde los espirales se encuentren–**; y el primero aquí referido no es la excepción: La aguda inteligencia literaria, matemática y jurisprudencial de **don Víctor Manuel Cortés Vargas**, bien podría parangonarse con la de su primo hermano el **Dr. Guillermo Rojas Villoria**¹⁷. Rojas, entre una larga lista de honorables servicios, hizo parte de la Asamblea Nacional Constituyente del 57’, fue alcalde de Neiva y es epónimo del *Galardón al Mérito Jurídico* –la máxima condecoración del Colegio de Abogados del Huila–.

Sobre el prócer e historiador, **Manuel Antonio López Borrero**, la *equivalencia horizontal* podría ser –tal vez, por algunos aspectos comunes, no todos– con **su primo hermano, José Hilario López Valdés**. Ambos, próceres de la Independencia, generales e historiadores –lamentablemente, los dos también se opusieron al Gral. José María Melo traicionando el sueño bolivariano¹⁸–.

Otros casos de *equivalencia horizontal familiar*, los encontramos en los poetas Ramón Manuel, Luis Emilio y Miguel Ángel “el Sapo” Villoria Arias –todos estos **hermanos**–.

Como colofón de esta reflexión, don Manuel Domínguez Merino –en el capítulo VII de su obra: *Nogales, Apuntes Para una Historia* [2007]– refirió sobre nuestras raíces extremeñas:

“Es difícil condensar en pocas palabras la historia de una familia como la de los Suárez de Figueroa, en la que hay de todo, generalmente bueno. Desde guerreros, diplomáticos, consejeros de reyes, poetas, obispos, dramaturgos, historiadores, artistas y capitanes de Indias. Es el linaje más importante de cuantos se establecieron en nuestra región, tanto por la extensión de sus dominios como por el protagonismo de sus titulares”.

¿No seguimos viendo los mismos atavismos en nuestra historia?

O.L.

¹⁶ Otros por la rama colateral fueron: Manuel José Mosquera Arboleda, arzobispo de Bogotá [de 1834-1852]; y Manuel Antonio Arboleda, primer arzobispo de Popayán [de 1907-1923].

¹⁷ En entrevistas con el ex ministro de Justicia, Dr. Guillermo Plazas.

¹⁸ Tal vez el espiral de la historia nos demuestre que la equivalencia horizontal de J.H. López es T.C. de Mosquera.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a don Federico Villoria Salazar por el esfuerzo material que dio como resultado la publicación de la obra y autorización para el uso del reporte de Natgeo. A su progenitor, don Federico Villoria Vélez por la mayor parte de la información atinente a su rama; a Olga Martínez V., por los datos de los descendientes dominicanos de don Federico Villoria Arias; al Museo Nacional de Colombia y su curadora, Martha Lucía Alonso, por óleos de los próceres López y Ucrós; también al Archivo General de la Nación, por providencias del Dr. Villoria Calderón, como a la Biblioteca Luis Ángel Arango -en su Sala de Raros y Manuscritos- por documentos de la pluma del Dr. Joseph Ignacio Villoria; y *Defensa Obligada* del Gral. Alejandro Villoria R. Al Archivo Central del Cauca por cartas de Villoria y López a T.C. Mosquera; a don Mario A. Peñuela por las fotografías antiguas más importantes de este estudio; a la Srta. Vanessa Alejandra Quintero, como a las Sras. Natalia Cortés M., Elsa Astrid Peñuela y la Dra. María Cristina Rojas por complementos atinentes a la rama de don Alcides Villoria R. y revisiones; al joven Oscar Mauricio Lozano, por partidas del SXIX e importante documentación sobre los orígenes de Villoria en Yucatán y Asturias, así como datos de las ramas de Julio, Carlota y María Felisa Villoria Rojas; a los filósofos Silvio E. Avendaño Cuervo y William Mina; como a los poetas papelípolas, Luis Ernesto Luna Suárez y Armando Cerón Castillo; al ex ministro de justicia, Dr. Guillermo Plazas Alcíd por testimonios; el Dr. Rodrigo Llano Isaza, miembro de la Academia Colombiana de Historia, la arq. Lucy Amparo Bastidas, la periodista, Itsmenia Ardila, directora del diario El Liberal; a los rectores Mg. Danilo Reynaldo Vivas e Ing. Aldemar Hol-guín, y claro, a mi madre Inés del Rosario Cortés. Al Dr. Hernán Velasco Zea por obras de difícil adquisición que sirvieron al estudio previo de las raíces y el empalme con Extremadura -ampliado y corregido por el riguroso genealogista Miguel W. Quintero, a quien agradezco su revisión, corrección y autorización para uso de su capítulo de Francisco de Mosquera-; a la restauradora, Carolina Azuero G., por la traducción del *Genographic Project*; al artista Arran Stephens, por su autorización para el uso de imágenes de su obra *Moth & The Flame*; miembro de la Academia Colombiana de Historia como de la Academia Colombiana de la Lengua, Dr. Diego Castrillón Arboleda, por su interés y apreciaciones generosas sobre la obra; al profesor Fernando Domínguez y da. Josefina Cadena por aquiescencia para el uso de fragmentos de la obra sobre Nogales del músico, escritor don Manuel Domínguez Merino. Carlos Reynaldo y César López [Editorial López], da. Alina Torres Valencia por complementos respectivos del Museo Casa Valencia; Sta. Catherine Ramírez, Sta. Catalina Sánchez; Sras. Dora López, Teresa Duque, Sandra Molano y en general, a todo este maravilloso *tejido miogénico*, del que he tenido la suerte de ser sólo una célula más. Siguiendo el parangón: los computadores y el internet no han sido menos importantes en esta enjundiosa labor, que la sinovia en el organismo vivo. Agradezco y dedico esta obra a mi mentor espiritual, Sant Rajinder Singh Ji Maharaj.

VILLORIA

DR. JOSÉ RAMÓN VILLORIA CALDERÓN

MOTOR DE LA EDUCACIÓN & POLÍTICO
*PRIMER VILLORIA NACIDO EN NUEVA GRANADA

“Mantente erguido y sonríe”.
-LANZA DEL VASTO

I – ORÍGENES

El doctor José Ramón Villoria Calderón fue bautizado en Zipaquirá el 22 de febrero de 1794. En su obra *Gobernadores y Próceres de Neiva* [1941], don José María Restrepo Sáenz nos relata lo siguiente –páginas 211 y s.s.–:

“Hijo legítimo de **don Alejandro Villoria Pinto**, natural de Mérida de Yucatán, vecino que fue de Santafé, donde en 1807 desempeñaba el oficio de contador ordenador del Tribunal de cuentas, y de de **doña María Manuela Calderón de la Silva**, los cuales habían contraído matrimonio en esta ciudad el 26 de noviembre de 1784. Nieto paterno de **don Juan Ignacio Villoria y Martínez** y de **doña Catarina Petrona Pinto y Leytón**, españoles, y materno de **don Manuel Calderón Jorge** y **doña María Josefa de la Silva**”¹⁹.

*NOTA DEL AUTOR: Varios documentos hallados en la sala de Raros y Manuscritos de la Biblioteca Luis Ángel Arango –anteriormente ubicados en la Casa de la Moneda– fechados entre 1818 y 1826, constatan que un **Joseph Ignacio Villoria Martínez** [tío abuelo de José Ramón, según *colegimos del litigio de Mérida, Yucatán del que nos ocuparemos más adelante*]–fungió el cargo de juez de balanza de oro y plata. Según esto, **Juan Ignacio Villoria Martínez** –abuelo del Dr. José Ramón, como lo han señalado los historiadores Restrepo Sáenz y Plazas Sánchez en sus respectivas obras– ocuparía semejante cargo, que sería heredado por su hijo **don Alejandro Villoria Pinto**, progenitor del Dr. José Ramón²⁰.

II – ESTUDIOS

Y continúa Restrepo Sáenz:

“Ramón vistió la beca del colegio San Bartolomé en 1807, e hizo allí sus estudios”²¹.

Presentamos la siguiente página escrita por la pluma de don Alejandro Villoria Pinto, solicitando a don José Domingo Duguesne de la Madrid [vicario general y gobernador del arzobispado] la admisión al Real Colegio Seminario de San Bartolomé –del que para entonces era rector– para su hijo José Ramón Villoria, obteniendo –como lo anotó Plazas Sánchez– la tan esperada beca:

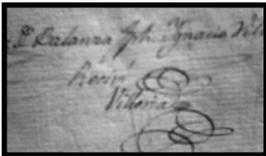
¹⁹ Biblioteca de Historia Nacional, Vol. LXIII, Editorial ABC, Bogotá, 1941.

²⁰ Como veremos en el litigio, Joseph Ignacio Villoria era hermano de Juan, y según estos datos, también vino a vivir a Santafé, después de su hermano... que vino con Caballero y Góngora. Calma lector, ya nos ocuparemos de eso.

²¹ Archivo de San Bartolomé y archivo de la antigua parroquia de la Catedral.



A.1. Fiel copia de la *partida de Bautismo del Dr. José Ramón Villoria Calderón* – Expedida en la diócesis de Zipaquirá en 2002 [Libro 8, Folio 42, partida 9]. Por Cortesía de Oscar Mauricio Lozano Rodríguez.



A.2. Firma de *Joseph Ignacio Villoria Martínez, juez de balanza de oro y plata*. En libro manuscrito titulado: “*Nómina de los Principales Empleados y Demás Dependientes de Esta Casa de Moneda, que Tienen Asignación de Sueldo y lo han Devengado en el Presente Mes de Enero de 1820*” – Sala de Raros y Manuscritos, Biblioteca Luis Ángel Arango, Bogotá, D.C., Colombia.

2. 13454

Señor
 Rector de este Colegio R. Mayor, y Semin. de S. Bartolomé


 1885
 ARCHIVO HISTÓRICO
 SANTAFÉ

D.º Alejandro Villoria vecino de esta Ciudad, y Contador
 Ordenador de este Tribunal de Cuentas, en la vía y forma
 q. mas haya lugar; y con la debida veneracion, ante V. S.
 comparezco y digo: que entre los muchos hijos legitimos que
 me rodean se comprehende José Ramón, según se acredita
 de la fe de Bautismo que acompaño, el q. se inclina
 a la carrera literaria en que deseo darle la mejor
 educacion, y proporcionarle su posible aprovecham; y
 conociendo que en ninguna parte puedo lograr estos
 designios como en este Colegio Seminario, cuya direccion
 y cuidado se halla principalmente encargado a V. S., he
 deliberado ocurrir a su piadosa justificacion suplicandole
 se digne admitirle en el numero de sus Alumnos,
 que estoy pronto a practicar las previas diligencias que
 para su recepcion sean necesarias: En cuyos terminos
 haciendo el pedimento mas util=
 A V. S. suplico se sirva proveer y determinar como solicito, y
 en lo necesario. Va=
 Santafé Mayo 23 de 1807. Alejandro Villoria
 Con lo que presenta para el Fiscal
 Gutierrez

Información de D. Ramon Villoria,
 natural de Santafé, hijo legitimo de D.º
 Alejandro Villoria Pinto y Leyton, y
 de Doña Manuela Calderon de la Silva.
 Año de 1807

Rector el Sr. Dr. D.º José Domingo Duguesne.
 Secret.º el Sr. Dr. D.º Justín Gutiérrez y Moreno.

Transcripción de la Portada:

"Información de D. Ramón Villoria,
 natural de Santafé, hijo
 legítimo de Dn. Alejandro Villoria
 Pinto y Leytón, y de doña Manuela
 Calderón de la Silva - Año de
 1807. Rector el Sr. Dr. Dn. José
 Domingo Duguesne; secretario el
 Dr. Dn. José Agustín Gutiérrez y
 Moreno".

Transcripción de la Carta:

"Señor Rector de este Colegio Real
 Mayor, y Seminario de San
 Bartolomé.

"Don Alejandro Villoria, vecino de
 esta Ciudad, y contador ordenador
 de este Tribunal de Cuentas, en la
 vía y formas que más haya lugar;
 y con la debida veneración, ante
 V. S. [vuestra señoría], comparezco
 y digo: que entre los muchos
 hijos legítimos que me rodean se
 comprende José Ramón, según se
 acredita de la fe de Bautismo que
 acompaño, el que se inclina a la
 carrera literaria en que deseo
 darle la mejor educación, y pro-
 porcionarle su posible aprove-
 chamiento; y conociendo que en
 ninguna parte puedo lograr esos
 designios como en el Colegio
 Seminario, cuya dirección y
 cuidado se haya principalmente
 encargado a V. S., he deliberado
 ocurrir a su piadosa justificación
 suplicándole se digne admitirle en
 el número de sus alumnos, que
 estoy pronto a practicar las
 previas diligencias que para su
 recepción sean necesarias: En
 cuyos términos haciendo el
 pedimento más útil=

"A V. S. [vuestra señoría] suplico se
 sirva proveer y determinar como
 solicito y en lo necesario, Va=
 [Vuestro Afecto Servidor]

"Alejandro Villoria,

"Con lo que presenta para el Fiscal
 -firma Gutiérrez-".

Santafé, Mayo 23 de 1807"

III - TRASHUMANCIA

Sobre la vida laboral de don José Ramón, advierte Restrepo Sáenz en *Gobernadores y Próceres de Neiva* [1941, op. cit.]:

"Empezó su larga carrera de empleado público a mediados de 1815,
 en el destino de oficial escribiente de la secretaría del congreso de
 las Provincias Unidas de Nueva Granada, en que trabajó hasta la
 disolución de la primera república en mayo de 1816, al arribo de
 Pablo Morillo. Perseguido por sus opiniones políticas durante la
 reconquista, fue condenado por el Consejo de Purificación a servir

'Memorias Histórico-Políticas del General Joaquín Posada Gutiérrez'

publicado en Imprenta Nacional [Bogotá], 1929.

Ah! Cuando el general Mosquera defendía al Gobierno legítimo era un hombre abominable para los liberales; cuando infiel a su partido, al que debía cuanto había sido en el país, cuando perseguidor cruel, cuando manchado con la sangre inocente de sus antiguos amigos hacía triunfar la rebelión, entonces vino a ser acalorado como un semidiós y declarado grande!

Estas peripecias, estas alianzas, serían incomprensibles si no fuera porque la desmoralización las explica. Honor, dignidad, deber, son ya palabras anticuadas. La cuestión es triunfar y dominar, porque "el fin justifica los medios". ¡Sí! La perversión de las ideas morales en todo sentido, es la gangrena que pudre el país. Y, ¡cosa horrible! ¡La educación que se da a la candorosa juventud, hace el mal irremediable! Ese servil que dice el general Obando reemplazó al general López en la Gobernación de la provincia de Bogotá, fue el doctor Villoria, hombre honorable en toda la extensión de la palabra, y tan conocido que basta nombrarle para desvanecer la injusta calificación. Pero a quien el general Obando quiso afrentar con su epíteto fue al general José María Ortega, que después del doctor Villoria fue gobernador de Bogotá, destino que había desempeñado otras veces por nombramiento del general Santander. Este servil, según Obando, es el mismo que como prefecto del departamento de Cundinamarca dirigió la palabra en Fontibón al Libertador a su regreso del Perú, en un discurso que le irritó, como vimos en el primer tomo de esta obra. Mas como el benemérito general Ortega había servido siempre a la buena causa, tenía que correr en el libro del general Obando la misma suerte que todos los que combatimos la revolución de 1840 en defensa del Gobierno constitucional [...]."

de soldado raso en uno de los cuerpos del ejército, y le tocó el batallón 1° de Numancia. Anduvo de cuartel en cuartel, pero al fin logró escaparse para Cartagena, de donde pasó a Jamaica²².

"De regreso de dicha isla, en 1821, se recibió de abogado, y a fines del mismo año, se le colocó de escribiente de la Secretaría de Hacienda, en Bogotá²³.

"Nombrado el 5 de agosto de 1822 teniente asesor de la provincia de Neiva, posesionóse de este empleo el 16 de noviembre, y lo desempeñó por varios años. Con tal carácter, **asumió interinamente el gobierno de la citada provincia en marzo de 1823**, para sustituir a Joaquín Borrero que se trasladó a Bogotá con el objeto de ingresar al congreso. El doctor Villoria ejerció el mando en Neiva hasta fines de enero o principios de febrero de 1824, época de la llegada del coronel Vanegas que le sucedió²⁴.

"En 1829, ascendió Ramón Villoria a Ministro [sic] Interino de la Corte, cuyas funciones tuvo por cosa de dos años.

"Designado en 1831 para gobernador 'en comisión' de Neiva, en reemplazo de Juan Tejada, **ascendió a gobernador constitucional, y estuvo al frente de la administración pública del 21 de enero de 1832 al 1° de septiembre de 1835**, salvo unos días de septiembre de 1832, en que se ausentó, dejando el puesto al jefe político José Manuel Álvarez; otros de marzo de 1833, en que se retiró por enfermedad, quedando en el despacho José María Vélez Carbonell; del 24 de diciembre de 1834 al 25 de febrero de 1835, en que por indisposición se vio impelido a retirarse, descargándose en el jefe político José Ignacio Trujillo²⁵.

"El Constitucional de Cundinamarca, de 5 de octubre de 1834, saca a la luz una exposición que Villoria dirigió sobre sus labores a la cámara de provincia, el 15 de septiembre. Destácase en ella el capítulo que se relaciona con la instrucción pública, ramo que el gobernador miró con especial interés, habiendo procurado, a pesar de graves tropiezos el establecimiento de escuelas de primeras letras en cada uno de los pueblos de su jurisdicción.

"Bajo la presidencia de Márquez, ocupa el cargo de **gobernador de la Provincia de Bogotá de junio a septiembre de 1837**²⁶.

"El 2 de junio de 1840, el poder ejecutivo nacional llamó de nuevo a Ramón a presidir los destinos de la provincia de Neiva, en calidad de interino. La posesión respectiva se efectuó el 3 de julio inmediato, y en ese período el doctor Villoria gobernó hasta el 27 de abril de 1841, menos en unos días de enero en que despachó el jefe político José María Tovar".

En la Gaceta de la Nueva Granada de 27 de diciembre de 1840, leemos:

²² Archivo Nacional, *Ministerio del Tesoro*, tomo 120.

²³ Archivo Nacional, *Funcionarios Públicos*, tomo 11, folio 459.

²⁴ *Gaceta de Colombia* de 18 de agosto de 1822; Archivo Nacional, *Solicitudes*, tomo 4, folios 263 y 273; folio 388; *Guerra y Marina*, tomo 1265, folio 555; *Miscelánea de la República*, tomo 202, folio 728, y *Funcionarios Públicos*, tomo 11, folio 790.

²⁵ Archivo Nacional, *Secretaría del Interior*, tomo 134, folio 84; *Gobernaciones*, tomos 38, 44 y 45; *Guerra y Marina*, tomo 162 y *Gobernación de Neiva*, tomos 1, 2, y 3, y *Gaceta de la Nueva Granada* de 4 de noviembre de 1832 y 9 de agosto de 1835.

²⁶ *Gaceta de la Nueva Granada*, de 18 de junio y 1° de octubre de 1837.

“La provincia de Neiva no sólo goza de perfecta tranquilidad [...] El digno e íntegro gobernador de la mencionada provincia, ciudadano Ramón Villoria, apoyado en el patriotismo de aquellos fieles habitantes, dicta las más acertadas providencias en sostenimiento de las instituciones”.

Y continúa Plazas Sánchez siguiendo la obra de Restrepo Sáenz:

“Sucedióle en el mando Pedro Dávila, y Villoria al retirarse en el citado 27 de abril, seguía hacia Aipe o Villavieja con las tropas del general Franco²⁷.

“Luego ejerció Ramón la jurisprudencia en Neiva, y más tarde el honorífico cargo de ministro [sic]²⁸ del Tribunal en Bogotá²⁹.

En la página Web del Banco de la República, hallamos que también fue nombrado **gobernador del Socorro en 1828**. La oposición de los federalistas, se levantó ante varios nombramientos de gobernadores en diversos departamentos realizados desde el centro del país, siendo – dichos gobernadores– oriundos de otros departamentos, lo que prendió la mecha de la lucha de federalistas contra centralistas. El apartado reza así:

“[...] Continúan en aquel peregrino artículo criticando acremente algunos nombramientos de gobernadores, porque éstos no eran hijos de la provincia que iban a gobernar, cuyos intereses suponen que no conocían los nombrados, y dice:

“Contra estos principios choca el nombramiento que se ha hecho del señor Villoria para gobernador del Socorro, dejando a un lado muchos socorranos con cuyos méritos él no puede competir”.

“El doctor Ramón Villoria, que vive, es conocido por su honradez, inteligencia y laboriosidad. Por esto puede juzgarse de la naturaleza de la oposición que se hacía al nuevo gobierno; y sabiéndose que dos de los editores de *El Demócrata* eran socorranos, se trasluce perfectamente el motivo de la censura”.

La oposición más que de los socorranos, fue de aquellos que se habían acostumbrado al disfrute de los privilegios del poder en sus provincias. Se declararon entonces *federalistas* y generaron oposición.

IV – MOTOR DE LA EDUCACIÓN

En la obra inédita de Jairo Ramírez Bahamón, *Esplendor y Ocaso de la Escuela Liberal – Huila SXIX*³⁰, es señalada la importancia de José Ramón Villoria Calderón, cuyo papel no es el de un simple burócrata más, sino que Ramón se constituye en una pieza determinante en la puesta en marcha del primer gran proyecto de ilustración –en nuestro ingreso a una “modernidad” **siempre postergada, o más bien, acribillada**– como **fundador** de las Casas Liberales en la provincia de Neiva. Ramírez Bahamón dice textualmente lo siguiente:

²⁷ *Gaceta de la Nueva Granada* de 7 de junio de 1840, y Archivo Nacional, *Gobernaciones*, tomos 70 y 74.

²⁸ **NOTA DE O.L.:** Se trata de Magistrado como lo anota en su libro Plazas Sánchez, no de Ministro del Tribunal, cargo inexistente.

²⁹ *El Porvenir*, de Bogotá, de 17 de marzo de 1860.

³⁰ Págs.: 18, 19, 230 y 231.



A.3. Fiel copia del **acta de matrimonio del Dr. José Ramón Villoria Calderón y doña María Felisa López Borrero** – Expedida en la diócesis de Neiva en 2002 [Libro 1, Folio 71]. Por Cortesía de Oscar Mauricio Lozano Rodríguez.

“Anexo N° 1 de la obra de Jairo Ramírez Bahamón:

“PRIMERA NORMA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DE NEIVA

“Decreto del 22 de julio de 1832

“RAMÓN VILLORIA, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE NEIVA, POR EL SUPREMO GOBIERNO DEL ESTADO

“Autorizado por el artículo 22 de la ley 11 de marzo de 1825 sobre organización y régimen político y económico de las provincias, para expedir órdenes, reglamentos y decretos generales en ejecución de las leyes, decretos del Gobierno Supremo y demás disposiciones vigentes y,

“CONSIDERANDO

“1°. Que la ilustración general es la primera fuente de prosperidad de los pueblos y un manantial inagotable de riqueza para las naciones producto de los conocimientos humanos [...]

“DECRETO,

“ARTÍCULO 1°. En cumplimiento del artículo 1° del referido decreto del 3 de octubre de 1826, conocido con el nombre de Plan Orgánico de Enseñanza Pública, se formarán en todas las ciudades, villas y distritos parroquias de esta Provincia, las Juntas Curadoras de que allí se habla dentro de los precisos quince días contadas desde la fecha de este decreto.

“ARTÍCULO 2°. Instaladas dichas juntas del modo y en los términos que prescribe el Plan Orgánico, elegirán y con la cooperación de los vecinos amueblarán el salón donde deba instalarse la escuela [...].”

“Por su parte, el gobernador Ramón Villoria [...] manifestaba en un informe del año 1840, su indeclinable decisión de fomentar las escuelas por considerarlas una condición primordial para ‘sentar las bases del bienestar futuro de la República y de los ciudadanos en particular’³¹.

“Desde una clara posición ilustrada los gobernadores de esta década emprendieron una intensa campaña a favor de la escuela en general y del cumplimiento de la política santanderista. Para cumplir con el plan educativo de Santander de 1826, que fue ratificado en 1835 por la ley nacional³², el gobernador Ramón Villoria expidió el primer decreto educativo provincial en 1832 [...] por el cual dispuso constituir *juntas curadoras* [o juntas de padres] en todos los pueblos, adecuar los salones de las escuelas con la cooperación de los vecinos, establecer un sistema de ayudas voluntarias, elaborar ternas con los nombres de las personas que aspiren a desempeñarse como maestros, a fin de practicarles el examen previsto por la ley [...]”.

Y tenemos más adelante en la misma obra, un documento de suma relevancia histórica en el proceso de la configuración política de la educación de la región Surcolombiana –claro antecedente de la educación pública del Departamento del Huila–: **La primera norma educativa de la provincia de Neiva** [véase como nota, un fragmento a la derecha]³³.

V – COLOFÓN

El doctor José Ramón Villoria Calderón, escribiente oficial del Congreso desde los 19 años; siete veces gobernador en tres provincias [Neiva, Socorro y Bogotá] desde los 29 años; y magistrado de las altas Cortes, aparecerá en una carta algo insólita, ya retirado del poder político, marginado de la sociedad, en un pequeño pueblo tolimense: Guanábano.

Veamos:

³¹ Ver AGN. *Gobernaciones*, Tomo 205, folio 207.

³² Se refiere a la Ley 30 de mayo de 1835. Puede confrontarse en Codificación Nacional. Tomo V, Págs. 486–490.

³³ Del Dr. José Ramón Villoria Calderón encontramos en el Archivo General de la Nación bastante material con el que se podría escribir una nueva y extensa biografía.

Como Señor Presidente, General Tomas Cipriano Mosquera.

Contestado en Guanabano a 17 de Abril de 1845.
13 de Mayo 1845

D 20.492

Mi respetado Presidente i muy querido General. El Congreso de 1845 ha dado pruebas evidentes claras de que es justo apreciador i conocedor del verdadero merito, cuando lo ha elegido a U. para regir los destinos de la Patria en el periodo que dio principio en este mismo mes; i yo al dar a U. la más cordial enhorabuena por tan acertada plausible eleccion, protesto a U. de buena fe que no lo hago de pura ceremonia, pues que ni ejerzo funcion alguna pública para que el deber me fuerce, ni soy nada en la sociedad. Es un acto libre de la voluntad, por efecto solamente de la firme adhesión i constante deferencia que siempre he tenido por la apreciablesima casa de Mosqueras. No lo lisonjeo a U., porque lo mismo diría en su caso, al ilustre patriota Señor D. Joaquín, i al malogrado Señor D. Rafael (de grato recuerdo) que me han honrado con su muy amable amistad.

Reciba, pues, mi amado General, con la sincera expresion de mi afecto, las más íntimas congratulaciones por su eleccion, i crea que siempre será su admirador, quien se precia de ser además -

Su muy humilde atento servidor Q. B. S. M.

Ramón Villoria

Carta del doctor José Ramón Villoria Calderón a T. C. Mosquera, 1845. Archivo Central del Cauca©.

Transcripción:

Excelentísimo Señor Presidente,
Tomás Cipriano de Mosquera

Contestado en Guanábano a 17 de abril de 1845 - 13 de mayo de 1845

Mi respetado presidente y muy querido general. El congreso de 1845 ha dado pruebas evidentes claras de que es justo apreciador y conocedor del verdadero mérito, cuando lo ha elegido a U. para regir los destinos de la patria en el periodo que dio principio en este mismo mes, y yo al dar a U. la más cordial enhorabuena por tan acertada plausible elección, protesto a U. de buena fe que no lo hago de pura ceremonia, pues que ni ejerzo función alguna pública para que el deber me fuerce, ni soy nada en la sociedad. Es un acto libre de la voluntad, por esfuerzo solamente de la libre adhesión y constante deferencia que siempre he tenido por la apreciablesima casa de Mosqueras. Ni lo lisonjeo a U., porque lo mismo diría en su caso al ilustre patriota D. Joaquín, y al malo-grado Señor D. Rafael [de grato recuerdo] que me han honrado con su muy amable amistad.

Reciba, pues, mi amado general, con la más sincera expresión de mi afecto, las más íntimas congratulaciones por su elección, y crea que siempre será su admirador, quien se precia de ser además,

Su muy humilde atento servidor,
Q.B.S.M. [que besa su mano],

Finaliza Plazas Sánchez el capítulo sobre los hechos del Dr. José Ramón Villoria Calderón:

“Tuvo por esposa a María Felisa López Borrero*, hermana carnal del coronel [sic]³⁴ Manuel Antonio López, y dejó descendencia³⁵.

“Murió el doctor Villoria en Bogotá, en febrero de 1870³⁶”.

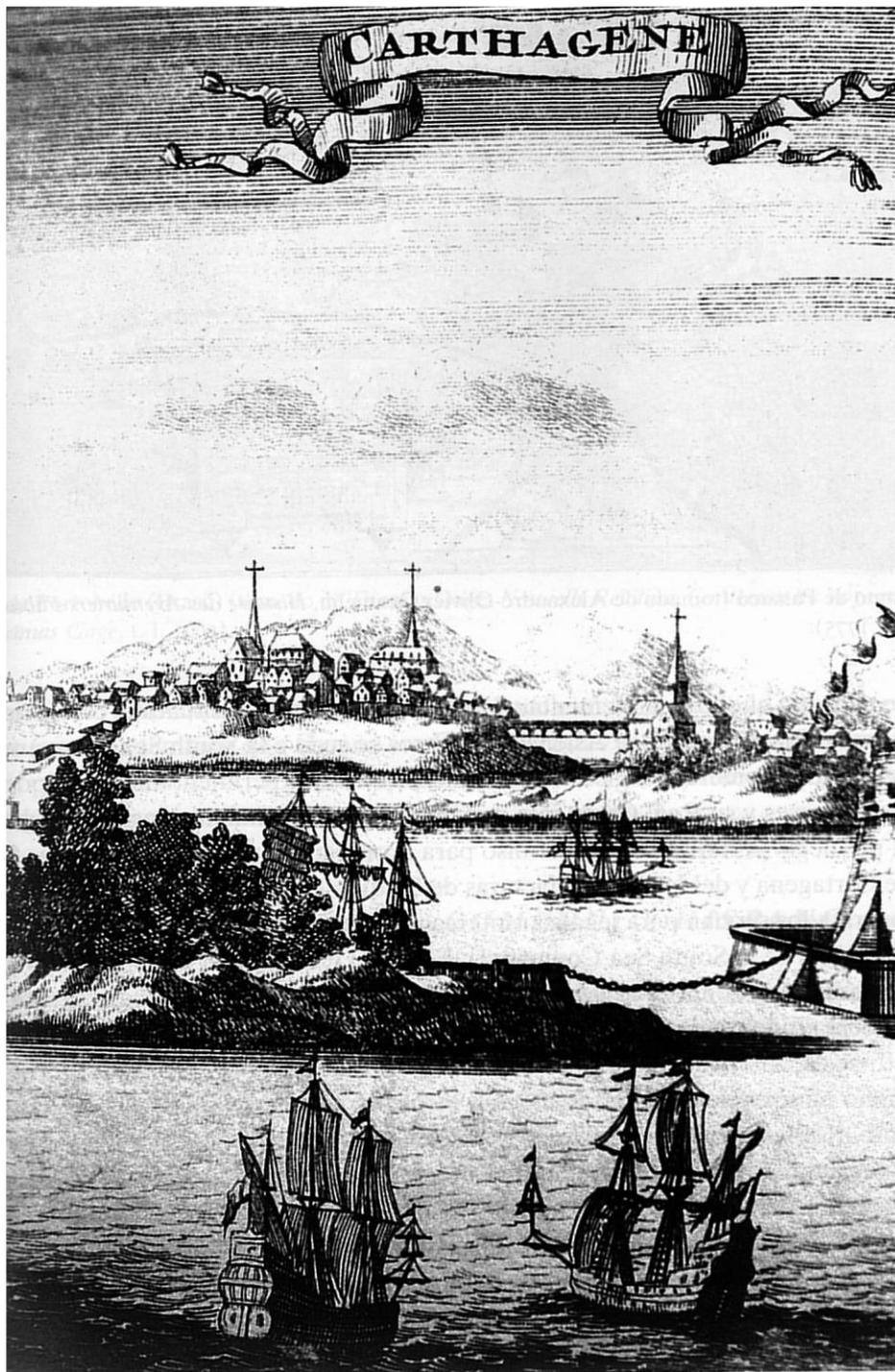
³⁴ Como se verá más adelante, este prócer y escritor llegó hasta el grado de general de división.

³⁵ *El Porvenir*, de Bogotá, de 27 de marzo de 1860.

* Contrajeron matrimonio en Neiva el 1° de mayo de 1823.

³⁶ Archivo de la Parroquia de la Catedral, acta de defunción.

VILLORIA: DE CENTROAMÉRICA
A
SURAMÉRICA
ASCENDENCIA DE DON JOSÉ RAMÓN
VILLORIA CALDERÓN



Cartagena [tomado de Alexandre-Olivier Oexmelin], *Histoire des Aventuriers Fibustiers*, t. I, 1775].

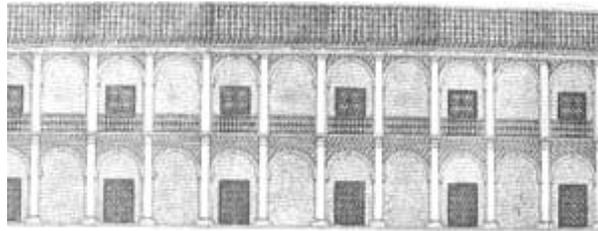
DON ALEJANDRO VILLORIA PINTO

Don Alejandro Villoria Pinto –progenitor de don José Ramón Villoria– fue bautizado el 19 de septiembre de 1760 en la Catedral de Mérida³⁷.

A la edad de 18 años, don Alejandro viajó a la Nueva Granada con su familiar don Antonio Caballero y Góngora, obispo de la arquidiócesis de Yucatán, nombrado arzobispo de Santafé, ciudad en la que Villoria contrajo matrimonio con **doña María Manuela Tadea Calderón de la Silva** el 26 de Noviembre de 1784 en la Catedral³⁸.

Doña María Manuela fue bautizada en la Parroquia de San Victorino de Santafé, el 23 de febrero de 1765, siendo hija legítima de **don Manuel Calderón Jorge** y de **doña María Josefa de la Silva**. Nieta paterna de **don Manuel Calderón** y **doña Petrona Jorge**; y materna, de **don Francisco de la Silva** y **doña Francisca Cerqueira y Castellón**³⁹.

Sobre la llegada de don Alejandro Villoria Pinto, nos brinda algunas luces un artículo escrito por Gustavo Vargas Martínez en la edición N° 57 de la *Revista Credencial Historia* [Bogotá, septiembre de 1994], titulado: “José Ignacio Cavero en la Independencia de Cartagena – un Mexicano Acabó con la Inquisición”. Veamos el siguiente fragmento del mismo:



CASA DEL CABILDO DE CARTAGENA EN 1810.
Reconstrucción de J.V. Mogollón y G. Porras Troconis

“Pocos neogranadinos tuvieron la suerte de Ignacio de Cavero y Cárdenas, quien con su participación en la revolución comunera de 1781 y en la Independencia de 1810, cubrió los cuarenta años precursores de la República. Todo empezó cuando en 1777 el obispo Antonio Caballero y Góngora fue promovido desde Mérida [Yucatán] al arzobispado de Santafé. El 29 de junio del año siguiente desembarcaba en Cartagena, donde demoró ocho meses en preparativos para el ascenso a la Sabana. **Trajo consigo a doce jóvenes mexicanos, casi todos de Yucatán:** Pedro Bolio y Tordecilla, José Rafael Caraveo, Joaquín Cascaya, José Domingo Duarte, Pedro y Martín Guerra Villafañe, Esteban y José María León, Francisco Medina, Antonio Mendoza, **Alejandro Villoria**; y con ellos, Ignacio de Cavero y Cárdenas, hijo de Diego y de Juana de Dios, nacido entre el 23 y el 29 de junio de 1757 en

³⁷ *Informe de Limpieza de Sangre del Señor Contador don Alejandro Villoria y Pinto*, archivo del Colegio San Bartolomé, Bogotá, 1807 y *Apuntes de Familia* por Gloria Vianney Lozano Rojas, inédito, 2001.

³⁸ *Ibidem*.

³⁹ *Ibidem*.

familia de acendrados principios católicos, en la cual dos de los hermanos, Diego y Juan José, fueron sacerdotes. Cavero, quien entonces tenía 21 años, destacará más adelante en su vida pública al servicio de la Nueva Granada, primero como realista y luego como decidido patriota y revolucionario, no importándole su origen yucateco”.



Conservadores de sangre. Es de notar, la posición moderada que asumieron siempre los Villoria a lo largo de casi dos siglos. Nunca se inmiscuyeron en ninguna revuelta ni guerra, hasta que la sangre se mezcló con la de los López, aunque no para ser precisamente “paladines de la independencia”, sino para defender ya a finales del SXIX la hegemonía conservadora [i!].

Nos surge otra pregunta: *¿Cómo lograron vincularse al poder Ejecutivo y pasar al mismo tiempo tan desapercibidos, viviendo tan cerca de aquel?*

No hay registros de que en su llegada se sumaran por ejemplo, a la revolución comunera; ni que la reprimieran hábilmente –*como su pariente, el arzobispo Caballero y Góngora*⁴⁰–; o que su descendiente, el Dr. José Ramón Villoria, *casado con una hermana del prócer Manuel Antonio López Borrero, rodeado con aquella de revolución tanto por lo López como por lo Borrero*, se hubiera vinculado activamente a la causa independentista... ni que tomara parte activa con la subida al poder de un Gral. José María Melo, *desafiante a la nueva oligarquía*.

Todo un misterio...

Para cerrar este capítulo, presentamos las siguientes declaraciones de “*limpieza de sangre*” –*término hoy en completa desuetud*⁴¹– de don Alejandro Villoria Pinto y su esposa, doña Manuela Tadea Calderón de la Silva, suministradas por Oscar Mauricio Lozano Rodríguez, procedentes del archivo histórico del Colegio Seminario San Bartolomé [1807]:

⁴⁰ DEAS, Malcom, *El Papel de la Iglesia, el Ejército y la Policía en las Elecciones Colombianas Entre 1850 y 1930*. Traducción de Verónica Londoño Vega – pág. 3. Boletín Cultural y Bibliográfico, Vol. 39 # 60 del Banco de la República.

⁴¹ Como ya fue dicho, con el ADN mitocondrial, se estableció que todos venimos de la misma Eva africana: La humanidad es sólo una.

A.4. Antonio Pascual de San Pedro de Alcántara Caballero y Góngora [1723–1796]. Arzobispo de Santafé y más tarde nombrado por Carlos III virrey de Nueva Granada [1782]; quien trajo consigo a 12 jóvenes yucatecos de alta alcurnia para su posesión en Santafé –entre ellos a don Alejandro Villoria Pinto–. Imagen tomada de: http://es.wikipedia.org/wiki/Antonio_Caballero_y_Góngora

**INFORME DE LIMPIEZA DE SANGRE
DEL SEÑOR CONTADOR DON ALEJANDRO VILLORIA Y PINTO**

*Y en la
ciudad, y Contador Ordenador del Tribunal
de Limpieza
de la Capital
del Real Audiencia
de Cuenca
de Cuentas de esta
Capital por su
Majestad, ante
usted permiso lo en
derecho necesario
y con el debido
respeto, digo:*

Que para efectos que me convienen necesito acreditar mi legitimidad, y en consecuencia, sirviéndome indispensable para ello el curso a la justificación de donde a fin de que, previa la correspondiente citación de estilo, se reciban las declaraciones de los testigos que presentaren, y que estos bajo la religión del juramento responderán al tenor del siguiente Interrogatorio, Primeramente por el conocimiento que de mí tengan, edad, y generales de la ley. Ytem: Si saben que soy hijo legítimo, y de legítimo matrimonio de Don

Juan Ignacio Villoria y Martínez, y de Doña Catarina Martínez, y Leytón. Ytem: Si el referido mi padre, fue con la misma legitimidad, hijo de Don Toribio de Villoria, y de Doña Francisca Jorjense; y si la susodicha mi madre, fue en igual conformidad hija de Don Pedro Díaz, y de Doña Francisca Leytón. Ytem: Si los insinuados mis padres, y abuelos fueron de conocida distinción, y nobleza, obteniendo para ellos los Empleos honrosos y de República. Ytem: Si por esta misma razón, fueron de todos tenidos, y reputados por tales, sin que se les hubiere notado algún defecto por el qual hayan sido motivados en la posesión de tales nobles. Ytem: Si de público, y notorio, pública voz, y fama; y fechas que sean dichas de

Transcripción:

Informe de Limpieza de Sangre del Señor Contador don Alejandro Villoria y Pinto

Ciudad, y Contador Ordenador del Tribunal Mayor y Real Audiencia de Cuentas de esta Capital por su Majestad; ante usted permiso lo en derecho necesario y en el debido respeto, digo: Que para efectos que me convienen necesito acreditar mi legitimidad, y entroncamiento, siéndome indispensable para ello el ocurrir a la justificación de usted a fin de que, previa la correspondiente citación de estilo, se reciban las declaraciones de los testigos que presentará, y que estos bajo la religión del juramento responderán al tenor del siguiente 1...Interrogatorio, Primeramente por el conocimiento que de mí tengan, 2...edad y generales de la ley "—" Ytem. [y también]: Si saben que soy hijo legítimo, y de legítimo matrimonio de don Juan Ignacio Villoria y Martínez, y de doña Catarina Pinto, y Leytón. 3...Ytem: Si el referido mi padre, fue con la misma legitimidad, hijo de don Toribio del Villoria; y doña María Martínez; y si la susodicha: mi madre, fue en igual conformidad hija de don Pedro Pinto; y de doña María Leytón, y Díaz "—" 4...Ytem: Si los insinuados mis padres, y abuelos fueron de conocida distinción, y nobleza, obteniendo para ello los empleos honrosos y de 5...República "—" Ytem: Si por citar mismas circunstancias fueron de todos tenidos y reputados por tales, sin que se les hubiere notado algún defecto por el qual hayan sido motivados en la posición de tales nobles "—" 6...Ytem: De público y notorio, pública voz, y fama [...]

**INFORME DE LIMPIEZA DE SANGRE
DE DOÑA MANUELA TADEA CALDERÓN DE LA SILVA**

Que para efectos que me convienen tengo que hacer constar mi legitimidad, y limpieza de sangre; y para verificarlo con las formalidades en derecho necesarias, se ha de recabar la justificación de donde el mandado, que con citación del Síndico Procurador General, se me reciba información, para que los testigos que presentaren sean examinados bajo la religión del juramento al tenor del siguiente Interrogatorio. Primeramente: por el conocimiento que de mí tengan, edad, y generales de la ley. Ytem: Si saben que soy hija legítima, y de legítimo matrimonio de Don Manuel Calderón, y de Doña Francisca Silva. Ytem: Si los insinuados mis padres, lo fueron con igual legitimidad; el primero, de Don Manuel Calderón, y de Doña Petrona Jorge; y la segunda, de Don

Francisco de Silva, y de Doña Francisca Castrellón. Ytem: Si supieren, si supieron decir, que tanto los referidos mis padres, como mis abuelos, fueron tenidos y reputados por personas de distinción, y conocida nobleza. Ytem: Si por esta misma razón, les consta, que obtuvieron los Empleos honrosos, y de República. Ytem: Si saben que fueron cristianos viejos, libres de toda mala raza, de una conducta irreprochable, que no dieron que hacer a esta Capital, ni fueron perseguidos por la Justicia, ni obtuvieron Empleos que deslucieran su nacimiento; con lo demás de público, y notorio, pública voz, y fama; y fechas que sean estas diligencias, suplico a la justificación de usted, el que interponiendo su oficio noble, se digno

Informe de Limpieza de Sangre de doña Manuela Tadea Calderón de la Silva

Que para efectos que me convienen tengo que hacer constar mi legitimidad, y limpieza de sangre; y para verificarlo con las formalidades en derecho necesarias, se ha de pedir la justificación de usted el mandar, que con citación del Síndico Procurador General, se me reciba información, para que los testigos que presentará sean examinados bajo la religión del juramento al tenor del siguiente interrogatorio. 1ª. Primera: Por el conocimiento que de mí tengan, edad, y generales a la ley. 2. Ytem. Si les consta, que soy hija legítima, y de legítimo matrimonio de don Manuel Calderón; y de doña Josefa Silva. Ytem. Si los referenciados, mis padres, lo fueron con igual legitimidad; el primero, de don Manuel Calderón, y de doña Petrona Jorge; y la segunda, de don Francisco de Silva, y de doña Francisca Cerqueira y Castrellón "—" Ytem. Si supieron u oyeron decir, que tanto los referidos mis padres, como mis abuelos, fueron tenidos y reputados por personas de distinción, y conocida nobleza... Si por esta misma razón, les consta, que obtuvieron los empleos honoríficos, y de república. Ytem.: Si saben que fueron cristianos viejos, y libres de toda mala raza, de una conducta irreprochable, que no dieron que hacer a esta Capital, ni fueron perseguidos por la Justicia, ni obtuvieron empleos que deslucieran su nacimiento; con lo demás de público y notorio, pública voz, y fama; y fechas que sean estas diligencias, suplico a la justificación de usted, el que interponiendo su oficio noble, se digno [...]

Al parecer, ambas fueron hechas con puño y letra de don Alejandro Villoria Pinto, progenitor del Dr. José Ramón Villoria Calderón.

VILLORIA:
DE ASTURIAS A YUCATÁN
ASCENDENCIA DE DON ALEJANDRO
VILLORIA PINTO



Carabela por Oliver Lis, 2008.

Don Toribio del Villoria –el bisabuelo del Dr. José Ramón Villoria Calderón– natural de Alles [Peñamellera Alta, Asturias] que nació en el año de 1675, contrajo matrimonio con doña María Martínez. Entre sus hijos⁴² figura don Juan Ignacio Villoria y Martínez que casó con doña Catarina Petrona Pinto y Leytón, hija legítima de don Pedro Pinto y doña María Leytón y Díaz, todos ellos –según las palabras de Alejandro– de conocida distinción y nobleza. Don Juan Ignacio y doña Catarina –abuelos de don José Ramón–, viajaron a Centroamérica y se establecieron en la ciudad de Mérida, Yucatán, donde nacieron sus hijos –y entre ellos, el mencionado, don Alejandro Villoria Pinto⁴³–.

⁴² En el Archivo Central del Archivo Histórico Nacional de México [Ramo de Civil, Galería IV – Volúmenes del SXVIII] hallamos dos litigios de Mérida, Yucatán: **1756 324 3**. “Autos que sigue el bachiller José Villoria y Martínez del obispado de Yucatán con Juan Villoria, su hermano sobre pesos”. **1755 324 4**. “Demanda puesta por el bachiller José Villoria y Martínez contra Juan Ignacio Villoria, sobre pretender el primero, absoluto derecho a las casas que fueron de la morada, y que quedaron por muerte de doña María Martínez, madre de ambos”.

⁴³ LOZANO, Gloria Vianney, *Apuntes & Documentos Inéditos de Villoria*, inédito, 2001.

ALGO MÁS SOBRE VILLORIA

I
SIGUIENDO EL RASTRO

A pesar de ser ésta –de la cual nos ocupamos– la primera rama Villoria que se expandiría por lo que **hoy es Colombia**, es menester dejar por sentado, que no fueron los primeros de su apellido en pisar estas tierras.

Con base en la obra de Jaime Andrés Peralta, *El Canal Interoceánico, ¿Gigante de Hormigón o Megaproyecto de Vida?* [2002], tenemos referencias hacia 1574 de un Juan Villoria Dávila –seguramente geógrafo– comisionado por la corona española para estudiar la viabilidad de construir el canal de Panamá⁴⁴. Como otro dato curioso, también encontramos noticia de la casa de un encomendero llamado Juan de Villoria en Santo Domingo:

“La Casa de don Juan de Villoria, copero del séquito de los Reyes Católicos, se considera uno de los monumentos más completos en lo relativo a la vida cotidiana de la alta clase social en América. Este importante personaje fue encomendero, regidor en la Vega, mariscal de la Isla Española y albacea o gobernador de las posesiones de don Diego Colón. La casa fue construida en el primer cuarto del siglo XVI, en ella funciona actualmente la Fundación Dominicana de Desarrollo, ubicada en la calle de las Mercedes, al comienzo, en la ciudad de Santo Domingo”⁴⁵.

Y finalmente, en el Archivo Central del Cauca, hallamos la siguiente carta, firmada por un soldado de nombre Miguel Villoria, dirigida al Gral. T.C. de Mosquera, en el año de 1849 –*podría ser sobrino del Dr. José Ramón Villoria Calderón*–. Veámosla:

⁴⁴ PERALTA, Jaime Andrés con la FUNDACIÓN SUIZA PARA LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO, SWISSAID, y la FUNDACIÓN ESPAVÉ, *El Canal Interoceánico, ¿Gigante de Hormigón o Megaproyecto de Vida?*, 2002, págs. 55, 56 y s.s.: “Interesado Carlos V en hacer un canal que corrigiera el ‘defecto de la naturaleza’, pidió informes a las autoridades de Panamá sobre una posible vía por el río Chagres. Ante el concepto negativo, envió luego a Pascual de Andagoya por el Pacífico y éste, tras su periplo por el San Juan [c.1536] conceptuó –al igual que los funcionarios del Istmo– que el canal era una obra de difícil ejecución y que no se lograría abrir ‘ni con todo el oro del mundo’. Álvaro Saavedra y el geógrafo Antonelli reafirmaron en sendos escritos lo anterior, con lo cual la esperanza pareció desvanecerse. Sin embargo, el capitán Jorge de Quintanilla reavivó los intentos de unir ambos cuerpos de agua. En 1565 gestionaría con Felipe II las condiciones para hallar un punto donde construir una vía para transportar las mercancías del Lejano Oriente a España sin necesidad de rendir pleitesía a los turcos que se habían apoderado de las rutas de Constantinopla. Partió con el título de gobernador del San Juan, pero fallecería en 1571 sin haber encontrado el camino. Tres años después se suscribió otra capitulación, esta vez con don Juan de Villoria Dávila, bajo la expresa obligación de ‘descubrir el paso y puerto que se entiende que hay por el dicho río del Darién a la Mar del Sur’. Tampoco se lograría. Mas, en vista del interés de reinos rivales en el proyecto, el monarca temería que sus enemigos abrieran la ruta y amenazaran a la metrópoli desde su propia retaguardia. Optaría, entonces, por cancelar las misiones de exploración geográfica y bajo pena de muerte conminaría a sus súbditos a que no volvieran a tocar la cuestión”.

⁴⁵ Web: <http://www.consuladord-ny.org/Historia/Casavilloria.htm>

⁴⁶ DE ATIENZA, Julio, *Nobiliario Español, Diccionario Heráldico de Apellidos Españoles*. Editorial Aguilar – 1959. Página 490 y s.s.

ETIMOLOGÍA DE VILLORIA:
‘¿VILLA AURÍFERA O VILLORÍA?’

*Villoria es un apellido de origen toponímico muy extendido por Asturias, Castilla, Navarra y País Vasco*⁴³.

Sus principales casas solares radicaron en el lugar de Villoria, perteneciente al partido judicial de Laviana [Asturias]; también en Riosa y Alles-Peñamellera Alta [Asturias], con rama en América; otra casa radica en Vitoria, perteneciente al valle de Lana [Navarra]; otra, en la villa de Elorrio [País Vasco], desde donde paso a la Hermandad de Ribera y Hereña [Alava], y a La Puebla de Argazón [Burgos]; y otra en Cuenca.

*Tenemos varios lugares de donde pudo provenir el apellido Villoria. Creemos que el más representativo en Europa occidental es el de Villoria de Órbigo, una pequeña pero muy antigua localidad del municipio de Villarejo de Órbigo en la provincia de León, comunidad autónoma de Castilla y León, en España*⁴⁴.

*Su antigüedad es de más de 2000 años –época romana del enclave de Legio VII Ferrata*⁴⁵–. De aquí, una primera versión, la cual sostiene que Villoria proviene etimológicamente de “Villa Aurífera” o “Villa del Oro”⁴⁶ [por los recursos auríferos que les ofrecía el cauce del río⁴⁷].

Por la confluencia de la vía que desde Astorga llegaba a León para seguir a Zaragoza y llegar a Francia, y por pertenecer al Camino Real que unía La Meseta con Asturias, creemos que tuvo que ser un lugar muy importante en la antigüedad, lo que ha merecido otras suposiciones sobre el origen como tal, asturiano del apellido.

Sin embargo, también sabemos de un municipio en la provincia de Salamanca, en donde la tradición oral sostiene que el apellido no vino con la invasión de los romanos, sino que “Villoria es un pueblo formado por el crecimiento de las ‘Villas’”.

Transcripción:

"Excelentísimo Señor General Benemérito Tomas C. Mosquera, Bogotá, 19 de febrero de 1849

"Mi respetado jefe de nuestra esperanza,

"La situación triste en que nos encontramos hoy nos obliga a molestar su respeto por la severidad con que el comandante de mi compañía nos acata, pues somos dos soldados de artillería que por nuestra desgracia cometimos el delito de faltar a lista de 8, pero mi general son atrasos que a todo militar le sucede, y como no tenemos más a quién apadrinarlos, imploro con todo afecto a sus auxilios, que con su benigno corazón nos saque de las aulagas en que en esta época nos hallamos. No lo haga por los trámites militares, sino por caridad, por la prenda más querida de su estimación, pues es verdad mi general que con esta vez son dos las faltas que hemos cometido, pero si le ofrezco a su excelencia el no faltar más en lo sucesivo, pues no puede ser mi general durar dos meses en calabozo fuera de los demás martirios, por cuyo efecto esperamos de su benéfica bondad se digne mandarnos en libertad por segunda vez quedando sus humildes súbditos rendidos a sus pies,

"Miguel Selis,
Miguel Villoria"

Excelentísimo Sr. Genl. Benemérito,
Tomas C. Mosquera.

Bogotá 19 de febrero de 1849

27259

Mi respetado jefe de nuestra esperanza,
Situación triste en que nos encontramos hoy nos obliga a molestar su respeto por la severidad con que el comandante de mi compañía nos trata, pues somos dos soldados de artillería que por nuestra desgracia cometimos el delito de faltar a lista de ocho, pero mi General son atrasos que a todo militar le sucede, y como no tenemos más a quién apadrinarlos, imploro con todo afecto a sus auxilios, que con su benigno corazón nos saque de las aulagas en que en esta época nos hallamos, no lo haga por los trámites militares sino por caridad, por la prenda más querida de su estimación, pues es verdad mi General que con esta vez son dos las faltas que hemos cometido pero si le ofrezco a su Excelencia el no faltar más en lo sucesivo, pues no puede ser mi General durar dos meses en el calabozo fuera de los demás martirios, por cuyo efecto esperamos de su benéfica bondad se digne mandarnos en libertad por segunda vez quedando sus humildes súbditos rendidos a sus pies.

Miguel Selis, i Compañía

Miguel Villoria

NOTA DEL AUTOR: Al respecto notamos que, tanto la rúbrica como el estilo de escritura son muy familiares [véase la firma de José Ramón Villoria], no obstante, sin saber a ciencia cierta si fue él el autor, ambas firmas parecen tener la misma letra, por lo cual resulta muy posible.

¿Descendió acaso este Miguel Villoria de don Alejandro Villoria Martínez? ¿O provenía de la rama del juez de balanza de oro y plata, hermano de don Alejandro, don Joseph Ignacio? Esperamos tener estos y otros datos sobre Villoria aclarados, para la próxima edición.

⁴⁷ Limita al Norte con la localidad e Veguellina de Órbigo, al Este con el río que le da nombre y la localidad de San Pelayo, al Sur con Seisón de la Vega y San Cristóbal de la Polantera, y al Oeste con Posadilla y Estébanez de la Calzada.

⁴⁸ De aquí posiblemente procede el topónimo de la calle Ferradal. Es atravesado por la carretera comarcal LE-420, por la cual se accede desde el sur, desde la localidad de La Bañeza, y por el norte desde Hospital de Órbigo.

⁴⁹ También podría significar Villoria en este caso "Villa a orillas" o "Vida a orillas" [villorillas] y/o por la explotación aurífera [auria] a orillas del río.

⁵⁰ De esta época se conserva un puente [la ponteja cal y canto] y un aljibe o termas de unas ruinas de una hacienda agrícola.

II
TÍTULOS NOBILIARIOS RELACIONADOS

Escudo de armas Villoria, asturiano.
*www.heraldicahispana.com*⁵¹.



El escudo de los Villoria de Asturias, si bien puede ser el nuestro, nos abstendremos de usarlo hasta obtener la ejecutoria de un rey de armas.

Sabemos que todos los linajes tienen apellidos, *mas no todo apellido es un linaje*. El nuestro por los datos que tenemos, muy probablemente lo sea; pero menester es hallar el empalme genético de don Toribio Villoria con quien obtuvo el reconocimiento de nobleza que mereció el escudo, lo cual daría el derecho a usarlo.

De acuerdo al *Nobiliario Español* de Julio de Atienza, los Villoria probaron su “nobleza”, *referida en términos del imaginario social imperante en la época*, en la Orden de Santiago en 1703 y en la Real Audiencia de Oviedo [1815, 1827 y 1831]⁵².

**Véase nota al margen derecho.*

⁵¹ **Escudos Villoria, según el linaje:** **1. Asturias:** En campo de plata, un roble de sinople y dos osos pardos empujados al tronco, uno a cada lado. Borda de gules, con cinco flores de lis de oro; **2. Cuenca:** En campo de plata, una reja de arado, de sable. **3. Sevilla:** ajedrezado de plata y sable. Otros Villorias: en campo de plata, un monte de sinople, sumado de un árbol de lo mismo.

⁵² **DE ATIENZA, Julio**, *Nobiliario Español*, Madrid 1959.

“NOBLEZA DE VILLORIA”

José Villoria Guzmán y García de García Alonso, natural de Alcalá de Henares [Madrid], Secretario del Secreto del “Santo Oficio” de la Inquisición de Cuenca, probó su nobleza para ingresar en la Orden de Santiago, en 1703.

Probaron su nobleza ante la Sala de los Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid: Francisco de Villoria, vecino de El Tiemblo en la jurisdicción de Ávila en 1555; Juan Bautista Martínez de Villoria, vecino de Hereña [Alava], en 1713; Ver-nardo y José Villoria o Viloria, vecinos de San Miguel y San Pelayo [Alava] en 1777.

Reclamaron su nobleza ante la Real Audiencia de Oviedo:

Francisco Villoria Álvarez y Álvarez, hijo de Juan y nieto de Francisco Villoria, vecino de Llanuces y originario de Riosa [Asturias] en 1815; Enrique, Miguel y Álvaro Villoria González y Álvarez, hijos de Francisco y nietos de Juan Villoria, vecinos de Quiroz y originarios de Riosa, en 1827; y Francisco y José Villoria Ramos, hijos de Francisco y nietos de Francisco Villoria, vecinos de Gallegos y originarios de Riosa, en 1831.

Probaron su nobleza para ejercer cargos ante el Santo Oficio de la Inquisición, en los años que se indican:

Juan Villoria Guzmán y Pacheco, natural de Cuenca, para Notario, esta ciudad, en 1755; y Santiago Villoria Villanueva, natural de Cuenca, para Oficial, aquí mismo, en 1785. Lamberto de Ortigosa Villoria Fernández y Chorco, natural de Mendaza [Navarra], residente en Marquina [Vizcaya], y originario de Viloria, en el valle de Lana [Navarra], obtuvo Sello Mayor de hidalguía en la villa de Bilbao, en 20 de noviembre de 1661. Era hijo de Juan de Ortigosa y Fernández, y de Catalina de Villoria y Chorco; nieto paterno de Juan de Ortigosa y de Catalina Fernández, vecinos de Mendaza, y nieto materno de Pedro de Villoria y de Pascual de Chorco, vecinos también del valle de Lana.

SUÁREZ DE FIGUEROA

ASCENDENCIA DE MARÍA FELISA LÓPEZ
ESPOSA DE JOSÉ RAMÓN VILLORIA

Don Lorenzo [I] Suárez de Figueroa, Maestre de la Orden de Santiago, el primer miembro de la familia que se vincula a Baja Extremadura, tuvo por progenitores a **don Gomes o Gómez Suárez de Figueroa**, caballero santiaguista que llegó hasta Comendador Mayor de León; y a **doña Teresa López de Córdoba**, Señora de la Torre de Monturque.

Según los genealogistas, vio la primera luz en Galicia en 1344, pero de acuerdo a recientes estudios, es más probable que haya nacido en Écija, en el año de 1345.

Casó en primeras nupcias con **doña Isabel Mexía**; y en segundas, con **doña María Catalina de Orozco**. De la primera unión provinieron: **don Gomes[z] Suárez de Figueroa y doña Leonor Suárez de Figueroa**.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En la obra del historiador Manuel Domínguez Merino, *Nogales, Apuntes Para una Historia* [Web, 2007, y recientemente publicada], tenemos estos datos sobre la familia del conde Lorenzo Suárez de Figueroa:

“El rey Alfonso X el Sabio, hijo de Fernando III y nieto de Alfonso IX, es el gran mecenas de Badajoz, pues, durante su reinado, entre otras muchas liberalidades, propone e impulsa la construcción de su catedral en el llano de San Juan, a sus expensas, consagrándose en 1276, bajo el pontificado del obispo fray Lorenzo Suárez. Insta además al Concejo de la ciudad y a los particulares a que diesen dominios, señoríos o territorios para dotar a la iglesia de Badajoz, y a ésta para que quiera aceptarlos.

“La política del mecenazgo hacia la iglesia episcopal incluía el que los habitantes de las aldeas quedaban obligados a pagar diezmos destinados al culto divino.

“*Todos los concejos, villas y aldeas del obispado quedaban obligados a pagar con diezmos que según el monarca se destinen al culto divino, al mantenimiento de los obispos que predicán la fe y al de los demás clérigos que administran los sacramentos*⁵³.

“En ese mismo año de 1276, el obispo don Lorenzo Suárez da al cabildo catedralicio pacense las constituciones por las que reglamenta y organiza el gobierno de la corporación, con capítulos tan importantes como la provisión de beneficios, los diezmos, el ceremonial del coro, la distribución de misas y las obligaciones de los curas de su jurisdicción.

⁵³ SOLANO DE FIGUEROA. *Historia Eclesiástica del Obispado y Ciudad de Badajoz*.

“A partir de este punto, veremos muchos más nombres ilustres unidos a los apellidos Suárez de Figueroa, especialmente los Lorenzo y los Gómez, que son columna vertebral de nuestra historia”⁵⁴.

DON LORENZO SUÁREZ DE FIGUEROA
& LA FUNDACIÓN DE NOGALES

Relata el citado autor en el capítulo II de su obra sobre la fundación de la población extremeña de Nogales –objeto central de su estudio– lo siguiente:

“Sabemos por el libro *Partidos Triunfantes de la Beturia Túrduła*⁵⁵, que el pueblo de Nogales debe su fundación –dice– a:

“Don Lorenzo Suárez de Figueroa, 34 maestro de Santiago⁵⁶, señor de Feria y Zafra y otros lugares, mayorazgo que heredó de sus padres don Gómez Suárez de Figueroa, comendador mayor de León, que murió en la batalla de Arabiana⁵⁷, en tiempos del rey don Pedro de Castilla, conocido por el Cruel, y doña Teresa López de Córdoba, por los años 1387, reinando en Castilla el rey don Juan el I. Llamóse esta villa Nogales, por los muchos árboles que tenían los moros en su ribera de este nombre. Anda hoy en la gran casa de los Duques de Medinaceli”⁵⁸.

Durante las duras épocas –a mediados del siglo XIV, pasando por la peste negra esparcida por Europa, y las malas cosechas durante varios años seguidos– como sabemos, mucho antes de la fundación del Estado Moderno aparecen los Suárez de Figueroa como señores feudales:

[...] También se verán obligados los señores feudales, como don Lorenzo Suárez de Figueroa, señor de Zafra, a conceder, ante la demanda de los campesinos, parte de los “montes bravos” para que se procediera a su desbroce y roturación para luego poder sembrarlos⁵⁹”.

⁵⁴ DOMÍNGUEZ MERINO, Manuel, *Apuntes Para la Historia de Nogales*, 2007, Cap. 5.

Web: <http://www.telefonica.net/web2/manueldominguezmerino>

⁵⁵ *Partidos Triunfantes de la Beturia Túrduła*, Fr. Juan Matheo Reyes Ortiz de Thovar. 1799. Bibl. De Guadalupe. B/70, nuevamente reeditado por el P. Sebastián García, ofm., bibliotecario del Real Monasterio. Ediciones Guadalupe, 1998.

⁵⁶ Es el maestro número 35, según la Estoria de la Orden, escrita por Pedro de Orozco y Juan de la Parra, comendadores de Santiago. El número 34 fue don Garci-Fernández. “A este maestro don Garçi-Fernández subçedió el buen maestro don Lorenço Suárez de Figueroa, por canónica elección de los treze” fol. 82.

⁵⁷ En la guerra entre Pedro I de Castilla y Pedro IV de Aragón, Enrique de Trastámara y el conde de Luna derrotaron en Araviana a don Juan Fernández de Hínestrosa, tío de doña María de Padilla, que también murió en el campo de batalla, [sept. 1359], junto al jefe de las tropas castellanas y los bastardos don Juan y don Pedro, hijos del rey de Castilla.

⁵⁸ DOMÍNGUEZ MERINO, Manuel, *Op. Cit.*

⁵⁹ Capítulo VI: “Además de la guerra con los moros, hubo otra razón muy importante, que causó esta escasez dineraria, porque sabemos que, entre los años 1343 y 1346 hubo una hambruna de grandes proporciones. La *Crónica de Alfonso XI* lo explica en función de las condiciones meteorológicas adversas: ‘En este anno en questamos fue muy grant mortandat en los ganados, e otrosí la simiença muy tardía por el muy fuerte temporal que ha fecho de muy grandes nieves e de grandes velos’”. Véase también la obra de MAZO ROMERO, Fernando y DEL PINO, José Luis, *Aspectos Demográficos, Sociales, Económicos e Institucionales del Reino de Badajoz Durante la Baja Edad Media*, publicado en la *Historia de la Baja Extremadura*.

Domínguez Merino refiere en el capítulo 6 de su obra una **larga transferencia del señorío de Nogales**: desde su venta en el 1340, de don Lorenzo Vázquez de la Fuenteseca al rey Alfonso XI; de este por concesión a don Pedro Carrillo; de don Carrillo –por pérdida tras hipotecar en 1334– a don Enrique Enríquez [“el mozo”]; de este a su hija doña Leonor Enríquez; con la victoria del rey de Trastámara –*su suegro y enemigo de su esposo*– a don Sancho Sánchez Mexía; de Sánchez a don Diego Martínez Cáceres, con la interposición de demanda por parte de la perjudicada doña Leonor Enríquez ante la corte del rey Enrique III, por lo que la villa de Nogales pasó de nuevo a esta su antigua dueña.

Y agrega Manuel Domínguez Merino sobre los hechos de 1394:

“Con autorización del rey don Enrique III de Trastámara, Beltrán Piñel, por una parte, vendiendo el lugar de Villalba, con su jurisdicción y términos por 100.000 mrs. y por otra, los albaceas testamentarios de doña Leonor Enríquez –ya fallecida– cedían al señor de Feria, don Gómez Suárez de Figueroa el lugar de Nogales y otras propiedades que tenía en Zafra, La Parra y la aldea de Villaba, por el precio de 80.000 maravedíes.

“Los albaceas de doña Leonor Enríquez, el lugar de Villaba con sus términos e vasallos e con el castillo y casa fuerte que en él está e todas las casas e viñas e heredades e bienes quel dicho don Enrique Enríquez avía en Zafra e en la Parra e en sus términos’. En el mismo año compran al albaceas Castro ‘la heredad que llaman Nogales que es cerca de Monsalud, castillo de la cibdat de Badajoz, como parte con el dicho castillo y con términos de la dicha cibdat’⁶⁰”.

FUNDAMENTO DEL
SEÑORÍO DE NOGALES

“El fundamento u origen del señorío –según escribe Isabel María Pérez González en *Ordenanzas de Villalba, Revista de Estudios Extremeños*, tomo XXXV, 1979– está en la donación hecha por Enrique III de las villas de Zafra, Feria y La Parra, el 26 de febrero de 1394 a D. Gómez Suárez de Figueroa [...]. Al año siguiente, por escritura otorgada el 14 de julio, don Pedro de Castro, heredero de su madre Dña. Leonor y nieto de Enrique Enríquez, en unión de los albaceas de aquélla, vendió a D. Alvaro Martínez, apoderado y representante de Gómez Suárez de Figueroa, los lugares de Villalba y NOGALES, consignando los siguientes extremos:

“los cuales lugares e cada uno de ellos vendemos con la jurisdicción civil e criminal alta e baja e mero e misto imperio dellos e cada uno dellos con todos sus términos, montes e prados, aguas, río, pesqueras e molinos e derechos de pescar e dejesas [dehesas], tierras e heredades e pertenencias... Otro sí vos vendemos más todas las heredades e bienes, que dicho Enrique Enríquez había e tenía e poseía en Zafra e en La Parra... así como viñas, e molinos e heredades de pan e pastos e monte” [*Alegación en el Pleito de las*

⁶⁰ Cito por RODRÍGUEZ AMAYA, Esteban, *Don Lorenzo Suárez de Figueroa*, en *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz. # 1–2, 1950.

Cinco Villas con el Duque de Medinaceli. Cáceres, 1877. Cito por nota de Isabel M. Pérez].

Sin duda quiso referirse la autora de esta cita al Maestre D. Lorenzo, que es quien realiza la compra, como dejamos dicho arriba. Las cantidades necesarias para comprar lugares y posesiones de tanto valor no podían proceder de don Gómez y sí de las rentas del Maestrazgo, principal fuente de ingresos de esta familia. Alguien dirá que estos bienes jamás fueron del Maestre, puesto que nunca aparece como sujeto de estas compras y donaciones. Ello es legalmente cierto, como también es cierto que estas donaciones se hicieron a don Gómez en atención a los servicios y persona de su padre, como se expresa en la escritura de fundación del Mayorazgo. Dice el rey Enrique III:

“Do el Rey por facer bien y mercedes a vos Gómez Suárez de Figueroa, fijo de D. Lorenzo Suárez de Figueroa, maestre de la orden de la caballería de Santiago, por muchos e grandes e señalados servicios que el dicho maestre vuestro padre fizo al rey Don Juan, mi padre y mi señor, que Dios dé sancto paraíso, e fizo e face a mí de cada día e vos ficistes e facedes a mí de cada día, do vos licencia e abtoridat [...]”.

Por tanto se puede afirmar, sin forzar los argumentos –como dice mi maestro D. Esteban Rodríguez Amaya–, *“que don Lorenzo, con excelente visión de la realidad y llevado del propósito de fundar una gran casa en la persona de su hijo, consagró a ello sus esfuerzos y ahorros de tantos años, logrando antes de su muerte ver plenamente realizado su propósito”.*

NOTA DE O.L.: La duda que nos asalta es, *si don Lorenzo fue el fundador de Nogales* [según lo que vimos del Capítulo IV de Domínguez sobre Nogales], *¿cómo puede referir el autor la transferencia de dicho “SEÑORÍO DE NOGALES” [Capítulo VI] antes de que fuera fundado?* Suponemos que debe tratarse de un error en el capítulo IV, probablemente atinente al hecho que refiere en el capítulo VII, de que el *“pueblo habría dejado de existir por natural consunción allá en su ribera [...] si don Lorenzo Suárez no hubiera trasladado a los pocos vecinos al emplazamiento actual [...] ‘por la salud del pueblo y defensa de sus tierras y de los moradores dellas’*”, lo cual le haya merecido a don Lorenzo el calificativo histórico de “Fundador”.

OLIVER LIS - VILLORIA LÓPEZ / VILLORIA ROJAS

NOGALES, APUNTES PARA UNA HISTORIA



POR
MANUEL DOMÍNGUEZ MERINO
-FRAGMENTOS-

HOMENAJE PÓSTUMO AL ESCRITOR,
AL MÚSICO...AL GENIO

RESEÑA BIOGRÁFICA: MANUEL DOMÍNGUEZ



Nació en Nogales, Badajoz, en 1924. El mayor de ocho hermanos de una familia humilde, realiza estudios de humanidades, filosofía y teología en el Seminario San Atón. Cantor de la Catedral de Badajoz hasta su posterior radicación en Mérida, donde desde entonces fue el organista de la Basílica de Sta. Eulalia y de la S.I. Concatedral de Sta. María. Profesor de latín y griego, orador, compositor y escritor. Sus trabajos abarcan la poesía [*Entre Dos Alas, Poemario*], la prosa [*De Madrid a París. Lugares vicencianos*, 1987; *El Carnaval, fuente de Inspiración Musical*, 1988; *Tierra Santa, ¿A Quién Buscáis?* 1992; *Ludwig van Beethoven, Hombre de Fe*. 1992; *La Música Popular en Mérida y su Entorno*, 1993; *Ave María, el Saludo de un Ángel, a Través de la Pluma de Tomás Luis de Victoria*. 1994; *La Llamaban Bruja Malvada*. Cuento. Mérida, 1996; *Los Cinco Huevos*. Cuento. Mérida. 1997; *Cantamos, Melismas y Tropos*. Col. Eulaliense, nº 6. 1998; *Órgano Expresivo de Santa Eulalia*. Revista *Eulalia*. Mérida. 2001], la música [Himno del *Mérida Industrial C.F.* 1970; *Augusta Emerita*. Himno en latín a Mérida, 1987; *Oficio Solemne para la Celebración de la Festividad de Santa Clara de Asís, Virgen*, 1992; *Las Bodas del Cordero*. Cantata religiosa, 1995; *12 Sonetos de Amor Divino y Humano*, 2002. *Canciones para una niña*. Cantos a Santa Eulalia, patrona de Mérida, en el XVII Centenario. 2004, *Antifonario. Primeras Vísperas y Laudes*. Arzobispado de Mérida, 2004; numerosas adaptaciones de grandes compositores, *16 Lieder de Juan Sebastián Bach*, –a solo, 4 v.m. y órgano–; responsorios himnos, misas, plegarias, canciones, salmos, música religiosa y profana] y la historia [*Himno mozárabe a Santa Eulalia, Don Pelay Pérez Correa en la Devoción a Sta. Eulalia, Situación Política de Mérida Visigoda, Los Condestables de Castilla y los Condes de Siruela*. 2000, *Órganos y Organistas en Mérida*]. Estos han visto la luz en forma de artículos en revista, editados a lo largo de 50 años. Otras obras póstumas que se esperan: *Historia de los 7 Duques de Siruela; Ars Amandi, de Ovidio o La Música en la Corte de Carlos V: el Cancionero de Uppsala. 1556*, estudio crítico y transcripción integral. En diciembre de 2007 le fue concedido el Premio “Carmen Gasset” 2007, de la Asociación Amigos del Museo de Arte Romano de Mérida por la difusión y el desarrollo de la música.

LOS SUAREZ DE FIGUEROA, SEÑORES DE FERIA

Por Manuel Domínguez

Ya dejamos dicho en el preámbulo que era imprescindible y absolutamente necesario hablar por extenso de los próceres de la familia Suárez de Figueroa, de cuya intervención dependió Nogales durante varios siglos. Nuestro pueblo habría dejado de existir por natural consunción allá en su ribera, a la sombra sagrada de los muros de la iglesia de san Juan, que aún se conservan, primitiva parroquia, si don Lorenzo Suárez no hubiera trasladado a los pocos vecinos al emplazamiento actual, lugar más saludable, “por la salud del pueblo y defensa de sus tierras y de los moradores dellas”.

Según los tratadistas en genealogía, la familia Figueroa tiene sus orígenes en Galicia y se traslada a Andalucía, asentándose en Écija. El auge de la importancia de esta familia va a producirse por **don Lorenzo Suárez de Figueroa, maestre de la Orden de Santiago, desde 1387, durante los reinados de Juan I y Enrique III.**

Obtuvo el título de Mayordomo Mayor de la Reina Catalina de Lancaster, para su hijo don Gómez. En el año de 1394, el 26 de febrero, el rey Enrique III el “Doliente”, que había donado tres aldeas pertenecientes al concejo de Badajoz, Feria, Zafra y La Parra, a don Gómez Suárez de Figueroa, hijo del maestre de Santiago, don Lorenzo Suárez de Figueroa, nombra a los Figueroa SEÑORES DE FERIA, título que es el origen de todo su estado feudal en la provincia de Badajoz.

Poco a poco, sus dominios y posesiones fueron extendiéndose, unas veces, mediante compras –*como hemos visto en el caso de Villalba y Nogales*– y otras por donaciones reales, incorporando a su hacienda villas, caseríos, lugares, dehesas y otras posesiones, hasta llegar a ser la casa de los Suárez de Figueroa una de las más poderosas no sólo de Extremadura, sino de todo el Reino de Castilla. Así actuaban los grandes señores, amparándose en la crisis del poder real, unas veces comprando, otras veces usurpando tierras comunitarias y de las villas vecinas, situación mantenida hasta el reinado de los Reyes Católicos.

Así, sucesivamente, los señores de Feria, Gómez de Figueroa y su hijo Lorenzo se apoderaron, antes de 1434, *“de las dehesas de Martín Gil y La Pontecilla, la heredad de Corte de Peleas y de Solana, la de Oliva, Valencia del Mombuey, los sitios de los Villares y Escobel, así como bienes en términos de Badajoz, Zafra, La Albuera, Talavera la Real, Torre de Miguel Sesmero, Malpartida y La Morera, heredades de D^a. Isabel”*, como consta en la escritura de fundación del Mayorazgo en 1404⁶¹.

* * *

A partir de este punto, iremos asegurando nuestros pasos en terrenos más firmes, históricamente hablando. Es difícil condensar en pocas palabras la historia de una familia como la de los Suárez de Figueroa, en la que hay de todo, generalmente bueno. Desde guerreros, diplomáticos, consejeros de Reyes, poetas, obispos, dramaturgos, historiadores, artistas y capitanes de Indias. Es el linaje más importante de cuantos se establecieron en nuestra región, tanto por la extensión de sus dominios como por el protagonismo que sus titulares desempeñaron en la historia de Badajoz, desde los finales de la Edad Media. Tienen su origen en Galicia, trasladándose primero a Écija, como ya dejé asentado.

⁶¹ RODRÍGUEZ AMAYA, Esteban, *Don Lorenzo Suárez de Figueroa, Maestre de Santiago. Revista de Estudios Extremeños*. Badajoz, 1950.

Al ser nombrado maestre de Santiago don Lorenzo, en 1387⁶², se produce en esta Casa un auge considerable, ya que esta elección lo convierte en una especie de “reyezuelo” con súbditos cuasi propios, dotado sin duda de valiosas y necesarias prendas para desempeñar convenientemente tan importante y difícil cargo, en unas circunstancias históricas en que Castilla aparece minada por divisiones internas, amenazada por los portugueses, ingleses y moros y gobernada por un soberano débil y poco enérgico. Hablamos de don Juan I, derrotado por los portugueses en Aljubarrota dos años antes. Nuestras fronteras habían quedado abiertas a la acción de un enemigo implacable, que en repetidas galopadas asestaba terribles golpes a nuestras tierras extremeñas, con las secuelas inherentes de pueblos incendiados y saqueados, mieses arrasadas, rebaños robados, caminos repletos de fugitivos, cargando a las espaldas con los restos de sus pobres ajuares, siempre temerosos de la presencia envalentonada de portugueses y ladrones.

En este escenario corresponde actuar ahora al nuevo Maestre de Santiago, que inmediatamente se puso a defender la frontera, a proteger las tierras de su Orden, los pueblos de su hijo, que eran los suyos, y los moradores de ellos. Hay que decir que las represalias se produjeron necesariamente y hubo incursiones de unos y otros con tentativas por tierras de Jerez, Olivenza, Badajoz y Alburquerque, con sorprendentes e inesperados ataques, que nadie podía prever.

Estas tareas debieron de absorber la actividad del Maestre, hasta que en 1390 se firmaron treguas por seis años entre Castilla y Portugal. Pero, muerto don Juan I, le sucede su hijo Enrique III, que contaba solamente con once años de edad, minoridad que daba pábulo a que los ambiciosos prepararan sus artes, dispuestos a pescar en el turbio mar de las circunstancias para ellos propicias, ante lo que don Lorenzo, dada su habitual perspicacia y prudencia, se previno contra cualquier contingencia. Acudió a Madrid y, junto con otros grandes señores del reino, besó la mano a don Enrique, acatándolo y reconociéndolo por su rey y Señor.

Después seguiría a su lado en las más solemnes circunstancias, acompañando al rey, y suscribiendo acuerdos y documentos. Agradecido el soberano por la asistencia desinteresada de don Lorenzo, con fecha 26 de febrero de de 1394, hizo donación a don Gómez Suárez de Figueroa, primogénito de don Lorenzo, de las villas de Feria, Zafra y La Parra, hasta entonces aldeas de Badajoz.

DON LORENZO SUÁREZ DE FIGUEROA
“EL VIEJO”, MAESTRE DE SANTIAGO

En 1344 nace **don Lorenzo Suárez de Figueroa, “el Viejo”**, de origen gallego, de la Torre de Figueroa [como indica su apellido figura, higuera], en Abegondo, cerca de Betanzos, torre más que milenaria, solar de una de las familias españolas más prolíficas y hazañosas.

El padre de don Lorenzo, Gómez Suárez de Figueroa, era ya segundón de la casa y por eso salió a probar fortuna con notorio éxito en la milicia del Señor Santiago, en la que llegó a Comendador Mayor de León, con sede en Llerena⁶³.

Como anteriormente dejamos apuntado, estuvo don Gómez en la batalla victoriosa del Salado y murió en los campos de Arabiana, cerca del Moncayo, en 1359, peleando contra el bastardo D. Enrique, como ya dijimos. En este año [1359] en el mes de septiembre “morieron ese día de partes de Castilla en esta batalla [Arabiana] don Gómez Suárez de Figueroa, comendador mayor de tierra

⁶² La elección fue confirmada por bula del papa Clemente VII, prestando juramento de fidelidad en Guadalupe el 2 de agosto de 1392.

⁶³ Texto tomado del trabajo Los Suárez de Figueroa, de Feria y Zafra, de **FIGUEROA & MELGAR, Alfonso**, en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo XXX, Núm. III, 1974.

de León en la Orden de Santiago, que el rey tenía ordenando que fuese maestre si viviera”⁶⁴.

La síntesis de la vida del maestre de Santiago don Lorenzo, queda reflejada en el resumen biográfico que nos dejaron en su *Crónica los Comendadores de Santiago*, Pedro de Orozco y Juan de la Parra.

LA ORDEN DE SANTIAGO

La Orden de Santiago, entre todas las otras que operaron por Extremadura, fue la que alcanzó mayor dominio territorial. Con una rapidez inusual los santiaguistas obtuvieron por donaciones reales o por intercambios las villas de Montánchez, Hornachos, Alange, Reina, Montemolín y Mérida, las cuales, básicamente, constituirían lo que sería la Provincia de León de la Orden de Santiago.

Una vez desaparecidos los Caballeros Templarios, los de Santiago recibieron Jerez de los Caballeros y Valencia del Ventoso, cedidos por los Reyes Católicos. Fue elevado al maestrazgo de la orden de Santiago, de la que es el trigésimo quinto maestre, como sucesor de don Garci Fernández de Villagarcía⁶⁵. Se reunieron en Mérida para la elección los Trece Comendadores de la Orden el 28 de octubre de 1387, “poniendo a disposición de su Maestre incalculables riquezas, un considerable ejército y una influencia decisiva en todos los asuntos graves del reino”⁶⁶. La elección fue confirmada por el Papa en Guadalupe, estando representado por el Obispo de Badajoz, hijo del electo, don Fernando IV, Suárez de Figueroa, que actuó como comisario delegado del pontífice. El 31 de enero de 1393 quedaría confirmado por la bula Bullarium Militiae Sancti Iacobi.

Cito la referencia de su biografía, según consta en la Historia de Orozco y de la Parra, sin modificar su grafía ni un ápice:

“A este maestre subcedió el buen maestre don Lorenzo Suárez de Figueroa, por canónica elección de los trece. Llámase bueno en la orden por los muchos bienes, i acrecentamientos que en su tiempo obró, i fizo en ella, i por la mucha bondad que en él ovo, de que siempre usó, fasta su fallestamiento. Fue ombre de noble generación, natural del reino de Galizia, de la casa y solar de Figueroa, fijo y criado en la orden desde su niñez, por sus grandes virtudes, i abilitat, i merecimientos, fue admitido al ábito, e sirviendo su orden ovo en ella la encomienda de Lobón, de la qual fue trasladado a Mérida y della a la encomienda mayor de León, y después creciendo más sus virtudes, con la hedat, ovo dignitat

⁶⁴ LÓPEZ DE AYALA, Pedro, *Crónicas*. Edit. Planeta, S. A. 1991.

⁶⁵ En los siglos XII y XIII se llamó la Orden Milicia de Cáceres. Fue fundada en tiempos del rey de Castilla Fernando II con la aprobación y confirmación del pontífice Alejandro III en 1175. La suprema autoridad es el “maestre” y la provincia formaba en lo eclesiástico el Priorato de San Marcos de León. El territorio perteneciente a la Orden de Santiago en Extremadura se extendía desde el SE de la ciudad de Cáceres, a partir de la Sierra de Montánchez, cruzando luego longitudinalmente por el Centro-Oeste de la provincia de Badajoz, a partir de las tierras de Mérida y Hornachos, ensanchándose luego por el Oeste, hasta muy cerca de Portugal, por Jerez de los Caballeros y Oliva de la Frontera, por el E. hacia la provincia de Córdoba, por Berlanga y Azuaga, terminando al S. por la sierra de Tudía, Monesterio y sierra de Guadalcanal. Todo este territorio formaba la “provincia que se dize de León”, y “es en Extremadura, en que ay muchos y buenos pueblos, muchos dellos principales ciudades, villas grandes y de gente noble y rica y pueblos granados”. [J. FERNÁNDEZ NIEVA y M. CABALLER NAVARRO, *Las Órdenes Militares en la Extremadura Moderna*, en “Revista de Estudios Extremeños. Tomo XXXVIII, núm. I. Año 1982] El traje de ceremonia de los santiaguistas era una capa blanca con una cruz roja en forma de espada, flordelisada en la empuñadura y en los brazos.

⁶⁶ RODRÍGUEZ AMAYA, Esteban, *Don Lorenzo Suárez de Figueroa, Maestre de Santiago*. Op. Cit. Pág. 248.

maestral... en la qual presidió pacíficamente por tiempo de veyte i três años y nueve meses, todos bien gastados en servicio de Dios, i de su Rey, i de su orden. Como buen caballero, i religioso. En su tiempo deste buen maestre, obo grandes guerras entre Castilla i Portugal, en las quales el conde don Alvar Núñez de Portugal fizo muchas entradas por estas partes de la Extremadura, donde más el dicho maestre don Lorenzo Suárez continuaba estar”, el cual “entró por el dicho reyno de Portugal con sus gentes talando, i dañando a los contrarios, todo quanto podía, en servicio de su Rey, i de la corona real de sus reynos... a las quales causas el rey don Enrique el viejo” – tercero de este nombre, que reinó de 1390 a 1406–, a quien servía, le fizo merced de la cibdat de Ecija..., i dióle las villas de Feria, i Cadra [Zafra] i la Parra... Fue ombre de buen seso natural...mucho grangero, i allegador de hacienda, asy de rentas... como por merçedes, i donos que procuraba, i avia del Rey,... tenia grand cabaña de yeguas, i buenos caballos... De su condición natural fue muy grand edificador... de grandes edificios... en que fizo grandes gastos..., fizo el monasterio de Santiago del Espada de Sevilla, donde se mandó sepultar... i fizo las casas u bastimentos de Merena... i de la Fuente del Maestre... Asy mesmo mando facer grand parte de las çerca, i torres, i adarbes de Xerez çerca de Badajoz, i de la Fuente del Maestre, de cal, i piedra, que falló caydas, i maltratadas... E mando reparar en la dicha orden muchas Pglesias, i las capillas dellas, i fueron puestas algunas ymágenes de alabastro... Fue ombre muy aficionado a sus parientes, espezialmente de la nación de los gallegos..., en tal manera que muchos dellos quedaron asentados con onra, i fazienda en estas partes de las Extremaduras...i en otros lugares del Reyno, donde oy día ay assaz memoria de sus linajes que son: los de Fiqueroa, i Mosqueras⁶⁷, i Mostcosos, i Alexia, i los Docampos, i Villalobos, i Cordovas, i otros muchos... Ganó de la See [Sede] Apostólica la bulla, que la dicha orden tiene, para que los caballeros della puedan testar fasta en la meytad de los bienes muebles, que ovieren avido... Solamente se le da cargo de aver seydo el primer maestre propietario que obo en la dicha orden, porque fizo mayoradgo de las dochas [dichas] villa de Feria, i Cafra, i la Parra, que ganó con el estado que Dios le dio en la orden, i las obo por merçed del dicho Rey don Enrique, i los lugares de Oliva, i Valencia i Villalba, i Nogales... que obo por compras que dellos fizo... Labró así mesmo las casas, i fortalezas de Villalba, i Oliva, i la Torre de Monturque, que son assaz notables edeficios... Este buen maestre casó dos veces i obo un fijo varón legitimo, llamado don Gomez Suárez de Fiqueroa, que fue Alapordomo Alapor de la señora Reyna doña Catalina de Lancaster, a quien dexó el dicho mayorazgo, e obo assaz fijas legitimas, las cuales casó muy bien con algunos fijos de grandes de estos reynos..., espezialmente casó al dicho Gómez [Suárez] i a doña Catalina Suárez de Fiqueroa con el noble marqués Pñigo López de Alendoça, i doña Elvira Laso de Alendoça, fijos de don Diego Hurtado de Alendoça [...] Fue muy rico [...] su casa abastada de mucho dinero, i plata, i grandes joyas, i paños, i sedas, i granas, i tapicerías, i caballos, i armas, i tiendas, i ganados [...] Tenía en su cámara muchos i buenos libros i corónicas [...] Era grand montero i [...] tenía canes e continuaba tanto el montar, que se le convertía en naturaleza [...] Era ombre grande de cuerpo, algo rebusto i rezio [...] nunca estaba ocioso ni posponía lo de oy para mañana [...] de que todos los suyos tomaban algún enxemplo i dotrina”.

“El rey Ramiro II peleó tercamente contra el agareno. No lo impulsaba solamente su fe, sino la necesidad de dar expansión a su genio proceloso y actividad a sus tropas: leoneses, astures, gallegos de sombrías barbas enmarañadas y dientes fulgurantes de perro salvaje. El califa de Córdoba y el rey Ramiro se disputaban, una y otra vez, la posesión de Zamora. El Duero se enturbiaba con el pasar y reparar de vencedores y fugitivos, y sus aguas lavaban las heridas de los pesados infantes. En su largo reinado Ramiro pactó, más de una vez, treguas y aún paz eterna con el califa. Rompía su palabra con frías traiciones y asaltos falaces.

“En los tiempos de amistad, la morisma y el cristianaje plebeyo fraternizaban, se relajaba la disciplina de los ejércitos y comenzaban los escándalos, estimulados por el agrio vino extremeño. Los caballeros árabes de ojos profundos, comenzaban a rondar los castillos desde donde los seguían las miradas rapaces de las cristianas reclusas. Un día ordenaba a los obispos y clérigos del reino clamar por el exterminio del infiel. En las cuadradas los mozos comenzaban a sacar brillo al pelo de los caballos. En las ciudades sonaban las trompetas. El rey, cubierto de hierro, precedido de heraldos, trotaba por las calles, y los maestros de taller, las mujeres, los mendigos, desde las puertas, lo aclamaban. Sentía entonces la alegría de la guerra y la conveniencia de ser aliado y buen amigo de Dios. Los infieles, en los campos, comenzaban a caer, como jabalíes acosados, en crueles celadas, en trampas arteras. Al fin, bajando por la sierra de Credos hacia las vegas, aparecía el moro, al aire el blanco alquicel. La media luna entraba a disputarle a la cruz un trozo áspero de España.

“Se cuenta que llegó a León, llamado por Ramiro, en el primer cuarto del siglo X, el príncipe de Moscovia, extraño aventurero que por luchar contra el moro había corrido toda la Europa, como soldado de fortuna, al través de cien reinos y ducados...

⁶⁷ Véase la nota: *Transcurso Legendario de Una Gota de Sangre* – Tomada de <http://www.ordenbonaria.net/teocrator> escrita por Oficina de Prensa.

...“Ganando o perdiendo batallas al fin entró por la Aquitania a las tierras de Ramiro que lo incorporó a sus milicias y la dio puesto en la Corte.

“Dórico, que así se llamaba el príncipe, debió ser tan valeroso y feroz, que los hirsutos capitanes leoneses lo miraron con respeto y asombro. Se lanzaba a las batallas mascullando improperios en una lengua extraña y difícil y cuando bebía cantaba sonos profundos y lejanos. Nadie debió extrañar cuando se anunció que Ingaluisa, hija del rey, se casaba con el ruso. El príncipe no abandonó, por eso, las batallas. Llegaba de ellas oliendo a sangre, a guerra y a caballo. Cuando el rey lo sentía desmontarse en el patio de anchas lozas graníticas, se asomaba a las ventanas y sonreía, paternalmente, por entre las barbas. Una vez, en un ardiente verano, Dórico llegó cubierto de moscas. Lo seguían alrededor de su casco refulgente, se amontonaban sobre las frescas heridas. –¡Qué mosquera trae mi yerno!– Dijo el rey a los cortesanos. Y a él, mientras atravesaba, tambaleante y metálico, el salón:

–¡Qué Moscoso venis!– Los duques, condes, capitanes y aún los enanos de la Corte, celebraron con ruidosas carcajadas la aparición del joven príncipe, sangriento y hosco, entre el zumbir de las moscas. Pero se sabía que por cada mosca, un moro, yacía, tendido en el campo, despanzurrado por su lanza. El moscoso, el de la mosquera, fue implacable con el moro.

“Cuando murió, ya estaba fundado el solar de nuestra Casa, en la Rama de este apellido, y los hijos y nietos comenzaban a disputarse las suaves tierras de Galicia que el rey le otorgara. Moscosos y Mosqueras lucharían, aún más, contra los infieles sin descanso, hasta que otro rey tuviera que recordar sus hazañas y las del legendario Dórico, dando a los primeros escudo con tres lobos negros, que lamen sangre sobre campo de plata, y a los Mosquera, cinco, no menos siniestros, prietos y heráldicos lobos, y a sus descendientes directos los de esta casa, cinco moscas de oro en campo de azul, a fin de recordar la anécdota de las moscas”.

Hemos querido conservar el texto en su forma original, ya que conserva el encanto del pasado, y porque creemos que su comprensión no encierra dificultades importantes. Podemos verlo en la *Estoria de la Orden de la Cauallería de Señor Santiago de la Espada*, según crónica de Pedro de Orozco y Juan de la Parra, manuscrito del SXV, edición, facsímil, transcrita por el marqués de Siete Iglesias [Institución Pedro de Valencia de la Diputación de Badajoz, 1978, pág. 163 y ss. y 382 y ss]. Por otra parte, Fernán Pérez de Guzmán en su libro *Generaciones y Semblanzas* nos dice:

“Don Lorenzo Suárez de Figueroa, Maestre de Santiago, fue natural de Galicia, ca en aquella provincia es el solar de su linaje. Fue alto de cuerpo, grueso y bien apersonado; muy callado y de pocas palabras, pero de buen seso e buen entendimiento, de gran regimiento y regla en su casa y hacienda y, por esto de algunos era habido por escaso y codicioso, pero aquello que él daba era en tal manera, que la forma suplía el defecto de la materia, porque era luego dado y en dineros contados y muy secretamente: que son actos que honran y afeitan mucho los dones y los hacen más graciosos ca, con tales maneras, el que lo recibe no toma trabajo y el que lo da muestra no querer vanagloria. De su esfuerzo nunca oí, salvo que en las guerras era diligente y de buena ordenanza, lo cual no podía ser sin esfuerzo. Guiábase mucho por astrólogos. Murió en edad de sesenta y cinco años”.

D. Alfonso de Figueroa y Melgar, en su trabajo sobre Los Suárez de Figueroa, de Feria y Zafra, escribe que “en la torre del homenaje del Alcázar de Estepa hay un letrero que dice: “*Esta torre mandó hacer Don Lorenzo Suárez de Figueroa, Maestre de Santiago y quien quisiere saber lo que costó, faga otra como ella y saberlo ha*”.

El maestre conquistó las plazas de Teba, Pruna, Ortegícar, Setenil, que estaban en poder de moros y fue gobernador del Reino durante la minoría de Enrique III, quien en 28 de febrero de 1389 lo nombra primer Señor de Feria. Como vemos, *solamente se le da el cargo de haber sido el primer maestre propietario de la Orden*, en contra del voto de pobreza. Don Lorenzo pidió al papa Bonifacio IX [1389–1404] la reglamentación del usufructo de las propiedades adscritas a la Orden, cosa que hizo en Bula, fechada el 31 de enero de 1393. Esta concesión le permitió hacer mayorazgo en su hijo don Gómez, su sucesor y heredero.

“La jerarquía ocupada por don Lorenzo llevaba inherente la obtención de pingües beneficios, pues, según la bula anteriormente citada, disfrutaría la mitad de las rentas y frutos de la Orden. Aparte de todo ello, sus posesiones patrimoniales [...] y los bienes sitos en Ecija, de su mujer, Dña. Isabel, así como sus servicios a la Corona, le permitieron conseguir numerosos territorios y villas por donación real o por compra a otras familias, a fin de fundar el gran mayorazgo que él mismo pudo conocer en vida”⁶⁸.

⁶⁸ PÉREZ GONZÁLEZ, Isabel, *Ordenanzas de Villalba*. Revista de Estudios Extremeños, tomo XXXV, 1979.

HECHOS & SUCESOS DESDE 1390

Por Manuel Domínguez⁶⁹

Año 1390

En octubre muere el rey don Juan, estando en Alcalá de Henares... “E salió fuera de la villa... e en un barbecho dio espuelas al caballo en que iba... e tropezó el caballo e cayó con el rey, en manera que le quebró todo el cuerpo⁷⁰”.

“Luego que se sopó la muerte del rey don Juan, fue tomado por rey... su fijo el príncipe don Enrique, que fue el tercero... E don Lorenzo Suárez de Figueroa, maestre de Santiago, e don Gonzalo Núñez de Guzmán, maestre de Calatrava, luego como supieron la muerte del rey, partieron de sus tierras e vinieron para Madrid, e besaron al rey don Enrique las manos por su rey e su señor... E desque fueron llegados... quisieron hablar en la manera del regimiento del regno⁷¹”.

Año 1394

La casi permanente presencia del maestre don Lorenzo junto a don Enrique nos hace ver la confianza que el rey depositaba en este caballero. Con motivo de la muerte del maestre de Alcántara en lucha contra los moros de Granada, llegó el de Santiago a Santa María de Pelayos, localidad en que se hallaba el rey... “e habló con él delante de su consejo, diciéndole así: “Señor, yo estando en la mi villa de Ocaña, sope cómo el maestre de Alcántara entrara en el regno de Granada e que era muerto, e dícenme que los moros están después acá todos apercebidos, e non se sabe qué querrán facer. E, por tanto, señor, yo so venido aquí... a vos decir lo que parece que vos debedes facer, e es esto...”.

Pasa a continuación a aconsejar una serie de medidas a tomar en la zona de Andalucía, a fin de defender estas tierras de las incursiones de moros, y termina diciendo:

“...E, señor, por mí vos digo, lo uno por ser fechora del rey vuestro padre e vuestra, e por la carga que tengo de la casa de Santiago, que yo entiendo de vos servir bien e lealmente en esta guerra, si la obiéredes... Otrosí yo me veré con el marqués de Villena e faré todo mi poder por le traer a vos...”⁷².

Zafra fue aldea del concejo de Badajoz, hasta el reinado de Enrique III, que la donó a don Gómez Suárez de Figueroa, junto con Feria y La Parra, en este año de 1394, como ya anteriormente dejamos dicho.

⁶⁹ Los siguientes datos están contenidos en el capítulo 8 de su obra, *Nogales, Apuntes Para una Historia*.

⁷⁰ LÓPEZ DE AYALA, Pedro, *opus cit.*, pág. 695–696.

⁷¹ *Ibíd.* Pág. 699 y s.s.

⁷² *Opus cit.*, pág. 855 y s.s.

DON GÓMEZ SUÁREZ DE FIGUEROA,
MAYORDOMO MAYOR DE LA REINA

A partir de esta fecha, va a empezar a constituirse el señorío nobiliario de los Suárez de Figueroa. El origen y punto de arranque será la donación hecha por Enrique III de las tres aldeas citadas a don Gómez Suárez. La influencia de su padre como Maestre de Santiago, sirvió para obtener la concesión y la resistencia de aquellas ciudades que se negaban a aceptar los expolios. Nogales y Villalba se suman al naciente estado de Feria, así como las tierras del concejo pacense próximas a las villas, que, con la venia del rey, pudo don Gómez sumar a sus propiedades. Ya es don Gómez Suárez de Figueroa nada menos que *“Mayordomo Mayor de la Señora Reina”*.

Ser “Mayordomo Mayor” llevaba consigo una serie de privilegios excepcionales, que hacían de él una especie de segundo rey, en el caso de ser “Mayordomo Mayor” del soberano: Él es quien manda en palacio, quien se sienta en la silla de terciopelo y es dueño de las llaves; quien más influye en el nombramiento de grandes y chicos y lleva el cuidado de todo lo concerniente al gobierno de la casa real, con multitud de servidores de menor rango a sus órdenes. La nueva dinastía dio lugar, como es sabido, a la nueva nobleza. Son linajes que, aunque venidos de otras tierras, se asentaron en las extremeñas y aprovecharon la coyuntura de la inestabilidad real y social para adquirir nuevos y flamantes patrimonios o aumentar los que ya tenían, a costa de las tierras de los demás. Esta es una realidad. Así, con estas donaciones y mercedes, veían compensados sus servicios al rey con la cesión por parte de éste de tierras y prebendas.

A las villas de Villalba y Nogales se habían agregado las de Valencia del Mombuey y Oliva de la Frontera, adquiriendo muchas tierras en sus dominios y en los vecinos de las que ya tenía. Establece fuertes lazos de amistad y compromiso con algunas familias de la región y marca un proceso de progresiva influencia sobre la ciudad de Badajoz.

Estaba casado con **doña Elvira Laso de Mendoza**, hija del Almirante de Castilla, don Diego Hurtado de Mendoza –y hermana del conocido poeta don Iñigo López de Mendoza, marqués de Santillana– [de la mencionada unión, del que sigue nuestra línea que desemboca en lo Olarte y Ospina, siguiendo a Miguel W. Quintero].

Año 1402

Adquiere don Lorenzo los lugares de Valencia de Mombuey y Oliva de la Frontera, por 375 doblas moriscas, 5 marcos y 9 reales. Es un personaje que se hace indispensable para el rey Enrique III y para el entonces infante don Fernando, durante la minoría de don Juan II. Su participación como mediador en las rivalidades entre los nobles y en la consecución de una paz honrosa entre Castilla y Portugal fueron clave fundamental. Lo mismo podríamos decir de su acción militar, por ser don Lorenzo un excelente soldado en sus intervenciones durante la Reconquista, en la toma de Teba, Antequera y Zahara. Según cuenta la *Crónica del Rey Don Juan II*:

“...El maestre se apoderó del Castillo –de Zahara– e puso encima un pendón del Crucifixo quel infante le embió, el qual puso en lo más alto de la torre del Omenaje”⁷³.

En la toma de Setenil su participación fue señalada, como cuenta la crónica citada:

⁷³ Biblioteca de Autores Españoles. Madrid, 1953.

“E como el infante – don Fernando– había embiado delante el pendón de Sevilla e al maestre de Santiago, como el maestre era muy buen caballero, mandó asentar el real muy discretamente, por que la villa de Setenil es muy fuerte”.

Fue también un magnífico administrador de los bienes de la Orden de Santiago y logró conseguir privilegios y mercedes reales a favor de conventos y monasterios, alcanzado del papa bulas e indulgencias para estimular la devoción y la religiosidad de sus súbditos. Funda en su solo cuerpo de leyes todos los fueros, cartas y privilegios locales que andaban separados y dispersos en documentos aislados, consiguiendo una unidad legislativa, que fue aceptada por los maestros, sus sucesores⁷⁴.

Año 1408

–Como ya se mencionó– don Gómez Suárez de Figueroa, hijo del maestre don Lorenzo, contrae matrimonio con **doña Elvira Laso de Mendoza**, hija de don Diego Hurtado de Mendoza, Almirante de Castilla, y de su segunda mujer, doña Leonor de la Vega, y hermana del famoso marqués de Santillana [*siguiendo la línea genealógica de este libro*].

Año 1409

Muerte de don Lorenzo.

Según la crónica de don Álvaro de Luna, murió el maestre de Santiago, don Lorenzo, este año de 1409, después de veintidós de maestrazgo, y fue enterrado en la capilla mayor del convento de los Caballeros de la Orden de Santiago de la Espada, de Sevilla, fundado por él, en un magnífico sepulcro de mármol sostenido por leones, con su estatua yacente y echado a sus pies su fiel perro Amadís, favorito del maestre.

Tenía 65 años. Santiago de la Espada de Sevilla actualmente es la iglesia de la Universidad Hispalense. Su estatua se conserva muy deteriorada, no sólo por el paso de los años, sino, principalmente, por los daños producidos por manos francesas.

“Finó en Alhambra, sábado XVIII días de mayo era de mill i quatrocientos y diez años”.

Realmente la fecha de su muerte fue el domingo, 19 de mayo de 1409, cuando regresaba a sus tierras, “haciendo estancia en Ocaña. Allí enfermó gravemente y vino a morir el 19 de mayo del año del nacimiento del Señor 1409, causando su muerte general duelo y sentimiento en todo el reino”⁷⁵.

Gobernó “prudentísimamente y en ella [la Orden de Santiago] hizo leyes que llaman ‘Establecimientos’, así para lo espiritual, como para lo temporal”⁷⁶.

“Buen Maestre” le llama Rades de Andrada y la Calenda de Uclés, ordinariamente parca en elogios, al mencionar la muerte de don Lorenzo. Dice:

“Obiit bonae memoriae Donus Laurentius Suárez de Figueroa, Magister Ordinis Sancti Jacobi et fuit optimus. Anno Dom. 1409. XII Kalend. Jun.”

⁷⁴ **NOTA DE O.L.:** Tenemos aquí el primer antecedente de la tradición familiar legislativa.

⁷⁵ **RODRÍGUEZ AMAYA, Esteban**, en *Revista de Estudios Extremeños*, núm. 1–2, Badajoz 1950.

⁷⁶ **DE RADES, Francisco**, *Crónica de las tres Ordenes y Caballerías de Santiago, Calatrava y Alcántara*, Impresa en Toledo por Juan de Ayala, 1572.

DON GÓMEZ SUÁREZ DE FIGUEROA & MEXÍA
PRIMER SEÑOR DE FERIA Y VILLALBA
PROGENITOR DEL CONDE DE FERIA

Por Manuel Domínguez

Año 1428

También el primogénito de don Lorenzo, por su parte, se distinguió, como su padre, en acciones bélicas, que cubrieron su nombre de laureles y de fama, en la conquista de las localidades de Priego y de Cañete:

“...E de allí fue a Cañete e hallólo con poca gente e combatiólo e tomólo por fuerza de armas e puso en él la gente que bastaba para lo defender e basteciolo muy bien, y enbiólo luego a decir al Infante, el cual hubo de ello muy grand plazer...”⁷⁷.

Naturalmente, tanto las intervenciones políticas como las hazañas militares del padre y del hijo, dieron a sus nombres fama y predicamento entre nobles y reyes.

Fue alcaide de Badajoz y de Villanueva de Barcarrota, Capitán General de la Frontera de Andalucía, primer ricohombre y Consejero del rey don Juan II, Mayordomo Mayor de la reina doña Catalina de Lancaster, y se halló en la guerra de Portugal y en el cerco de Antequera, en el año 1410, con el entonces infante don Fernando, que luego llegaría a ser rey de Aragón. Conquistó con sus propias mesnadas Cañete y Priego.

Don Gómez Suárez de Figueroa y su esposa, doña Elvira Laso de Mendoza –demostrando claramente sus preferencias por el área extremeña– mandan fundar en Zafra el Monasterio de Nuestra Señora del Valle, del que fueron abadesas dos hijas de los señores de Feria y para que sirviera de panteón familiar.

En este convento están enterrados los fundadores y su hijo **don García Lasso – Garcilaso–** muerto en el cerco de la Hoya de Baza, como consecuencia de una herida en el cuello, producida por una flecha envenenada.

Cuenta Hernando del Pulgar que, cuando el rey Enrique IV supo de la infausta noticia, exclamó con rostro alegre: “*Vamos a ver la fuerza de la ponzoña, que, según dicen, produce horribles gesticulaciones*”. Y mientras veía morir a don García, lo miraba “*no con tristeza*” –dice el cronista–. Desde entonces, “*siempre lo desamaron al rey los caballeros*”.

Cuando estaba llegando el cadáver, su madre, doña Elvira, se dolía diciendo: “*Y yo que debía ser consolada, he sido la consoladora*”...

El enterramiento está bajo el hueco de un arco abierto en el muro, configurado por una estatua alabastrina, representando un caballero, vistiendo metálica armadura gótica, empuñando sobre el pecho el pomo de su espada y un fiel lebrél vigilando a sus pies. Allí reposan también en el coro de las religiosas los cuerpos de don Gómez Suárez de Figueroa, y su esposa doña Elvira, padres del segundo Lorenzo Suárez. La inscripción sobre su tumba dice:

“*Este es el Monasterio de Santa María del Valle, de la orden de Santa Clara de observancia el cual dotaron los muy magníficos señores, así en vida como en sangre, Gómez Suárez de Figueroa y doña Elvira Laso de Mendoza, cuyo cuerpos huelgan en medio del coro de las religiosas, el cual principiaron hazer en*

⁷⁷ *Crónica del Rey don Juan II*. B. AA. EE., Madrid, 1953.

el año de nuestro Salvador Jesucristo de mil e quatrocientos e veinte y ocho años”.

Tuvieron once hijos, entre ellos, **don Lorenzo el Magnífico** y el mencionado **Garcilaso de la Vega**, nacido en Zafra en 1422, Comendador de Montizón –que tomó este apellido de su abuela materna, Leonor Laso de la Vega–, muerto en la Hoya de Baza, como dejamos dicho. Hermano de los anteriores fue también **don Pedro Suárez de Figueroa**, señor de Arcos y de Bótoa por su mujer, **doña Blanca de Sotomayor y Godoy** [quienes siguen la línea de este libro]. Fue doncel del Rey D. Juan II y embajador de Enrique IV. De este matrimonio nacieron, entre otros, el embajador **don Lorenzo Suárez de Figueroa**, de cuyo cenotafio en la catedral de Badajoz hablaremos después, y otro **Garcilaso**, padre del **gran poeta y militar Garcilaso de la Vega**.

También en el coro de dicho convento están sepultadas dos ilustres damas, hermanas de don Lorenzo *el Magnífico*, que antepusieron su religiosidad y el aprecio de las virtudes de humildad y pobreza a las pompas y vanidades del siglo. Así dicen sus epitafios:

“En esta sepultura está la señora doña Isabel de Figueroa hija de los muy magníficos señores don Gómez Suárez de Figueroa y doña Elvira Laso de Alendoza. Fue la primera abadesa del monasterio y fuelo veinte años y dexó santa doctrina”.

“En esta sepultura está la señora doña Teresa de Figueroa, hija de los muy magníficos señores don Gómez Suárez de Figueroa y doña Elvira de Alendoza. Fue la segunda abadesa deste monasterio y fuelo XX años y dejó grande exemplo y doctrina”.

Año 1429

Falleció don Gómez sin ver acabada la obra del monasterio de Zafra.

Año 1430

Doña Elvira su viuda, otorga testamento al año siguiente a la muerte de su esposo, enviando unos paños fúnebres a la ciudad de Llerena para la tumba del Maestre, su suegro. Por este dato puede conjeturarse de que don Lorenzo, en principio, se enterrara primero en Llerena y después fuera trasladado a Sevilla.

EMPALME GENEALÓGICO CON LOS SUÁREZ DE FIGUEROA DE NOGALES A POPAYÁN

NOTA DE O.L.: Con el capítulo anterior damos por finalizado este breve recuento de la historia de nuestros antepasados de Extremadura. A continuación veremos la genealogía de **Pedro Suárez de Figueroa** que desemboca en nuestra línea por los Mosquera y Figueroa: **Catalina, Isabel y Francisco**, empalmando los descendientes de este último tanto con los **Hurtado y Olarte**, ascendientes de **doña María Felisa López Borrero** como con los **Rojas** [ascendientes de **doña Laurentina Rojas Buendía**, esposa del **Gral. Federico Villoria López**, hijo de la citada **María Felisa**]. Como preámbulo para entender mejor el asunto, transcribo una carta del notable genealogista Miguel Wenceslao Quintero, dirigida al suscrito. La importancia de la investigación de Quintero, radica en que demostró que el empalme del genealogista Gustavo Arboleda [1910] y de la primera edición de este libro con el conde don Lorenzo Suárez de Figueroa estaba errada, y en cambio descendemos de su hermano, el embajador Pedro.

"Bogotá, febrero 24 de 2009

Gracias por su respuesta. Me agrada mucho tener este tipo de intercambios genealógicos. Con toda franqueza, no veo que ambos podamos tener la razón. Ud. desciende de los Suárez de Figueroa por lo Hurtado y Pontón, por don García Hurtado Lasso de la Vega, y éste viene de Pedro Suárez de Figueroa por dos hijos del capitán Francisco Mosquera: doña Catalina de Zúñiga y el capitán Francisco Figueroa. Adjunto parte de lo que escribí en mi libro de *Linajes del Cauca Grande*, tomo II, donde trato la descendencia de Francisco Mosquera. La ascendencia de éste la aclaramos por primera vez con Fernando Jurado Noboa en un artículo publicado en el Boletín de Historia y Antigüedades de la Academia de Historia. Lo incluido en *Linajes* y en el tomo VI de las *Genealogías de Bogotá* es un resumen. Queda abierta la polémica...

Muchas gracias por el escrito de Domínguez. Meterse con genealogías españolas es cosa de cuidado. Yo pienso que la única forma de hacer una buena labor en genealogía es sustentando cada dato con la respectiva fuente documental y en España, como en todas partes, ¡abundan las mentiras! Son demasiados los errores que se han perpetuado de un autor a otro. Con su juventud, es hora de cuestionar dato a dato a la luz de documentos.

Sobre Suárez de Figueroa, habla Salazar y Castro, tanto en la *Historia de la Casa de Silva* [1686] como en la *Historia de la Casa de Lara* [1695] y, más importante, en el *Índice de las Glorias de la Casa Farnese* [1716]. Estos libros se encuentran en la Biblioteca Nacional de Bogotá.

Le recomiendo el artículo que cito de Lohmann Villena, publicado en *Hidalguía*. Lohmann Villena es un reconocido genealogista peruano, ya fallecido, autor de *Los Americanos en las Órdenes Nobiliarias*.

La obra del duque de Tovar, Figueroa y Melgar, es también supremamente importante. Hay que tener mucho cuidado con García Carraffa. Si bien útil en primera instancia, para una ubicación inicial, no se considera un genealogista riguroso. Copió íntegro, sin beneficio de inventario, Arango Mejía y los datos de Arboleda, donde figura Francisco Mosquera casado con doña Elvira de Toledo -se los dieron en Bogotá a principios del siglo pasado-; son una revisión seria de los documentos.

Quedo en espera de su respuesta. Por el momento, le reitero que no descendemos del conde don Lorenzo.

Reciba un cordial saludo,

Miguel Wenceslao Quintero"

EL CAPITÁN FRANCISCO MOSQUERA & FIGUEROA

- FRAGMENTOS -

Por Miguel Wenceslao Quintero Guzmán⁷⁸

El capitán Francisco Mosquera nació por 1525 en Badajoz. Era primo, como lo declaran testigos coetáneos en probanza levantada el 10 de septiembre de 1566 en Popayán, del capitán Garcilaso de la Vega, conquistador del Perú, padre del Inca, el célebre autor de los *Comentarios Reales*⁷⁹.

Por investigaciones recientes⁸⁰, basadas en documentos de la época y en autorizados tratadistas españoles, sabemos que **Francisco Mosquera**

⁷⁸ Jurado Noboa, Fernando y Quintero Guzmán, Miguel Wenceslao, "El capitán Francisco Mosquera" en **Boletín de Historia y Antigüedades**, Órgano de la Academia Colombiana de Historia, Bogotá, V. LXXIV, N° 756, Enero, Febrero, Marzo de 1987, p. 51-76 y Quintero Guzmán, Miguel Wenceslao, *Genealogías de Bogotá*, tomo IV.

⁷⁹ La probanza levantada por el capitán Mosquera en 1566 reposa en el archivo que perteneció a doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá. En esta información un testigo declara que Francisco Mosquera "sirvió a su costa porque le conoció sin ninguna necesidad en casa de Garcilaso de la Vega, su primo"[s. n.]. Otro contemporáneo declara asimismo que Garcilaso de la Vega y Gómez de Tordoya eran "deudos suyos [de Mosquera] muy cercanos". El capitán Garcilaso de la Vega, el padre del Inca, era hijo legítimo de Alonso de Hinestrosa de Vargas, señor de Valdesevilla, y de Blanca de Sotomayor, y nieto, por parte materna, de Gómez Suárez de Figueroa, *el Ronco*, y de su esposa doña Isabel de Mosquera y Enríquez, a quienes mencionaremos después. Gómez de Tordoya, natural de Salvatierra de los Barros, en Badajoz, conquistador del Perú, donde falleció en 1542, era hijo de Hernando de Sotomayor, señor de Sierrabrava, y de Blanca de Sotomayor, **nieto materno** de Hernando de Sotomayor -hermano entero de Gómez Suárez de Figueroa, *el Ronco*,- y de doña Isabel de Silva. Véase Garcilaso de la Vega, Inca, **Relación de la Descendencia de Garcí Pérez de Vargas [1596]**, Reproducción facsimilar, Lima, Ediciones del Instituto de Historia, 1951, págs. 43 a 46; y Lohmann Villena, Guillermo, "La Ascendencia Española del Inca Garcilaso de la Vega" en **Hidalguía**, Madrid, N° 28 y 29, págs. 369 a 384 y 681 a 699.

En la probanza citada de 1566 se pregunta: "Ítem si saben que yo el dicho Francisco Mosquera soy caballero hijodalgo notorio y entre las personas que me conocen y de mí han tenido alguna noticia, y en quien se emplearon bien los dichos cargos y oficios, y por tal caballero hijodalgo soy habido e tenido y comúnmente reputado do quiera que he estado".

⁸⁰ Jurado Noboa, Fernando y Quintero Guzmán, Miguel Wenceslao, "El capitán Francisco Mosquera" en **Boletín de Historia y Antigüedades**, Órgano de la Academia Colombiana de Historia, Bogotá, V. LXXIV, N° 756, Enero, Febrero, Marzo de 1987, p. 51-76.

En este artículo se corrige la información contenida en la probanza levantada por descendientes del capitán Mosquera en Popayán ante Félix de Espinosa el 30 de julio de 1681, en la cual se afirma que Mosquera era hijo legítimo de Iñigo López de Sotomayor y nieto paterno, asimismo legítimo, de Alonso de Hinestrosa y de Blanca de Sotomayor, hija de Gutierre Gutiérrez de Sotomayor, señor de Alconchel, y de doña Leonor de la Vega, nieta ésta última de Gómez Suárez de Figueroa, conde de Feria, y de su mujer doña María Elvira de Toledo [Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría. Ruiz de Quijano y Lemos, **Apuntes**, f. 10]. Estos mismos datos figuran en el expediente de don Francisco de Valencia y Pontón, caballero de la orden de Carlos III y primer conde de Casa Valencia [Arboleda Valencia, Hernán, **Descendencia Española de algunas Familias Colombianas**, Popayán,

era hijo de **Iñigo López de Sotomayor**, también llamado **Iñigo López de Mendoza**, quien heredó de su padre, por ser el hijo mayor, el señorío de Torre del Águila y sus anexos⁸¹; **nieto paterno de Gómez Suárez de Figueroa, el Ronco**, primogénito, quien poseyó el juro de la recompensa de Barcarrota y heredó la dehesa de la Torre del Águila, y de su esposa **doña Isabel de Mosquera Enríquez**, dotada por sus hermanos el 11 de octubre de 1482⁸². **Bisabuelos paternos: Pedro Suárez de Figueroa**⁸³, tronco de todos los Figueroa de Badajoz, señor de Cañaverál, Santurde, Torre del Águila y otros lugares, **doncel de Juan II**, quien sirvió a Enrique IV como embajador en Venecia, y su mujer **doña Blanca de Sotomayor**, señora de los Arcos y Botova, quien debió ser la quinta señora de Barcarrota, villa fronteriza con Portugal, mas Enrique III la despojó de ella *“a título de que por ser mujer y haber guerras entonces entre Portugal y Castilla y estar la villa cerca de la raya, no podría defenderla”*, adjudicándole a cambio, en juro

Editorial de la Universidad del Cauca, 1984, p. 116]. Esta información sirvió como fuente a los diversos genealogistas que han escrito al respecto: Arboleda, **Diccionario**, págs. 217, 218, 219 y 280, la recoge sin modificación alguna. Los hermanos García Carraffa [**Enciclopedia Heráldica y Genealógica Hispanoamericana**, Madrid, Imprenta de Antonio Marzo, 1920 - 1936, T. VIII, p. 179 - 180] la toman parcialmente y Arboleda Valencia [op. cit., p. 115] introduce un cambio en los abuelos de doña Leonor de la Vega.

⁸¹ La madre de Francisco Mosquera no se conoce. Alejandro Silva Barreto, en su obra inédita **Nobiliario Extremeño**, escrito por 1700, Sección de manuscritos de la Real Academia de Historia, Madrid, dice que Iñigo López de Sotomayor casó en Cáceres con doña María de Mendoza Porcallo, padres de Pedro Suárez de Figueroa, señor de Torre del Águila, y de Garcilaso de la Vega Figueroa, deán de la catedral de Badajoz y señor de Torre del Águila hasta su muerte.

Iñigo López de Sotomayor era hermano de Blanca de Sotomayor, mujer de Alonso de Hinestrosa de Vargas, señor de Valdesevilla, citados en nota anterior, padres del conquistador Garcilaso de la Vega.

⁸² El ser su abuela doña Isabel de Mosquera explica por qué el capitán Mosquera tomó este apellido y, posiblemente también, el nombre que le dio a su primogénita, doña Isabel de Figueroa.

⁸³ Hermano de don Lorenzo Suárez de Figueroa, primer conde de Feria. De aquí que los Mosquera de Popayán se dijieran descendientes de la casa de Feria.

En una información de servicios, levantada en Popayán en febrero de 1663, por don José de Mosquera y Figueroa, bisnieto por línea materna de Francisco Mosquera, el doctor don Gregorio Belín de Baños, arcediano de la catedral de Popayán declara lo siguiente:

*“Y que estando este declarante, después de electo tesorero de esta catedral, en la villa y corte de Madrid, sirviendo a la Exima. señora doña Ana de Córdoba y Figueroa, duquesa de Feria, de su confesor, al tiempo de su partida le dijo que en esta ciudad [Popayán] y las de Tunja y Quito tenía descendientes de Figueroa, del propio linaje de Su Excelencia que, habiendo salido de su casa para las conquistas del Perú, como constaba de los libros de su casa y nobleza, se habían quedado en las dichas ciudades de Popayán, Tunja y Quito, en donde les habían señalado repartimientos de indios; y la dicha señora duquesa le dio a este declarante cartas para ellos, que se las dio abiertas por ser de favor, y en ellas los honraba mucho tratándolos de parientes muy cercanos; y este declarante llegado que fue a esta ciudad e informado de **cómo el dicho gobernador Francisco de Mosquera Figueroa era el tronco de los dichos Figueroas** que se avecindó en esta tierra, de quien solamente había nietos por línea recta, que son el capitán Andrés Cobo de Figueroa y sus hermanos, hijos del capitán Francisco de Figueroa, hijo del dicho gobernador, y las mujeres del maestre de campo don Fernando de Salazar Betancur y capitán don José Hurtado del Águila, que son nietas del dicho gobernador, y la mujer del dicho maestre de campo, hermana legítima del dicho don José de Mosquera, y **viendo que en la relación e instrucciones que le dio la dicha señora duquesa venía bien con la experiencia y evidencias de que se enteró este declarante**, les dio las dichas cartas, por las cuales y por que deja declarado es cierto que el dicho don José de Mosquera Figueroa y sus hermanos son y siempre han sido habidos y tenidos por verdaderos Figueroas, de la casa de los señores duques de Feria, y que esto ha dicho y declarado”* [s. n.]. Ruiz de Quijano y Lemos, **Apuntes**, f. 5. Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá.

perpetuo, 45.000 maravedíes de renta⁸⁴. Pedro y doña Blanca testaron conjuntamente en Badajoz el 22 de junio de 1474 ante Pedro Sánchez Maraver, escribano de Cámara del Rey⁸⁵; Vasco Mosquera de Figueroa y su mujer doña Isabel Quijada. **Terceros abuelos paternos: Gómez Suárez de Figueroa**, primer señor de Zafra, Feria y Villalba, mayordomo mayor de la reina doña Catalina de Lancaster, alcaide de Barcarrota y Badajoz, fallecido en 1429, y **doña Elvira Lasso de Mendoza**, señora de la Vega de Doña Limpia, casados en 1408. Hernando de Sotomayor⁸⁶, a quien Juan II le hizo merced de la heredad de Botova, y su esposa doña Mencía Vásquez de Goes, cuarta señora de Barcarrota y de los Arcos, casada después con don Alonso de Aguilar, *el desheredado*, e hija de Fernán Sánchez de Badajoz, tercer señor de Barcarrota y de los Arcos y alcalde mayor de Badajoz; Juan Mosquera de Moscoso y doña María de Vargas, casados en Badajoz, padres del citado Vasco Mosquera de Figueroa. **Cuartos abuelos paternos: don Lorenzo Suárez de Figueroa**, señor de la Torre de Monturque, comendador mayor de León, electo trigésimo tercer maestro de Santiago en 1387, uno de los gobernadores del reino durante la menor edad de Enrique III el Doliente, “*cuyo convento de Sevilla fundó para su entierro y allí yace*”, y su primera esposa doña Isabel Messía, hija, según Salazar y Castro⁸⁷, de Gonzalo Messía y de doña Olalla, y nieta de don Ruy González Messía, comendador mayor de León; don Diego Hurtado de Mendoza, señor de Mendoza, Hita y Buitrago, almirante mayor de

⁸⁴ Esto lo comenta el Inca en sus Comentario Reales, **Historia General del Perú**, Segunda Impresión, Madrid, Oficina Real, 1722, p. 8: “... en la Ciudad de Badajoz, naturaleza de mi padre, hay cuatro mayorazgos, entre muchos que allí hay, los cuales fundó, después de viuda, una mujer noble, en cuatro hijos, la cual señora de una villa cercada, que tiene siete leguas de término, y de muchas dehesas muy buenas. La villa le quitó don Enrique Tercero, por buen gobierno,...dióle en juro perpetuo cuarenta y cinco mil maravedíes de renta, que en aquel tiempo rentaba la villa. Habrá sesenta años [1566 aproximadamente] que se vendió en ciento y veinte mil ducados y hoy vale más de trescientos mil...Aquella señora dejó este juro al hijo mayor, por mejorarle, y a los otros tres dejó a cuatro, y a cinco mil maravedíes de renta en dehesas” [la nota entre paréntesis es nuestra].

Salazar y Castro en su **Historia Genealógica de la Casa de Silva**, Madrid, 1695, p. 628, refiriéndose a doña Blanca de Sotomayor, dice “Tuvo Hernando de Sotomayor esta hija en doña Mencía Vásquez de Goes, su mujer, señora de los Arcos, que también lo fue de Villanueva de Barcarrota, y el rey don Juan II le dio por ella cuarenta y cinco mil maravedíes de juro de renta, según se lee en su Crónica, y la había heredado de Fernán Sánchez de Badajoz, su padre, III señor de Villanueva de Barcarrota, hermano de doña María Sánchez de Badajoz, señora de la Higuera.”

⁸⁵ Salazar y Castro, don Luis de, **Advertencias Históricas**, Madrid, Imprenta de Matheo de Llanos y Guzmán, 1688, p. 72.

⁸⁶ Salazar y Castro, en su **Historia Genealógica de la Casa de Silva**, p. 628, tiene a Hernando de Sotomayor como “hermano segundo de don Gutierre de Sotomayor, maestro de Alcántara”. Así también lo escribe Felgueiras Gayo en su **Nobiliario de Familias de Portugal**, Impresión Diplomática do original manuscrito na Santa Casa da Misericórdia de Barcelos, Oficinas Gráficas de Pax, Braga, 1938 - 1941, capítulo XXVII, Souto Mayor, p. 129. Bajo esta suposición, Hernando de Sotomayor sería hijo de doña Teresa de Sotomayor - hermana del maestro de Alcántara don Juan de Sotomayor, electo en 1416- y nieto materno de Fernando de Sotomayor y doña María de Raudona.

Sin embargo, Figueroa y Melgar, en su obra **Estudio Histórico sobre algunas familias españolas**, Madrid, 1970, tomo IV, p. 134, y Lohmann Villena, en “La Ascendencia Española del Inca Garcilaso de la Vega”, Revista **Hidalguía**, Nº 28, p. 378, llaman al Hernando de Sotomayor que nos ocupa, hermano de don Alonso de Sotomayor, primer conde de Belalcázar desde 1466, e hijo, por consiguiente, del citado maestro de Alcántara, don Gutierre de Sotomayor.

⁸⁷ Salazar y Castro, don Luis de, **Índice de las Glorias de la Casa Farnese**, Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro, 1716, p. 600.

Castilla en tiempos de Enrique III, quien ganó la villa de Miranda de Duero y murió en julio de 1405, y doña Leonor Lasso de la Vega, señora de la Vega, Cisneros, Castrillo y Guardo, quien falleció en noviembre de 1432, casados en 1387; Suero Vázquez de Moscoso Mosquera, originario de Galicia, señor de los Molares, cerca de Utrera, -hijo, según Salazar y Castro⁸⁸, de Sancho Sánchez de Moscoso, quien murió en la batalla de Nájera y tuvo su partición en el señorío del Villar de Payo Muñiz y heredades de Bragantiños y Mosquera, y nieto de don Pedro de Vidal, señor de Moscoso, Altamira y otras muchas tierras, y de su mujer doña Teresa Sánchez de Ulloa- y su primera esposa doña Teresa de Figueroa y Córdoba; Gonzalo Pérez de Vargas, segundo señor de la Higuera de Vargas, lugar donde testó el 20 de enero de 1402, y su mujer doña María Sánchez de Badajoz. **Quintos abuelos paternos:** El maestre de Santiago don Gómez Suárez de Figueroa, originario de Galicia, comendador mayor de León, fallecido en 1359 en los campos de Arobiana combatiendo contra Enrique de Trastámara, y su esposa doña Teresa López de Córdoba, señora de la Torre de Monturque, quien testó en Ecija el 26 de julio de 1389 y se mandó sepultar en la capilla de San Llorente, que era de su abuelo don Juan Arias, señor de Turullote, hija de Lope Álvarez, señor de la Torre de Monturque, que le donó su abuela el 4 de enero de 1311, y de su mujer doña Mencía Arias. Don Gómez y doña Teresa fueron padres también de doña Teresa de Figueroa y Córdoba, esposa de Suero Vázquez de Moscoso Mosquera, ya mencionados; don Pedro González de Mendoza, señor de Mendoza, Hita, Buitrago, Torija y otros lugares, mayordomo mayor de don Juan I, quien murió en la batalla de Aljubarrota en 1385, y su mujer doña Aldonza Fernández de Ayala, hermana del canciller Pedro López de Ayala y camarera mayor de la reina doña Juana Manuel; Garcí Lasso de la Vega, señor de la Vega, uno de los primeros partidarios de Enrique II desde su proclamación en Burgos, muerto en 1367 en la batalla de Nájera, y su esposa doña Mencía de Cisneros, señora de Cisneros, Castrillo y Guardo⁸⁹.

El capitán Francisco Mosquera pasó al Perú por los años de 1546⁹⁰. Combatió -como capitán de infantería, según el cronista Zárate⁹¹- contra el rebelde Gonzalo Pizarro en la batalla de Jaquijahuana el 9 de abril de 1548 y fue “*uno de los trece capitanes que entraron contra él y le prendieron*”⁹². Sirvió luego, a favor de la causa real, en la rebelión de Francisco Hernández Girón y se halló, bajo el mando del licenciado Fernando de Santillana, en la batalla que se le dio en Púcara el 24 de

⁸⁸ **Historia Genealógica de la Casa de Lara**, Madrid, Imprenta de Mateo de Llanos y Guzmán, 1696, tomo I, p. 286. Aquí se dice que Suero Vázquez de Moscoso Mosquera fue señor de los Molares por su segundo matrimonio con doña Inés Gutiérrez de Haro, en quien no tuvo hijos.

⁸⁹ Hemos utilizado como fuentes para elaborar esta ascendencia: Figueroa y Melgar, Alfonso de, **Estudio Histórico sobre algunas Familias Españolas**, Madrid, Editorial Dawson y Fry, 1965, tomo I; Jurado Noboa, Fernando, Los Lasso de la Vega y los Grupos de Poder en la Conquista de los Países Andinos, en **Sociedad Amigos de la Genealogía del Guayas**, Guayaquil, 1985, V. I, p. 113; y las obras citadas de Salazar y Castro, Lohmann Villena, Silva Barreto y el Inca Garcilaso de la Vega.

⁹⁰ Arroyo Díez, Miguel. “El capitán Francisco Mosquera de Figueroa”, en **Boletín de Historia y Antigüedades**, Bogotá, año IV, No. 47, Agosto de 1907, p. 675. En la probanza citada de 1566 se pregunta: “Ítem si saben que yo ha más de diez y seis años que estoy en estas partes de Indias, en las provincias del Perú...”.

⁹¹ Zárate, Agustín de, **Historia del Descubrimiento y Conquista del Perú**, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1995, p. 364.

⁹² Así consta en real cédula dada a su hijo, el capitán Francisco Figueroa, el 21 de marzo de 1625. Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá. Ruiz de Quijano y Lemos, **Apuntes**, f. 44.

noviembre de 1554, “*donde fue preso e desbaratado*” el dicho rebelde. Tiempo después, a las órdenes del gobernador de Quito Gil Ramírez Dávalos, entró a la conquista de las provincias de los Quijos, Cumaco y La Canela, durante la cual se pobló Baeza, ciudad de la que fue regidor en 1559. Acompañó posteriormente a Melchor Vásquez de Ávila en su entrada a los Quijos y estuvo en la población de la ciudad de Ávila, en la que desempeñó por varios años el cargo de teniente de gobernador.

El capitán Francisco Mosquera fue uno de los fundadores de la Real Audiencia de Quito, de la que fue alguacil mayor y “*la cual le nombró por Visitador General de esta dicha provincia de Popayán y de las Cajas de ella, en que procedió con satisfacción, acudiendo también a numerar y tasar los indios de ella*”⁹³. Vacante la gobernación de Popayán por muerte del licenciado Valverde, la citada audiencia proveyó el cargo en el capitán Mosquera, quien tomó posesión ante el cabildo de Pasto el 3 de noviembre de 1564⁹⁴. Durante su administración, que duró veinte meses, se construyeron las casas del cabildo, cárcel y carnicería de la ciudad, “*lo que de antes no había*”, y se arreglaron numerosos caminos, “*de suerte que agora pueden por todos ellos andar bestias cargadas y no se cargan los naturales como antes se hacían*”⁹⁵. Empezó, además, la conquista y pacificación de la provincia del río San Juan⁹⁶. Avescindado definitivamente en Popayán, el 10 de septiembre de 1566 levantó información de sus servicios ante el capitán Pedro de Velasco, alcalde ordinario⁹⁷; y, a fines de 1570, mandó construir, junto con su suegro, el citado Velasco, una capilla en la catedral, “*que fuera la primera y más cercana al altar del crucifijo, junto al arco toral y que el cuerpo de la dicha capilla salga a la plaza de esta dicha ciudad, de tal manera que tenga veinte pies de ancho y veinte de largo*”⁹⁸, en la cual hizo guardar los restos del factor Andrés Moreno, que se hallaban en Cali⁹⁹. La capilla empezó a servir “*desde viernes adelante después de Santa Catalina del dicho mes y del dicho año del setenta*” o sea, desde el 1° de diciembre de 1570¹⁰⁰. Antes, en Quito, el 23 de agosto de 1565 ante Jácome Freire, dio poder a Pedro Cepero, vecino de Popayán, “*a que haga dar veinte misas con alba y responso*” por el alma de su padre y de sus tíos, Blanca de Sotomayor y Gómez Suárez¹⁰¹. Fue encomendero de los indios de Piagua,

⁹³ Real cédula dada al capitán Francisco Figueroa el 21 de marzo de 1625. Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá. Ruiz de Quijano y Lemos, **Apuntes**, f. 44.

⁹⁴ Arroyo, Jaime, **Historia de la Gobernación de Popayán**, Popayán, Imprenta del Departamento, 1907, p. 348.

⁹⁵ Probanza levantada en Popayán el 10 de septiembre de 1566. Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá.

⁹⁶ Real cédula dada en Madrid el 21 de febrero de 1625 al capitán Andrés del Campo Salazar. AGN, Colonia, Encomiendas, tomo XXIX, f. 831 a 833.

⁹⁷ Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá.

⁹⁸ AGN, Colonia, Miscelánea, tomo XLII, f. 167r y 167v.

⁹⁹ AGN, Colonia, Miscelánea, tomo XLII, f. 167r a 174v. Al mismo tiempo que Mosquera y Velasco mandaron construir la capilla, fundaron una capellanía de “*cien pesos de buen oro*” y ellos mismos se nombraron por patronos. Y, para después de su muerte, “*nombraban y nombraron por tal patrón de la dicha capilla y capellanía al hijo mayor del capitán Pedro de Velasco y a todos los demás varones descendientes por línea recta de su hijo mayor del dicho capitán Pedro de Velasco*” [f. 171v].

¹⁰⁰ AGN, Colonia, Miscelánea, tomo XLII, f. 172r. Capelli, A., **Cronología, Cronografía e Calendario Perpetuo**, segunda edición, Milán, Ulrico Hoepli, 1930, p. 45.

¹⁰¹ Archivo Uribe Lasso, Quito, T.2. Cepero en Popayán el 2 de enero de 1566 delega el poder en el capitán Diego de Sandoval, residente en esta ciudad. Jurado Noboa, Fernando y Quintero Guzmán, Miguel Wenceslao, “El capitán Francisco Mosquera”, citado, p. 54.

Pianica y Espandi¹⁰², alcalde ordinario de Popayán en 1575, 77, 83, 84 y 87 y regidor en 1592¹⁰³.

Francisco Mosquera casó en Popayán hacia 1565 con **doña Leonor de Velasco y Zúñiga**, de quien se trata en el capítulo de su padre, nacida en 1548¹⁰⁴, hija legítima del **capitán Pedro de Velasco y Catalina Moreno de Zúñiga**. Doña Leonor testó en Popayán el 11 de julio de 1620 ante el escribano Sánchez D'Alava¹⁰⁵. Declaró que, viuda, casó en segundas nupcias con el **capitán don Alonso Ponce de León**, sin descendencia. El gobernador Lasso de la Guerra, por título dado en Popayán el 18 de mayo de 1619, le hizo merced a doña Leonor de dos estancias en la provincia de Popayán¹⁰⁶. Por su testamento sabemos que hijos suyos y del capitán Francisco Mosquera fueron:

- I. *El capitán Francisco Figueroa. Sigue la primera línea [ascendiente también de los López – véase la carta de navegación o árbol genealógico ilustrado].*
- II. *Doña Isabel de Figueroa, esposa del capitán Andrés del Campo Salazar, hijo legítimo del capitán Diego del Campo Salazar y doña Luisa Medina Tinoco. Con descendencia [ascendientes de los Rojas – véase árbol genealógico ilustrado].*
- III. *Doña Catalina de Zúñiga. Sigue la segunda línea [ascendiente también de los López, véase árbol genealógico].*
- IV, V, VI, y VII. **Doña María de los Ángeles, doña Juana de San Jerónimo, doña Blanca de Cristo y doña Beatriz**, religiosas del convento de la Encarnación en Popayán.
- VIII. **Doña Inés de Mosquera y Figueroa**, “*doncella*” a la muerte de su madre, fue vecina de Popayán, donde testó el 9 de octubre de 1666¹⁰⁷ y nombró por albaceas a los capitanes **José Hurtado del Águila**, don Diego Tamarís de Góngora y don Melchor Jacinto de Saa. Casó con el **capitán Alonso Hurtado del Águila**, citado adelante en este capítulo, **viudo de doña Ana de Aranaz**¹⁰⁸. Doña Inés recibió de dote 3.160 pesos de veinte quilates y su marido, siendo alcalde ordinario, otorgó escritura a su favor en Popayán ante Sánchez D'alava en 1629, “*porque mediante la voluntad de Dios Nuestro Señor queremos recibir las bendiciones nupciales y consumir [sic.] el dicho matrimonio*”¹⁰⁹. Padres de:

¹⁰² Visita de Pedro de Hinojosa [1569]. Padilla S., López Arellano M. L., González A., **La encomienda en Popayán**, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1977, p. 111.

¹⁰³ Los servicios de Francisco Mosquera constan en la probanza citada de 1566. Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría. Igualmente se mencionan en este archivo los oficios de república que ocupó. Anotamos que Gustavo Arboleda, **Diccionario**, p. 218, se equivoca cuando afirma que Mosquera murió en 1570.

¹⁰⁴ Arboleda, **Diccionario**, p. 217 y 218. Se equivoca Arboleda cuando dice en la página 217 que doña Leonor de Velasco murió en 1599.

¹⁰⁵ Archivo Central del Cauca, Notaría Primera de Popayán, 1620. Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá. Valencia, **Libro de Familia**, f. 36 y 37. En una cláusula del testamento doña Leonor declara “*Ítem declaro que a los dichos mis hijos no les soy a cargo de cosa alguna de bienes que haya dejado el dicho capitán Francisco de Mosquera porque en los que dejó apenas hubo para ser yo enterada de mi dote*”.

¹⁰⁶ AGN, Colonia, Tierras del Cauca, tomo IV, f. 203r. Estas tierras fueron vendidas a la corona el 30 de septiembre de 1637 por el capitán Francisco de Figueroa, hijo de doña Leonor.

¹⁰⁷ Archivo Central del Cauca, Notaría Primera de Popayán, 1666.

¹⁰⁸ Nota de O.L.: También citada antes como Ana de Zúñiga.

¹⁰⁹ Copia de la escritura de dote está en Valencia, **Libro de Familia**, f. 39.

1. El licenciado **don Agustín Hurtado del Águila y Mosquera**, presbítero, cura y vicario de Caloto. Testó en Popayán el 6 de agosto de 1674¹¹⁰.
 2. **Don Diego Ignacio Hurtado del Águila y Mosquera**, que murió en España¹¹¹.
 3. **Doña Ana Hurtado del Águila y Mosquera**, quien testó en Popayán el 17 de agosto de 1684¹¹². Casó con el capitán **don Melchor Jacinto de Saa**, citado en el capítulo del capitán Diego Delgado, hijo legítimo del **capitán don Antonio de Saa y doña Ana González Salazar**. Con descendencia.
 4. **Doña Luisa Hurtado del Águila y Figueroa**, encomendera de Polindará, muerta por 1671¹¹³, esposa del capitán **don Diego Tamarís de Góngora**¹¹⁴. Sin sucesión.
- IX. Doña Jacoba de Figueroa.

LÍNEA DEL CAPITAN FRANCISCO FIGUEROA

El capitán Francisco Figueroa, hijo de Francisco Mosquera y doña Leonor de Velasco y Zúñiga, fue natural de Popayán. Combatió contra los pijaos -llevando muchos soldados a su costa- y luego, con la misma gente, pasó a la pacificación de los paeces y fue nombrado capitán de la entrada que se hizo en el río San Juan, “*llevando muy gran cantidad de bastimentos, armas y municiones*”, consiguiendo traer a esas tribus a la fe católica¹¹⁵. El 20 de abril de 1610 levantó probanza de servicios en Cali. Ejerció en su ciudad natal diversos oficios de república, alcalde ordinario en 1628, procurador general en 1629 y regidor en 1632 y 37¹¹⁶, fue capitán de caballería -por título de Juan Méndez Márquez- y encomendero de Peanica, Espandi y Piagua, en la provincia de Chisquí, repartimientos que poseía en segunda vida¹¹⁷. Solicitó al rey acrecentar la renta de sus encomiendas “*hasta dos mil ducados de renta*” y recibió en respuesta una real cédula fechada en Madrid el 21 de marzo de 1625¹¹⁸, la cual ordena al gobernador Méndez Márquez “*me enviéis la tasa del valor que tiene la dicha encomienda quitadas las costas*”. En ese año, según sus palabras, el capitán Figueroa se hallaba muy pobre y “*con tres hijos y cuatro hijas a quien dar estado*”.

¹¹⁰ Archivo Central del Cauca, Notaría Primera de Popayán, 1674.

¹¹¹ Así lo declara su madre en el testamento. Según Ruiz de Quijano y Lemos, **Apuntes**, f. 82, este Diego Hurtado del Águila es el mismo capitán Diego Hurtado de Mendoza, casado con doña Ana del Campo Salazar, viuda del alférez Alonso Cañizares, hija legítima del capitán Andrés del Campo Salazar y doña Isabel de Figueroa, citados en el capítulo del capitán Diego del Campo Salazar.

¹¹² Archivo Central del Cauca, Notaría Primera de Popayán, 1684.

¹¹³ Archivo Central del Cauca, Signatura 1310 [Col-C1-5en].

¹¹⁴ Padilla S., López Arellano M. L., González A., **La Encomienda en Popayán**, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1977, árbol XXX. Ruiz de Quijano y Lemos, **Apuntes**, f. 82, hace a doña Luisa Hurtado del Águila casada con el capitán Nicolás Calderón.

¹¹⁵ Estos servicios constan en la real cédula dada al capitán Figueroa en 1625, citada posteriormente.

¹¹⁶ Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá.

¹¹⁷ Archivo Central del Cauca, Signatura 1802 [Col-C1-5en], f. 4r.

¹¹⁸ Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría. Copias completas están también en Ruiz de Quijano y Lemos, **Apuntes**, f. 44; en Valencia, **Libro de Familia**, f. 18 a 20, y en la certificación dada a don Pedro Agustín de Valencia por los escribanos de Popayán el 6 de noviembre de 1746. Archivo Central del Cauca, Libros Capitulares de Popayán, Libro 18, 1753, f. 248v a 251v.

El gobernador, por documento fechado en Popayán el 18 de marzo del siguiente año, certifica que el valor de la encomienda “*será de trescientos o cuatrocientos pesos de oro de minas*” y recomienda al rey que “*le haga la merced que pretende de la prorrogación de la encomienda y otra cualquiera...*”¹¹⁹. Heredó las estancias dadas a su madre por el gobernador Lasso de la Guerra, tierras cuya composición hizo el visitador Rodríguez de San Isidro el 1º de octubre de 1637, quien le expidió los títulos respectivos¹²⁰. Con su hijo mayor fue al castigo de los indios Sindaguas, “*que salieron habrá tiempo de un año [1631] a la provincia de Chisquío y reales de minas de él, seis leguas de esta ciudad, y en su distrito mataron diez o doce indios amigos y los asaron en barbacoas y comieron...*”¹²¹. Falleció ab intestato en 1659. El 30 de septiembre de ese año su hijo, el capitán Andrés Cobo de Figueroa, se presentó “*ante la real justicia de esta ciudad...representando que había muerto ab intestato su padre el capitán Francisco Figueroa y dejado varias deudas y pagándolas judicial y extrajudicialmente el dicho capitán Andrés Cobo, manifestando de ello razón, pidió se le adjudicasen los cortos bienes que el dicho su padre había dejado, precediendo inventario y avalúo, el cual se hizo y se le adjudicaron por el capitán Lorenzo del Campo Salazar, alcalde ordinario que fue de esta ciudad, en 1º de abril del año de mil seiscientos y sesenta*”¹²².

Casó con **doña Juana Vergara**, citada en el capítulo del capitán Cristóbal Quintero, hija legítima del **capitán Andrés Cobo** y de **doña Catalina de Vergara**. Doña Juana otorgó poder para testar en Popayán el 18 de febrero de 1627 ante Baltasar Verdugo a su marido y a su yerno Gonzalo López Prieto, regidor del cabildo¹²³; mejoró en el tercio y quinto de sus bienes a su hija doña Magdalena de Vergara, “*atendiendo a la necesidad que tiene de remedio*” y declaró por sus hijos y del capitán Francisco Figueroa a:

- I. El **capitán Garcilaso de la Vega**, vecino de Popayán y encomendero de Puracé por título del gobernador Méndez Márquez. El gobernador Bermúdez de Castro lo nombró capitán de infantería española, título con el cual fue -en compañía de su padre- al castigo de los indios Sindaguas. Levantó información sobre sus antepasados en Popayán el 5 de mayo de 1632 ante Juan de Espinosa¹²⁴. En carta fechada en Popayán el 20 del mismo mes y año, el gobernador Bermúdez de Castro solicita al rey “*le haga la merced que fuera servido*” en atención a sus servicios y los de sus antepasados¹²⁵. Casó con **doña Antonia López Prieto de Bonilla**¹²⁶, hija legítima del **capitán**

¹¹⁹ Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá. Valencia, **Libro de Familia**, f. 21.

¹²⁰ Testimonio dado por el escribano de Popayán don Miguel de Torres el 6 de noviembre de 1746. Valencia, **Libro de Familia**, f. 28.

¹²¹ Así consta en la recomendación enviada por el gobernador Bermúdez de Castro al rey en 20 de mayo de 1632, en la que solicita mercedes para el capitán Garcilaso de la Vega.

¹²² Testimonio dado por el escribano Bernardino Blanco de Toro el 27 de abril de 1660, copiado en la certificación expedida por el escribano don Miguel de Torres en Popayán el 6 de noviembre de 1746. Valencia, **Libro de Familia**, f. 27 y 28.

¹²³ Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá. También lo cita Ruiz de Quijano y Lemos, **Apuntes**, f. 18. Valencia, **Libro de Familia**, f. 38.

¹²⁴ Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá. También la cita Ruiz de Quijano y Lemos, **Apuntes**, f. 10.

¹²⁵ Ruiz de Quijano y Lemos, **Apuntes**, f. 10.

¹²⁶ En la escritura dada en Popayán el 30 de enero de 1645, por la cual los hijos y descendientes del capitán Francisco Figueroa renuncian el derecho a la herencia de sus

Gonzalo López Prieto, vecindado en Popayán, donde fue escribano público y del cabildo, destino que ocupaba en septiembre de 1603 “*por nombramiento del gobernador y capitán general de esta dicha ciudad por muerte del propietario*”¹²⁷; alcalde ordinario en 1616¹²⁸ y 21¹²⁹; corregidor de naturales y alcalde mayor de minas por el rey, cargo con el que figura en 1617¹³⁰; regidor perpetuo del cabildo desde 1627; teniente del gobernador don Juan de Borja en 1637¹³¹ y encomendero de Timbío por título del gobernador don Pedro Lasso de la Guerra¹³², y de su primera esposa **doña Inés Gómez de Bonilla**, naturales de Extremadura¹³³. **Garcilaso de la Vega** y **doña Antonia López Prieto** eran ya difuntos en 1645¹³⁴. Tuvieron por hija única a:

- I. **Doña Juana Lasso de la Vega**, también llamada **doña Juana de Figueroa**, cuya crianza quedó a cargo de su abuelo, el **capitán Gonzalo López Prieto**, por la temprana muerte de sus padres. **Casó con el capitán don José Hurtado del Águila y Aranaz**, citado en este capítulo, hijo legítimo del **capitán Alonso Hurtado del Águila y doña Ana de Aranaz**. Con sucesión.
- II. **Doña Agustina de Figueroa**, segunda esposa del citado **capitán Gonzalo López Prieto**, quien el 10 de enero de 1627 en Popayán otorga carta de dote a favor de doña Agustina por 2.000 pesos¹³⁵. No conocemos descendencia de este matrimonio.
- III. El **capitán Jerónimo Francisco de Mosquera Figueroa**, vecino de Popayán en 1656¹³⁶. Con **doña Ana**, india cacica, tuvo a **María de Mosquera**, esposa de **Nicolás de Paz**, mestizo,

padres a favor de doña Magdalena de Vergara, doña Antonia figura como doña Antonia Prieto de Bonilla [Valencia, **Libro de Familia**, f. 38]. Así sucede también en la probanza levantada por don Alonso García Hurtado del Águila en 1681. Igualmente la filiación de doña Antonia consta en el archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá. Sin embargo, Ruiz de Quijano en sus **Apuntes**, f. 9, anota: “*Debe ser doña Antonia López Prieto y Mosquera, hija de don Gonzalo López Prieto, y de su segunda mujer doña Agustina Mosquera, hermana de Garcilaso...*”. La apreciación de Ruiz de Quijano es errada a la luz de un análisis cronológico. Doña Juana Lasso de la Vega debió nacer antes de 1630 [en la escritura de 1645 ya aparece como una de las otorgantes figurando como **doña**] y, en consecuencia, su madre, doña Antonia López Prieto, debió hacerlo por tarde, en 1615. El capitán Gonzalo López Prieto otorgó carta dotal a favor de su segunda esposa doña Agustina de Figueroa -o doña Agustina Mosquera- en 1627, lo cual significa que el matrimonio debió llevarse a cabo poco tiempo antes, digamos, por temprano, en 1620. Es imposible, entonces, que doña Antonia López Prieto sea hija del segundo matrimonio de López Prieto.

¹²⁷ Archivo Central del Cauca, Mortuoria del gobernador Pedro de Velasco y Zúñiga, 1617, f. 104r.

¹²⁸ *Ibidem*, f. 111r.

¹²⁹ Archivo Central del Cauca, Libros Capitulares de Popayán, Libro 1, f. 201r.

¹³⁰ Archivo Central del Cauca, Mortuoria del gobernador Pedro de Velasco y Zúñiga, 1617, f. 46r.

¹³¹ Marzahl, Peter Gottfried, **The Cabildo of Popayán in the Seventeenth Century: The Emergence of a Creole Elite**, The University of Wisconsin, Ann Arbor, Michigan, Ph. D. thesis, 1970, p. 92. En esta obra, p. 93, Marzahl sostiene que López Prieto habría podido comenzar su carrera como escribano público en Popayán, pues en los registros públicos de la ciudad aparece una persona de ese nombre con esta posición en 1604.

¹³² Marzahl, Peter Gottfried, **The Cabildo of Popayán in the Seventeenth Century: The Emergence of a Creole Elite**, The University of Wisconsin, Ann Arbor, Michigan, Ph. D. thesis, 1970, p. 92.

¹³³ Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá.

¹³⁴ Rivas Escovar, **Apuntes**, p. 162.

¹³⁵ Archivo Central del Cauca, Notaría Primera de Popayán, 1627.

¹³⁶ Archivo Central del Cauca, Notaría Primera de Popayán, 1656.

- padres -que conozcamos- de **Lorenzo de Paz**, casado con **Catalina del Tal**, cuarterona, padres, a su vez, de **Juana de Paz**, quien en julio de 1727 tenía tratado matrimonio con **Marcos Eusebio Cobo de Figueroa**, vecino de Popayán, parientes en tercero con cuarto grado de consanguinidad¹³⁷.
- IV. **Doña Magdalena de Vergara y Figueroa**, casada con el **capitán Antonio Hurtado del Águila y Aranz**, citado en este capítulo, **hijo legítimo del capitán Alonso Hurtado del Águila y doña Ana de Aranz**. Con descendencia.
- V. El **padre Francisco Figueroa**, nacido en Popayán. Fue educado en Quito, donde tomó la sotana de misionero jesuita. Terminados sus estudios, enseñó teología y, ordenado sacerdote, fue enviado en 1637 en compañía del padre Cristóbal de Acuña a fundar el colegio de Cuenca, ciudad en la cual aprendió la lengua quechua. En 1643 entró con el padre Bartolomé Pérez a las misiones del Marañón y, siendo superior, visitaba continuamente las tribus convertidas. Teniendo noticia de la sublevación de algunas de ellas corrió a apaciguarlas, mas, dirigiéndose del Apena al Huallaga, un indio le descargó a traición tan recio golpe con el remo de una canoa que le dejó tendido y fue decapitado de un hachazo por el cacique Pagalla el 15 de marzo de 1666¹³⁸.
- VI. **El capitán Andrés Cobo de Figueroa**. *Sigue la línea*.

LÍNEA DE DOÑA CATALINA DE ZUÑIGA

Doña Catalina de Zúñiga, hija segunda del **capitán Francisco Mosquera y doña Leonor de Velasco y Zúñiga**, tomó el nombre de su bisabuela materna. Casó por primera vez con el **capitán español Francisco de Aranz**, “de los primeros pobladores y pacificadores de estas provincias”¹³⁹, vecino de Popayán, donde fue alcalde ordinario en 1590¹⁴⁰, padres sólo de:

I. **Doña Ana de Aranz**. *Sigue la línea*.

Doña Catalina contrajo segundas nupcias con el **capitán Lorenzo de Paz Maldonado**, hidalgo salmantino, hijo legítimo de **Juan de Paz Maldonado** y **doña Magdalena**, vecinos de Salamanca. Paz Maldonado, quien en noviembre de 1582 declaró tener 32 años de edad¹⁴¹, fue de los primeros pobladores de Mérida, en el Nuevo Reino de Granada¹⁴², y de Caloto, en la gobernación de Popayán. En 1588 ejerció en esta última ciudad el cargo de teniente de gobernador y justicia mayor. Poseyó la encomienda de Usenda, Ambaló y Gelima y fue cabildante en Popayán en 1577 y 79, donde, por 1575 casó con **doña**

¹³⁷ La dispensa para el matrimonio fue concedida el 2 de diciembre de 1727. AAP, legajo 7494.

¹³⁸ Vargas Sáenz, Pedro, **Historia del Real Colegio Seminario de San Francisco de Asís en Popayán**, Bogotá, Editorial ABC, 1945, p. 421. El padre Figueroa escribió el “Informe de las misiones de el Marañón, Gran Pará o Río de las Amazonas que haze el Pe. Francisco de Figueroa Visitador y Rector de ellas, al Pe. Hernando de Cabero Provincial de la Compañía de Jesús de la Provincia de Nuevo Reyno y Quito a 8 del mes de Agosto de 1661”, informe que fue considerado por Marcos Jiménez de la Espada en sus “Noticias auténticas del famoso río Marañón” como “el documento jesuítico más ingenuo, más veraz y más trascendental” de todos cuantos conocía al respecto sobre la historia de Maynas [Dato debido a Patricio Muñoz Valdivieso].

¹³⁹ AGN, Colonia, Encomiendas, tomo XXXII, f. 344r.

¹⁴⁰ Archivo Central del Cauca, Notaría Primera de Popayán, 1590.

¹⁴¹ Probanza levantada en Popayán el 3 de noviembre de 1582 por Pedro de Velasco y Zúñiga.

¹⁴² Archivo Central del Cauca, Signatura 2211 [Col-C1-24en], f. 11r.

Catalina de Belalcázar, a quien otorgó carta de dote el 11 de julio de ese año, hija legítima del capitán **don Francisco de Belalcázar** y **doña María de Herrera Sarmiento**. En 1591, motivado por presunto adulterio, dio muerte a su esposa en su casa de Popayán, siendo condenado, una vez establecida la causa, por decreto del 2 de diciembre de dicho año, a la pena de muerte, la pérdida de su encomienda y de la mitad de sus bienes y al pago de 2.000 pesos a Hernando de Tobar. Apelada la sentencia ante la Real Audiencia de Quito, el capitán Paz Maldonado fue conducido a esta ciudad, donde al parecer fue rehabilitado, pues, catorce años después, en 1605, aparece en Popayán como teniente del gobernador don Vasco de Mendoza y Silva. Testó en esta última ciudad el 20 de enero de 1619¹⁴³. Del **capitán Paz Maldonado** y **doña Catalina de Zúñiga** fueron hijos:

- II. **Doña Magdalena de Paz Maldonado**, nacida en Popayán. Casó hacia 1615 con el **capitán Juan de Mera**, natural de Valladolid, hijo legítimo de **Juan Moreno de Mera**, valisoletano, y de **Bernarda Suárez**, ambos hidalgos¹⁴⁴. **Doña Magdalena**, siendo vecina de Popayán, otorga un poder en esa ciudad el 3 de enero de 1620, con licencia y consentimiento de su marido¹⁴⁵. Este, a la muerte de su suegro, por escritura dada en la misma ciudad el 13 de agosto de 1620, se comprometió a alimentar a **doña Catalina de Zúñiga**, “*mi suegra*”¹⁴⁶. **Doña Magdalena** vivía anciana y viuda en Popayán en 1675, año en que donó las tierras de Chuluambe a su nieto el **licenciado Diego de Mera**, para que se ordenara sacerdote¹⁴⁷. Padres, entre otros, de **Alonso de Mera Paz Maldonado**, vecino de Popayán, encomendero en segunda vida de la encomienda de Usenda, Ambaló y Gelima, muerto el 14 de diciembre de 1654, y de **Jerónimo de Mera Paz Maldonado**, a quien se le adjudicó dicha encomienda el 20 de marzo del año siguiente¹⁴⁸. Con descendencia en el Ecuador¹⁴⁹.
- III. **Doña Bartola de Paz Maldonado**.
- IV. **Doña Leonor de Paz Maldonado**.

LÍNEA DE DOÑA ANA DE ARANAZ

Doña Ana de Aranz, hija del **capitán Francisco de Aranz** y **doña Catalina de Zúñiga**, casó con el **capitán Alonso Hurtado del**

¹⁴³ Arboleda Llorente, José María, **Popayán a través del Arte y de la Historia**, Popayán, Editorial Universidad del Cauca, 1966, p. 95-135. Sendoya Mariano, op. cit., p. 217 y 218. Padilla S., López Arellano M. L., González A., **La Encomienda en Popayán**, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1977, p. 182. El testamento de Paz Maldonado se encuentra en la Notaría Primera de Popayán, 1619.

¹⁴⁴ Jurado Noboa Fernando, “Los Mera en el Ecuador”, **Boletín Diocesano**, Ambato, tomo XXX, N° 456 y 457, agosto y septiembre de 1982, p. 502.

¹⁴⁵ Archivo Central del Cauca, Notaría Primera de Popayán, 1620.

¹⁴⁶ *Ibidem*.

¹⁴⁷ Jurado Noboa Fernando, “Los Mera en el Ecuador”, **Boletín Diocesano**, Ambato, tomo XXX, N° 456 y 457, agosto y septiembre de 1982, p. 503.

¹⁴⁸ Archivo Central del Cauca, Signatura 2211 [Col-C1-24en].

¹⁴⁹ Véase Jurado Noboa Fernando, “Los Mera en el Ecuador”, **Boletín Diocesano**, Ambato, tomo XXX, N° 456 y 457, agosto y septiembre de 1982, p. 501 y 567. A esta familia pertenece el ilustre ecuatoriano don Juan León Mera Martínez. El 13 de julio de 1690 testa en Popayán doña María de Mera Paz Maldonado, vecina de Popayán. Sin descendencia. Nombra albacea a su hermano el capitán Pedro León de Mera Paz Maldonado.

Águila, nacido en Toledo por 1583¹⁵⁰, “*persona noble y principal, hijodalgo notorio*”¹⁵¹, hijo legítimo de **Alonso Hurtado**, veinticuatro de Toledo¹⁵², quien -junto con sus hijos Baltasar y Gonzalo- estuvo en posesión de hijodalgo en los lugares de Mazarambroz y Huecas¹⁵³, y de **doña Ana del Águila**, naturales de Toledo¹⁵⁴; **nieto paterno de Gonzalo Hurtado** y su mujer **Isabel Sorteaga**, padres también de **Juan Hurtado de Sorteaga**, doctor en cánones y leyes y abogado de los reales consejos; **nieto materno de Fernando del Águila** y su esposa **María de San Pedro**¹⁵⁵. El capitán Hurtado del Águila pasó al

¹⁵⁰ Marzahl, Peter Gottfried, **The Cabildo of Popayán in the Seventeenth Century: The Emergence of a Creole Elite**, The University of Wisconsin, Ann Arbor, Michigan, Ph. D. thesis, 1970, p. 31.

¹⁵¹ AGN, Colonia, Encomiendas, tomo XXXII, f. 344r. En el expediente del sargento mayor don Baltasar Hurtado de Chaves, natural de la villa de Cajamarca, nombrado caballero de Santiago el 3 de julio de 1654, se dice que a su padre Baltasar Hurtado del Águila, hermano del capitán Alonso, “*le tocan los actos positivos de parientes suyos por el apellido de Hurtado, familiares y ministros de la Inquisición, y los de don Francisco de Luján, caballero de la orden de Calatrava, y don Ignacio de la Palma, de la de Santiago, los cuales confiesan en tres declaraciones el parentesco que tienen con el dicho pretendiente por el apellido de Hurtado y el dicho don Ignacio dice que también lo es por el de Águila...*”. Igualmente se afirma que el pretendiente Hurtado de Chaves, “*es primo hermano del padre Tomás Hurtado, calificador de la Inquisición, por el apellido de Águila y también por el de Hurtado, y que está en tercero grado por el dicho apellido de Águila con el licenciado Francisco de la Palma, ministro de la Inquisición, y con el dicho don Ignacio de la Palma, caballero de la orden de Santiago, en tercero con cuarto grado por el dicho apellido de Águila...*” Archivo Histórico Nacional de Madrid, Órdenes Militares, Caballeros de Santiago, Expediente 3983, f. 2v y 3r. Copia del expediente la debemos a la gentileza de Juan Pablo Domínguez.

¹⁵² AGN, Colonia, Encomiendas, tomo XIII, f. 528v.

¹⁵³ En el expediente citado de caballero de Santiago de don Baltasar Hurtado de Chaves, dicen los investigadores que “*en el de Mazarambroz hallamos cuatro padrones de la moneda forera en que están puestos por hijosdalgo los susodichos [Alonso Hurtado y sus hijos Baltasar y Gonzalo Hurtado del Águila] y un primo hermano del pretendiente, y asimismo hallamos tres nombramientos de oficios por el estado de los hijosdalgo en el dicho Alonso Hurtado...y en el dicho Gonzalo Hurtado...*” y “*aunque en el dicho lugar de Huecas hubieron menos noticia del pretendiente y de sus ascendientes hubo algunos testigos que dijeron haber estado en posesión de hijosdalgo los dichos su padre y tío y el dicho abuelo paterno y en tres padrones que hallamos del servicio real y moneda forera que trujimos con las pruebas de don Gonzalo Hurtado de Arteaga están puestos por hijosdalgo el dicho Alonso Hurtado, abuelo paterno del pretendiente, y Fernando Hurtado, su hermano, y Gonzalo y Jerónimo Hurtado, hijo y nieto del dicho Fernando Hurtado...*”. Archivo Histórico Nacional de Madrid, Órdenes Militares, Caballeros de Santiago, Expediente 3983, f. 3r y 3v.

¹⁵⁴ Valencia, **Libro de Familia**, f. 49. En la probanza –citada después- levantada por el maestro don Alonso García Hurtado del Águila en 1681, se dice que “*Alonso Hurtado del Águila fue natural de Toledo, descendiente legítimo por línea recta de Sebastián Hurtado, familiar del Santo Oficio y regidor de dicha ciudad, en banco de caballeros, y de doña Mariana de la Palma, de quien es hijo legítimo don Sebastián Hurtado de la Palma, caballero de la orden de Alcántara, regidor de dicha ciudad en banco de caballero, sobrino carnal que hoy vive del dicho capitán Alonso Hurtado del Águila*”. Ruiz de Quijano y Lemos, **Apuntes**, f. 9. Equivocadamente Gustavo Arboleda, en su **Diccionario**, p. 217, dice que Alonso Hurtado –padre del capitán Alonso Hurtado del Águila- era hijo del citado Sebastián Hurtado y Mariana de Palma.

¹⁵⁵ Guarda, Gabriel, O.S.B., **La Sociedad de Chile Austral antes de la Colonización Alemana 1646-1845**. Santiago, Editorial Andrés Bello, 1979, p. 261 y 262. Hermano enteros del capitán Alonso Hurtado del Águila, y como él naturales de Toledo, fueron Baltasar y Gonzalo Hurtado del Águila. Baltasar, bautizado en la parroquia de San Vicente el 30 de marzo de 1573 [Lohmann Villena, Guillermo, **Los Americanos en las Órdenes Nobiliarias [1529 - 1900]**, Madrid, 1947, Expediente de don Diego Gregorio Joaquín de Carvajal y Vargas para pretender la orden de Santiago, 1713, tomo I, p. 84], pasó al Perú, donde fue teniente de capitán general en la expedición a las provincias de Tabalosos y Motilonos, por provisión del gobernador don Álvaro Henríquez, dada en Cajamarca el 5 de diciembre de 1614. El 21 de abril de 1644 funda un mayorazgo de 6000 pesos anuales de renta sobre el alguacilazgo mayor de Cajamarca, vinculado a perpetuidad a su familia por merced real, y las haciendas de San Antonio de Chancay y Cartago. Testó en Cajamarca el

Nuevo Reino de Granada y se avecindó en Popayán antes de 1616, año en que tomó en alquiler al alferez don Iñigo de Velasco y Zúñiga ocho tiendas en la plaza mayor por un periodo de tres años. Fue alcalde ordinario de la ciudad en 1629, 30, 39 y 42, procurador general en 1631¹⁵⁶, teniente del gobernador don Lorenzo Villaquirán [1633 - 1637] y mercader prominente, siendo la base de sus negocios el comercio de textiles, vino y sal, consignada en Quito por su socio y yerno don Diego Daza de Guevara¹⁵⁷. El gobernador Pedro Lasso de la Guerra le hizo merced de la encomienda de Pinguatá, de la que recibió confirmación en 1623, acompañada de real cédula del 25 de octubre del mismo año, en la cual se le obliga a pagar la renta correspondiente a un año de encomienda, “*a causa de haber venido fuera de tiempo a pedir la confirmación*”¹⁵⁸. El 21 de febrero de 1625, siendo teniente de gobernador de Popayán, compró al capitán Juan Quintero Príncipe, vecino de Caloto, las “*aguas y minas de oro*” de la Teta, en jurisdicción de Caloto¹⁵⁹. Otorgó poder para testar en Popayán el 25 de agosto de 1646 al gobernador don Juan de Borja y al capitán Gonzalo López Prieto, quienes lo hicieron el 21 de diciembre siguiente ante Diego Gómez

19 de abril de 1644, habiendo casado, el 2 de febrero de 1614, con doña Magdalena Henríquez de Chaves, bautizada en Chachapoyas el 9 de agosto de 1598, hija legítima del gobernador don Álvaro Henríquez del Castillo y doña María de Chaves y Mendoza. Hijos de este matrimonio fueron, entre otros: don Baltasar Hurtado de Chaves, natural de Cajamarca, caballero de la orden de Santiago, recibido el 11 de julio de 1654, familiar de la Inquisición de Toledo, contador mayor del juzgado de bienes de difuntos de Lima, fallecido sin sucesión en esa ciudad el 12 de diciembre de 1664; y don José Hurtado de Chaves, bautizado en Cajamarca el 7 de marzo de 1632, primer conde de Cartago por merced del virrey duque de la Palata, dada en Lima el 5 de septiembre de 1648, casado con doña Catalina de Quesada Sotomayor. Hurtado de Quesada fue doña Magdalena, bautizada en Lima el 19 de enero de 1664, quien contrajo matrimonio en esa ciudad el 24 de enero de 1685 con su primo don Diego de Carvajal y Marroquín de Montehermoso, comisario general de la caballería del virreinato del Perú, con sucesión unida a los duques de San Carlos, marqueses de Santa Lucía de Conchán, condes de Castillejo y del Puerto y grandes de España. No sobra anotar que, llevados por un particular “*afán nobiliario*” que caracterizó al país en la segunda mitad del siglo XIX, varios payaneses que portaban el apellido Hurtado se decían “*descendientes de los duques de San Carlos*”. Valga un ejemplo, el presbítero don Manuel Antonio Bueno y Quijano, autor de la Historia de la Diócesis de Popayán.

En la obra de Lohmann Villena, Guillermo, **Los Americanos en las Órdenes Nobiliarias [1529 - 1900]**, Madrid, 1947, tomo I, p. 196, se escribe con respecto a las informaciones de don Baltasar Hurtado de Chaves para conseguir la orden de Santiago: “*Corre inserta en el expediente una carta suscrita por el pretendiente, en la cual rebate la siniestra deposición de dos declarantes que tacharon la ascendencia paterna de carente de hidalguía y de no ser cristiana vieja por no pertenecer a los Hurtados buenos de Toledo. Don Baltasar desvaneció estas calumnias, achacándolas a la enemistad que los declarantes le guardaban por haber acuchillado en Cajamarca a un pariente de uno de sus impugnadores*”. Efectivamente, don Baltasar declaró que Juan de la Rocha, procurador del número de la ciudad de Lima, quien sirvió de testigo, era su enemigo declarado. Los investigadores afirmaron que “*los testigos 58 y 59 declaran con más noticia y fundamento [por ser secretarios de la Inquisición de la dicha ciudad] la diferencia que hay de Hurtados y que ha habido sambenito en persona del dicho apellido y les consta no toca a el pretendiente por ser muy diferentes y porque el que toca a el pretendiente está calificado con muchos actos positivos*”. Archivo Histórico Nacional de Madrid, Órdenes Militares, Caballeros de Santiago, Expediente 3983, f. 2v y 3r.

¹⁵⁶ Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá.

¹⁵⁷ Marzahl, Peter Gottfried, **The Cabildo of Popayán in the Seventeenth Century: The Emergence of a Creole Elite**, The University of Wisconsin, Ann Arbor, Michigan, Ph. D. thesis, 1970, p. 31 y 32.

¹⁵⁸ Archivo Central del Cauca, Signatura 15-70 [Col-C1-5en].

¹⁵⁹ Archivo Central del Cauca, Notaría Primera de Popayán, 1625.

Morillo¹⁶⁰. Declaró haber contraído segundas nupcias con **doña Inés de Mosquera y Figueroa**, citada en este capítulo, tía de su primera esposa. El **capitán Hurtado del Águila** y fueron padres, según testamento del primero, de los siguientes hijos:

- I. ***El capitán Antonio Hurtado del Águila y Aranaz. Sigue la primera línea.***
- II. ***El capitán don José Hurtado del Águila y Aranaz. Sigue la segunda línea.***
- III. El maestro don Francisco Hurtado del Águila y Aranaz, educado en el colegio de Quito y colegial de la Universidad de Salamanca, donde estuvo más de nueve años. Murió en España antes de noviembre de 1673.
- IV. ***Doña María Hurtado del Águila y Aranaz. Sigue la tercera línea.***
- V. ***Alonso Hurtado del Águila y Aranaz***, segundo del nombre, fallecido antes de agosto de 1646. Sin descendencia conocida.

LÍNEA DEL CAPITAN ANTONIO
HURTADO DEL ÁGUILA Y ARANAZ

El capitán Antonio Hurtado del Águila y Aranaz, natural y vecino feudatario de Popayán, casó en su ciudad natal con su pariente **doña Magdalena de Vergara y Figueroa**, citada en este capítulo, hija legítima del **capitán Francisco Figueroa** y de **doña Juana de Vergara**. Padres de¹⁶¹:

- I. El **doctor don José Hurtado del Águila y Figueroa**, presbítero.
- II. **Don Antonio Hurtado del Águila y Figueroa**. Casó con **doña Leonor Centeno**, hija legítima del **capitán Francisco López Guerrero**, natural de la ciudad de Santiago, en Galicia, quien testó en conjunto con su mujer en Popayán el 8 de agosto de 1672¹⁶², y de su esposa Lucía Sánchez Centeno, natural de Popayán, donde otorgó, ya viuda, un segundo testamento el 11 de enero de 1682¹⁶³, casados en 1621¹⁶⁴; **nieta paterna** de Domingo Guerrero y de su mujer doña María de Silva, padres del mencionado Francisco López Guerrero; **nieta materna** del capitán español Bartolomé Sánchez y de María de Aranda Centeno, su esposa, de quienes se escribe en este capítulo. Doña Leonor Centeno casó por segunda vez con el capitán Jacinto de Alarcón, citado en el capítulo del capitán Diego Delgado. Hija suya y de don Antonio Hurtado del Águila fue:
 1. ***Doña María Hurtado del Águila y Centeno. Sigue la línea.***

¹⁶⁰ Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá. Valencia, **Libro de Familia**, f. 40, 41 y 42. En este libro están incluidas las cláusulas del testamento -otorgado por sus apoderados- sobre sus dos matrimonios e hijos. f. 41.

¹⁶¹ Ruiz de Quijano y Lemos, **Apuntes**, f. 82.

¹⁶² Archivo Central del Cauca, Notaría Primera de Popayán, 1672.

¹⁶³ Archivo Central del Cauca, Notaría Primera de Popayán, 1682.

¹⁶⁴ Así consta en el testamento otorgado por el capitán Francisco y doña Lucía en 1672. Allí declaran tener por hijos a:

1. María de San Francisco, ya difunta en 1672, monja de la Encarnación en Popayán.
2. Nicolasa de Santa Lucía, monja profesa de la Encarnación, ya difunta en 1682.
3. Juana del Espíritu Santo, monja también de la Encarnación.
4. Doña Leonor Centeno, citada, esposa de don Antonio Hurtado del Águila y Figueroa y del capitán Jacinto de Alarcón.

- III. IV. y V. **Doña Agustina, doña Antonia y doña Juana Hurtado del Águila y Figueroa**, monjas de la Encarnación en Popayán.

LÍNEA DE DOÑA MARIA HURTADO DEL ÁGUILA Y CENTENO

Doña María Hurtado del Águila y Centeno, hija de **don Antonio Hurtado del Águila y doña Leonor Centeno**, fue esposa de **don Marcos Trujillo y Saravia**, vecino de Popayán, fallecido en Pasto. Don **José Trujillo del Águila** mandó hacer honras por el alma de don Marcos, su padre, en Buga el 2 de septiembre de 1722. Hijos del matrimonio Trujillo-Hurtado del Águila, según el testamento otorgado por doña María en Popayán el 3 de noviembre de dicho año¹⁶⁵, fueron:

- I. **Don Domingo Trujillo del Águila**, casado en el Perú. Su madre lo menciona como “*perdido*” en el testamento.
- II. **Don Antonio Trujillo del Águila**, vecino de Popayán, donde testó por sus apoderados en 1721¹⁶⁶, casado con **doña María de Bonilla y Arboleda**, citada en el capítulo del **capitán Diego Delgado**, hija legítima de **don Francisco Manuel de Bonilla y Fernández de Belalcázar** y **doña Teodora de Arboleda Salazar y Hurtado**. Doña María testó en Popayán el 25 de enero de 1748¹⁶⁷. Declaró que casó en segundas nupcias con **don Matías Jiménez de Cuevas** y que de su primer matrimonio fueron hijos:
 1. **Doña Ana María Trujillo y Bonilla**, llamada algunas veces **Mariana**, quien testó en Popayán en 1779¹⁶⁸, esposa de **don Antonio Gurmendi y Sarria**, citado en el capítulo del capitán Pedro de Velasco, hijo legítimo de **don Agustín Gurmendi** y de **doña Alfonsa de Sarria y Velasco**. *Con descendencia*.
 2. **Doña María Francisca Trujillo y Bonilla**, monja carmelita.
 3. **Doña María Manuela Trujillo y Bonilla**, religiosa de la Encarnación.
- III. El **capitán don José Trujillo del Águila**, vecino de Buga, teniente allí del **gobernador don Marcos Antonio de Rivera y Guzmán** [1719 - 1724]. En 1730 figuró como teniente general y justicia mayor interino de la provincia de Nóvita¹⁶⁹. Casó en Buga el 17 de mayo de 1712 con **doña Margarita Dávila Viveros**, citada en el capítulo del **capitán Felipe de Camargo**, hija legítima del **capitán don Fernando Dávila Viveros** y **doña Gertrudis Casañas Montaña**. Don José otorgó carta dotal en Buga en 1712 por 1.405 patacones y fue sepultado en la misma ciudad el 18 de septiembre de 1759. Doña Margarita fue

¹⁶⁵ Archivo Central del Cauca, Notaría Primera de Popayán, 1732.

¹⁶⁶ Archivo Central del Cauca, Notaría Primera de Popayán, 1721. Don José Trujillo del Águila hizo honras en Buga el 20 de junio de 1721 por su hermano, “*que murió en los Pastos*”.

¹⁶⁷ Archivo Central del Cauca, Notaría Primera de Popayán, 1748.

¹⁶⁸ Archivo Central del Cauca, Notaría Primera de Popayán, 1779.

¹⁶⁹ Restrepo Sáenz, José María, y Raimundo Rivas, **Documentos sobre la familia Rivas**, Bogotá, Editorial Minerva, 1930, p. 10.

enterrada en Buga el 22 de julio de 1778. Padres, que sepamos¹⁷⁰, de:

1. El **doctor don Marcos Trujillo Dávila**, vecino de Buga en 1772, enterrado allí el 14 de octubre de 1784.
2. **Doña Josefa Trujillo Dávila**, crismada de año y medio en Buga el 21 de junio de 1715.
3. **Doña Margarita Trujillo Dávila**, confirmada en Buga el 17 de abril de 1718
4. **Doña María Rosa Trujillo Dávila**, confirmada en Buga el 15 de agosto de 1722 y enterrada en la misma ciudad el 18 de agosto de 1780. Casó con **don Claudio Arturo y Quintanilla**, español, vecino primero de Mariquita y posteriormente de Buga, quien en Popayán el 8 de mayo de 1742 levantó información de soltería para su matrimonio¹⁷¹. Don Claudio sostuvo litigio con don Cristóbal Domínguez de Sancebrían por ocho cuerdas de tierras, a las orillas del río de las Piedras, “*que componen la hacienda nombrada Mamón*”, que había recibido por donación del maestro don Manuel Dávila Viveros, tío de su mujer, y de las que tomó posesión el 13 de abril de 1744. A esta posesión se opuso Domínguez de Sancebrían, alegando que estas tierras pertenecían a su hacienda de San Juanito. Padres, que sepamos, de:

- A. **Don Juan Francisco Arturo y Trujillo**, bautizado de un día en Buga el 22 de junio de 1742 como Juan Francisco, confirmado en la misma ciudad el 13 de julio de 1744.
 - B. **Don Fernando Antonio Arturo y Trujillo**, crismado de 2 meses y 6 días en Buga el 5 de agosto de 1744. Fue vecino de Buga, dueño de tierras en el sitio de El Chircal con su casa y ganados. Soltero, testó en su ciudad natal el 3 de abril de 1809 y fue sepultado dos días después, nombró como albacea a don Marcelino Arturo y como herederos a sus sobrinos, los hijos de don Marcelino y doña María Josefa Gil de Tejada¹⁷².
 - C. **Doña María Clemencia Arturo y Trujillo**, dueña de la otra mitad de las tierras de El Chircal. Soltera, fue enterrada en Buga el 8 de abril de 1815.
 - D. **Doña María Gregoria Arturo y Trujillo**, bautizada en Buga el 10 de mayo de 1750.
5. **Doña María Luisa Trujillo Dávila**, crismada de un mes en Buga el 20 de abril de 1724 y confirmada en la misma ciudad el 21 de junio de 1737. Allí figuró como vecina en 1776.
 6. **Doña María Rosalía Trujillo Dávila**, bautizada de 2 días en Buga el 24 de enero de 1739, confirmada en la misma ciudad el 13 de julio de 1744.

- IV. **Don Francisco Trujillo del Águila**, crismado de 8 meses en Popayán el 18 de febrero de 1687. Debió morir joven pues su madre no lo menciona en el testamento.

¹⁷⁰ Archivo Parroquial de Buga. Salcedo Giler, **Descendencia**, p. 14.

¹⁷¹ AAP. Informe de soltería de don Claudio Arturo, 1742.

¹⁷² Archivo Histórico de Buga, Mortuorias, Don Francisco Antonio de Arturo, 1809.

LÍNEA DE DON JOSÉ
HURTADO DEL ÁGUILA Y ARANAZ

El capitán don José Hurtado del Águila y Aranaz, hijo del capitán Alonso Hurtado del Águila y doña Ana de Aranaz, nació en Popayán por 1615¹⁷³. En su ciudad natal fue regidor perpetuo del cabildo, alcalde ordinario en 1650 y 54, procurador general en 1655, capitán a guerra por título del 9 de junio de 1654, y teniente de los gobernadores don Luis Antonio de Guzmán y don Fernando Martínez de Fresneda. En 1659 ejercía el cargo de contador oficial real¹⁷⁴. Poseyó en segunda vida la encomienda de Puracé, con privilegio real para poseer dos feudos concedido en Madrid el 29 de noviembre de 1654. Fue sepultado en Popayán el 7 de abril de 1690. Por un poder que otorgó don José en esa ciudad el 8 de noviembre de 1673 a favor de don Diego Ignacio de Córdoba, vecino de Madrid, sabemos que gozaba en Toledo, como sucesor de su hermano el maestro **don Francisco Hurtado del Águila**, a la sazón difunto, de una capellanía de 200 ducados de renta, mandada fundar por su primo Alonso Hurtado del Águila, y cuyos réditos eran cobrados por don Alonso de la Palma Hurtado, apoderado de don José¹⁷⁵. **Contrajo matrimonio con su parienta doña Juana Lasso de la Vega, también llamada doña Juana de Figueroa, heredera de la encomienda de Puracé¹⁷⁶, citada en este capítulo, hija legítima del capitán Garcilaso de la Vega y doña Antonia López Prieto¹⁷⁷.** Doña Juana otorgó su testamento el 6 de agosto de 1697 ante el escribano Francisco de Alcázar en Popayán¹⁷⁸ y fue sepultada el 26 de agosto siguiente en esa ciudad. Por este documento sabemos que sus hijos y de don José Hurtado del Águila fueron:

- I. ***El capitán don Lucas Gonzalo Hurtado del Águila y Lasso de la Vega. Sigue la primera línea.***
- II. **El maestro don Alonso García Hurtado del Águila y Lasso de la Vega, presbítero, comisario del Santo Oficio de la Inquisición. Levantó información sobre los méritos y nobleza de sus antepasados en Popayán el 7 de agosto de 1681 por don Diego Ignacio de Aguinaga, alcalde ordinario,**

¹⁷³ El 15 de junio de 1672 declaró “*que es de edad de 57 años*”. AGN, Colonia, Juicios Civiles del Cauca, tomo XIV, f. 534.

¹⁷⁴ Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá.

¹⁷⁵ Ruiz de Quijano y Lemos, **Apuntes**, f. 9. Dice Quijano que por ese instrumento “*consta que Alonso Hurtado del Águila, individuo del comercio de Cartagena, residió algún tiempo en esta ciudad de Popayán con su tío Alonso Hurtado del Águila, y que habiendo regresado a Toledo, fundó una capellanía, cuya renta de 200 ducados tenía la pensión de doce misas en cada año a dos reales, a favor del maestro don Francisco Hurtado del Águila, que murió en España; por los que sucedió dicho José su hermano, quien tenía dado poder para cobrar los réditos a don Alonso de la Palma Hurtado*”. Este documento aparece también transcrito en Valencia, **Libro de Familia**, f. 42.

¹⁷⁶ En las cuentas de los oficiales de la real hacienda de Popayán sobre los tributos de las encomiendas, Puracé aparece con 51 tributarios. Popayán, 9 de septiembre de 1700. Archivo Central del Cauca, Signatura 2443 [Col-C1-24en].

¹⁷⁷ Don José Hurtado del Águila recibió de dote cien mil patacones, dados por Gonzalo López Prieto, abuelo de doña Juana Lasso de la Vega. Así lo declara ella en su testamento. Valencia, **Libro de Familia**, f. 43.

¹⁷⁸ Archivo Central del Cauca, Notaría Primera de Popayán, 1697. Existe una copia en el archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá. También lo citan Ruiz de Quijano y Lemos, **Apuntes**, f. 18. y Valencia, **Libro de Familia**, f. 43.



A.5. **Don Alonso García Hurtado del Águila.** Presbítero, comisario subdelegado de la Inquisición en Popayán. Retrato en la Casa Mosquera - Popayán. Fecha y autor desconocidos.

ante el escribano Félix Espinosa¹⁷⁹. Por escritura otorgada en Popayán el 5 de septiembre de 1696 dotó **a doña Jerónima Rosa de Olarte y Ospina, “en tres mil pesos de a ocho reales para que case y contraiga matrimonio con el dicho contador don García Hurtado del Águila”**¹⁸⁰. Figuró, a favor de Miera y Ceballos, en la guerra civil entre tripitenorios y pambazos, o sea entre los bandos que en Popayán sostenían, respectivamente, a los gobernadores marqués de Nevares y don Juan de Miera y Ceballos. Testó en Popayán en 1725, año en que murió¹⁸¹. Su retrato al óleo se conserva en el Museo Valencia de Popayán [sic.: Casa Mosquera - izquierda].

- III. El **capitán don Francisco Ignacio Hurtado del Águila y Lasso de la Vega**, llamado el Gordo, educado en Santafé, alcalde ordinario de Popayán en 1698¹⁸² y teniente del gobernador Roque de Mañosca de 1689 a 96'. Uno de los payaneses más ricos e influyentes de su época, dueño de grandes extensiones de tierra en el Patía. Fue principal protagonista en el famoso conflicto entre tripitenorios y pambazos, apoyando, como sus hermanos, a Miera y Ceballos, de quien fue teniente de gobernador y justicia mayor [1702-1703]. Poseyó la encomienda de Chapa, en jurisdicción de Popayán¹⁸³, ciudad donde fue sepultado el 24 de mayo de 1718. Su testamento fue otorgado por sus hermanos don Alonso y don García el 14 de septiembre de ese año¹⁸⁴. Soltero.
- IV. **El capitán don García Hurtado del Águila y Lasso de la Vega. Sigue la segunda línea.**
- V. **Doña Josefa Hurtado del Águila y Lasso de la Vega. Sigue la tercera línea.**
- VI. **Doña Agustina Hurtado del Águila y Lasso de la Vega**, casada en Popayán en 1662 con **don Francisco de Arboleda Salazar**, citado en el capítulo del capitán Diego Delgado, hijo legítimo de **Jacinto de Arboleda y Ortiz** y **doña Teodora Olea Delgado y Salazar**. Con sucesión.
- VII. **Doña Catalina Hurtado del Águila y Lasso de la Vega**. Soltera.
- VIII. **Doña Bárbara de Santa Margarita Hurtado del Águila y Lasso de la Vega**, monja profesa en el convento de la Encarnación, en Popayán.
- IX. **Doña Manuela Hurtado del Águila y Lasso de la Vega**, soltera, sepultada en Popayán el 8 de agosto de 1686.
- X. **Doña Ana María Hurtado del Águila y Lasso de la Vega**. Casó con el **maestre de campo don Diego Nieto Polo de Salazar**, citado en el capítulo del capitán Diego Delgado, hijo legítimo del **capitán Juan Nieto Polo** y **doña Mariana de Victoria Salazar**. Con descendencia.

¹⁷⁹ Ruiz de Quijano y Lemos, **Apuntes**, f. 9.

¹⁸⁰ Valencia, **Libro de Familia**, f. 44.

¹⁸¹ Archivo Central del Cauca, Notaría Primera de Popayán, 1725.

¹⁸² Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá.

¹⁸³ En las cuentas de los oficiales de la real hacienda de Popayán sobre los tributos de las encomiendas, Chapa aparece con 16 tributarios. Popayán, 9 de septiembre de 1700. Archivo Central del Cauca, Signatura 2443 [Col-C1-24en].

¹⁸⁴ Archivo Central del Cauca, Notaría Primera de Popayán, 1718.

LÍNEA DE DON LUCAS GONZALO
HURTADO DEL ÁGUILA

El capitán don Lucas Gonzalo Hurtado del Águila y Lasso de la Vega o Lucas Gonzalo López del Águila, como se llamó en su época, hijo de **don José Hurtado del Águila** y **doña Juana Lasso de la Vega**, fue natural de Popayán. Vecino primero de Cali, fue alcalde ordinario en 1676. Otorgó, en julio de 1681, una escritura de venta de una esclava. En Popayán ejerció los cargos de alcalde ordinario en 1710¹⁸⁵ y de la Santa Hermandad. Poseyó en primera vida la encomienda de Pandiguando y, en tercera, la de Puracé¹⁸⁶. Por real cédula dada en Madrid el 3 de marzo de 1672 se le prorrogó por una vida más la encomienda de Puracé, para que pudiera suceder en ella el hijo o hija que nombrase¹⁸⁷. Participó activamente en el conflicto entre tripitenorios y pambazos, a favor del gobernador Miera y Ceballos, a quien hospedó en su quinta de Pandiguando. Sirvió al rey en la invasión inglesa de Panamá¹⁸⁸. Falleció en su ciudad natal el 30 de junio de 1711¹⁸⁹ y fue enterrado el día siguiente. Había casado en Buga con **doña Jerónima Fernández de Velasco**, mencionada en el capítulo del **capitán Diego del Campo Salazar**, hija legítima del **capitán Tomás Fernández de Velasco** y su segunda esposa **doña María Rengifo de Lara**. Hijos del matrimonio de **don Lucas Gonzalo** y **doña Jerónima**, según el testamento otorgado por el primero en Popayán el 8 de junio de 1711, fueron¹⁹⁰:

- I. **Don José Hurtado del Águila y Fernández de Velasco**. Sigue la primera línea.
- II. **Don Salvador Hurtado del Águila y Fernández de Velasco**, confirmado en Buga el 8 de septiembre de 1702, soltero.
- III. **Don Tomás Hurtado del Águila y Fernández de Velasco**, confirmado en Buga el 8 de septiembre de 1702, soltero.
- IV. **Don Cristóbal Hurtado del Águila y Fernández de Velasco**, vecino de Popayán, donde testó el 9 de octubre de 1725¹⁹¹. Soltero.
- V. **Don Sebastián Hurtado del Águila y Fernández de Velasco**, crismado de 11 meses en el sitio de las Sabaletas, en términos de Buga, el 26 de diciembre de 1687. Soltero.
- VI. **Don Jerónimo Hurtado del Águila y Fernández de Velasco**, soltero.
- VII. **Doña María Baltasara Hurtado del Águila y Fernández de Velasco**, nacida en Buga por 1678¹⁹², casada primero con su

¹⁸⁵ AGN, Índice de la Notaría Primera de Popayán, Richmond Petroleum Company.

¹⁸⁶ AGN, Colonia, Encomiendas, tomo VI, f. 534v y 544r. Cuentas de los oficiales de la real hacienda de Popayán sobre los tributos de las encomiendas. Popayán, 9 de septiembre de 1700. Archivo Central del Cauca, Signatura 2443 [Col-C1-24en]. En estas cuentas Pandiguando aparece con 12 indios tributarios.

¹⁸⁷ *Ibidem*, f. 536r.

¹⁸⁸ AGN, Colonia, Miscelánea, tomo XXXVII, f. 1002v.

¹⁸⁹ AGN, Colonia, Encomiendas, tomo VI, f. 534v.

¹⁹⁰ Archivo Central del Cauca, Notaría Primera de Popayán, 1711. Igualmente los trae Ruiz de Quijano y Lemos, **Apuntes**, f. 71.

¹⁹¹ Archivo Central del Cauca, Notaría Primera de Popayán, 1725.

tío abuelo el **maestre de campo don Marcos Rengifo de Lara**, citado en el capítulo del **capitán Diego del Campo Salazar**, hijo legítimo del **capitán Marcos Rengifo Salazar y doña Lucía Ordóñez de Lara**. Sin hijos. Contrajo segundas nupcias en Popayán en 1711¹⁹³, previa aprobación del obispo del 31 de agosto de ese año¹⁹⁴, con el capitán español **don Pedro Falcón**, nacido por 1665¹⁹⁵, natural de Sevilla¹⁹⁶, hijo legítimo del **capitán José Camacho Falcón y doña Marina Ortega de Olivares**¹⁹⁷. Don Pedro otorgó carta dotal el 17 de septiembre de 1712 en Popayán¹⁹⁸ y testó en Quito el 27 de noviembre de 1715¹⁹⁹. Era viudo de **doña Bernarda Ávila Velasco**, con quien había casado en Sevilla. Padres, que sepamos, de:

1. **Don Bartolomé Falcón y Hurtado**²⁰⁰.
2. **Don Gonzalo Falcón y Hurtado**, crismado en Popayán de 21 días el 29 de junio de 1712.
3. **Don Ignacio Falcón y Hurtado**, crismado de 5 meses en Popayán el 26 de diciembre de 1713. Sacerdote jesuita.

VIII. **Doña María Hurtado del Águila y Fernández de Velasco**, casada en 1705 con el **capitán don Gregorio Bonilla Delgado**, citado en el capítulo del **capitán Diego Delgado**, hijo legítimo del **capitán don Gregorio de Bonilla Delgado** y de **doña María Fernández de Belalcázar y Aragón**. *Con descendencia*.

IX. **Doña María Rosa Hurtado del Águila y Fernández de Velasco**. *Sigue la segunda línea*.

X. **Don Mateo Hurtado del Águila y Fernández de Velasco**, bautizado en Buga el 27 de septiembre de 1691. Debió morir niño pues no es citado en el testamento de su padre.

XI. **Doña Margarita Hurtado del Águila y Fernández de Velasco**. *Sigue la tercera línea*.

El capitán **don Lucas Gonzalo Hurtado del Águila** tuvo, con Ana Garrido, una hija natural:

XII. **Doña Agustina Rosa Hurtado del Águila**, nacida por 1673²⁰¹, a quien desde tierna edad la metió su padre en el convento de la Encarnación en Popayán. Casó en esta ciudad el 4 de diciembre de 1690 con **don Diego Balareso Rengifo**, natural de Cuenca, hijo legítimo de **doña Úrsula Rengifo Pesantes de Lara**, asimismo natural de Cuenca, con quien vino a Popayán. Don Diego levantó información de soltería en esta ciudad el 24 de noviembre de 1690²⁰² y otorgó testamento en 1728²⁰³. **Doña Agustina Rosa** lo hizo en la misma ciudad en

¹⁹² Para su matrimonio con don Pedro Falcón declaró el 31 de agosto de 1711 ser de 33 años de edad. AAP, legajo 7372.

¹⁹³ Ruiz de Quijano y Lemos, **Apuntes**, f. 71.

¹⁹⁴ AAP, legajo 7372.

¹⁹⁵ El 9 de agosto de 1720, siendo vecino de Popayán, declaró ser de 55 años de edad. AAP, legajo 7349.

¹⁹⁶ *Ibidem*.

¹⁹⁷ Jurado Noboa, Fernando, **La Migración Internacional de Quito entre 1534 y 1934**, tomo II, Quito, Colección SAG, 1990, p. 493.

¹⁹⁸ Archivo Central del Cauca, Notaría Primera de Popayán, 1712.

¹⁹⁹ Jurado Noboa, Fernando, **La Migración Internacional de Quito entre 1534 y 1934**, tomo II, Quito, Colección SAG, 1990, p. 493.

²⁰⁰ Ruiz de Quijano y Lemos, **Apuntes**, f. 71.

²⁰¹ El 25 de noviembre de 1690 doña Rosa declaró tener 17 años. AAP, legajo 7356.

²⁰² AAP, legajo 7356.

²⁰³ Archivo Central del Cauca, Notaría Primera de Popayán, 1728.

1733. Tuvieron una hija **doña Catalina Balareso**, crismada de 7 días en Popayán el 4 de mayo de 1692, quien debió morir niña, pues sus padres no declararon herederos en sus respectivos testamentos.

LÍNEA DE DON JOSÉ HURTADO
DEL ÁGUILA Y FERNANDEZ DE VELASCO

Don José Hurtado del Águila y Fernández de Velasco, hijo del **capitán don Lucas Gonzalo Hurtado del Águila** y **doña Jerónima Fernández de Velasco**, fue regidor perpetuo de Popayán. Por real cédula dada en Madrid el 3 de marzo de 1672 se le declaró sucesor en cuarta y última vida de la encomienda de Puracé, y, por decreto fechado en Popayán el 18 de febrero de 1712, el gobernador de Popayán, marqués de San Miguel de la Vega, lo declaró sucesor del repartimiento de Pandiguando en segunda vida²⁰⁴. Casó en Popayán el 30 de junio de 1720 con **doña Francisca Javiera Baca de Ortega y Bonilla**, vecina de Popayán, donde testó en 1763, hija legítima del **capitán don Andrés Baca de Ortega** y de su segunda esposa **doña Leonor de Bonilla y Belalcázar**, citados en el capítulo del **capitán Diego Delgado**. Padres de los siguientes hijos, todos payaneses²⁰⁵:

- I. **Doña Bárbara Leonora Hurtado del Águila y Baca**, bautizada de un día el 20 de febrero de 1723 y fallecida el 27 de enero de 1801 en Popayán. Casó allí el 15 de abril de 1743 con **don Sebastián Valencia y Fernández del Castillo**, citado en este capítulo, hijo legítimo de **don Pedro de Valencia y Aranda** y **doña Josefa Fernández del Castillo**. Con sucesión.
- II. El **doctor don Felipe Hurtado del Águila y Baca**, bautizado de un día el 12 de septiembre de 1724, comisario de la Santa Cruzada y canónigo magistral de la catedral de Popayán. Su retrato al óleo se conserva en el Museo Mosquera, en Popayán.
- III. **Don José Gonzalo Hurtado del Águila y Baca**, nacido el 17 de marzo de 1726 “*a las siete del día*”²⁰⁶, presbítero.
- IV. **Don Francisco Hurtado del Águila y Baca**, bautizado el 22 de noviembre de 1727, nacido la noche anterior, presbítero.
- V. **Don Tomas Hurtado del Águila y Baca**, payanés. Dueño de tierras en el valle del Patía, hizo campaña contra los negros esclavos fugitivos en la región del Castigo y los venció en 1745²⁰⁷.
- VI. **Don Bernardino Hurtado del Águila y Baca**, bautizado de un día el 21 de mayo de 1729. Casó en la villa de Ibarra y, viudo, se hizo clérigo.
- VII. **Doña Agustina Mónica Hurtado del Águila y Baca**, bautizada de 2 días el 5 mayo de 1731.

²⁰⁴ AGN, Colonia, Encomiendas, tomo VI, f. 545r.

²⁰⁵ Arboleda, **Diccionario**, p. 219. Ruiz de Quijano y Lemos, **Apuntes**, f. 82.

²⁰⁶ Declaración dada por doña Francisca Javiera Baca, “*no hallándose la partida de bautismo*”, certificada el 31 de enero de 1733. Libros parroquiales de San Francisco, Popayán.

²⁰⁷ Arboleda, **Diccionario**, p. 216.

LÍNEA DE DOÑA MARÍA ROSA
HURTADO DEL ÁGUILA Y FERNÁNDEZ DE VELASCO

Doña María Rosa Hurtado del Águila y Fernández de Velasco, hija del **capitán don Lucas Gonzalo Hurtado del Águila** y **doña Jerónima Fernández de Velasco**, fue crismada de 13 meses y 25 días el 25 de diciembre de 1689 en Buga. Allí casó el 20 de enero de 1703 con el **capitán Pedro Echeverri**, natural de Antioquia y vecino de Popayán, hijo legítimo de **don Pedro Echeverri**, vascongado, y de **doña Isabel Ruiz de la Parra**, de quienes se trata en este capítulo. Según el testamento del capitán don Pedro, otorgado el 24 de enero de 1711 en Popayán²⁰⁸, Echeverri y Hurtado fueron:

1. El **capitán don Salvador Echeverri y Hurtado**, alcalde ordinario de Caloto en 1747²⁰⁹. Casó en Cali con **doña Leonor Sancha Barona y Escobar**, citada en el capítulo del **capitán Cristóbal Quintero**, hija legítima de **don Juan Sancha Barona de Rojas** y **doña Isabel de Escobar Alvarado**. Don Salvador y doña Leonor aparecen en una escritura otorgada en Cali el 4 de agosto de 1733 como vecinos de Cali y residentes en Candelaria, dueños de la hacienda de cañaduzales, que habían comprado a **doña Isabel de Escobar Alvarado** en agosto del año anterior²¹⁰. Padres de²¹¹:
 1. y 2. **Don Francisco Javier y doña María Josefa Echeverri y Barona**.
 3. **Don Luis Echeverri y Barona**, casado con **doña Teresa de la Llera y Cayzedo**, quien testó en 1803, citada en el capítulo del **capitán Francisco de Cayzedo**, hija legítima del español **don Juan Antonio de la Llera y Gómez** y **doña Francisca de Cayzedo y Jiménez**²¹². Echeverri de la Llera fueron nueve, cuatro de ellos varones. Conocemos a²¹³:
 - A. **Doña Tomasa Echeverri de la Llera**, casada en 1779 con **don Agustín Cayzedo y Hurtado**, citado en el capítulo del capitán Francisco de Cayzedo, hijo legítimo de **don Bartolomé de Cayzedo y Jiménez** y **doña María Francisca Hurtado y Pontón**. Con sucesión.
 - B. C. D. E. y F. **Doña María Francisca, don Salvador, doña Marcela, doña Gertrudis y don Juan Antonio Echeverri de la Llera**.
 - G. **Doña María Josefa Echeverri de la Llera**, esposa de **don Sebastián Prieto**.
4. **Doña María Francisca Echeverri y Barona**²¹⁴.

²⁰⁸ Archivo Central del Cauca, Notaría Primera de Popayán, 1711.

²⁰⁹ Así consta en el testamento de doña Isabel de Escobar Alvarado. Notaría Primera de Caloto, 1747.

²¹⁰ Archivo Histórico de Cali, Notaría Primera, 1733. Corresponde al tomo II de ese año. Colmenares, Germán, **Cali: terratenientes, mineros y comerciantes, siglo XVIII**, Cali, Universidad del Valle, 1975, p. 218.

²¹¹ Arboleda, **Diccionario**, p. 219.

²¹² *Ibidem*, p. 69.

²¹³ *Ibidem*, p. 69.

²¹⁴ Citada en el testamento de su abuela materna. Notaría Primera de Caloto, 1747.

5. **Don Joaquín Echeverri y Barona**, nacido por 1735²¹⁵, vecino de Cali y Caloto, dueño de la hacienda de Perodías, en jurisdicción de esta ciudad²¹⁶. Fue alcalde de la Santa Hermandad de Caloto en 1786, año en que desempeñaba el oficio de alcalde mayor provincial y regidor perpetuo del cabildo²¹⁷. Casó en Cali el 30 de noviembre de 1769 con **doña Baltasara Feijoo y Quintero Príncipe**, citada en el capítulo del **capitán Cristóbal Quintero**, hija legítima del español **don Juan Feijoo** y **doña Claudia Quintero Príncipe**. Padres de 5 hijos, 4 mujeres y un varón²¹⁸. Conocemos a²¹⁹:
 - A. **Doña María Manuela Echeverri y Feijoo**, nacida por 1773, vecina de Caloto y feligresa del curato de la Candelaria, casada con dispensa de 1788 con **don Sebastián de Valencia y Hurtado**, citado en este capítulo, hijo legítimo de **don Sebastián de Valencia y Fernández del Castillo** y **doña Bárbara Hurtado del Águila y Baca**. *Con descendencia*.
 - B. **Doña Teresa Echeverri y Feijoo**, nacida por 1775, esposa del **doctor don Custodio de Paz y Andrade**.
 - C. **Doña María Francisca Echeverri y Feijoo**, nacida por 1777, esposa de **don Salvador Ramón Martínez Cabal**, nacido en 1774, citado en el capítulo del capitán Cristóbal Quintero, hijo legítimo de **don Manuel de Vicente Martínez** y **doña Margarita Cabal Escobar**. *Con sucesión*.
 - D. **Doña María Trinidad Echeverri y Feijoo**, nacida el 1º de noviembre de 1779 en el sitio de Perodías, jurisdicción de Caloto, casada con **don José Manuel Barona Feijoo**, citado en el capítulo del **capitán Diego del Campo Salazar**, hijo legítimo de **don Antonio María Barona** y **Ruiz Calzado** y **doña María Gertrudis Feijoo**. *Con descendencia*.
6. **Don Pedro Echeverri y Barona**, vecino de Caloto, alcalde ordinario en 1786²²⁰, enterrado en Buga el 4 de octubre de 1801. Casó en la capilla de Perodías, jurisdicción de Caloto, en 1788, **previa dispensa de los parentescos de consanguinidad en segundo con tercer grado y en cuarto grado puro** otorgada en Popayán el 16 de diciembre de dicho año, con **doña Mariana Barona y Hurtado**, citada en el capítulo del capitán Cristóbal Quintero, hija legítima de **don Manuel Sancha Barona y Silva** y **doña Ana Joaquina Hurtado y Arboleda**²²¹.

²¹⁵ En la información levantada en el pueblo de la Candelaria el 7 de marzo de 1801 para el matrimonio de don José Manuel Barona Feijoo y doña María Trinidad Echeverri se dice que don Joaquín es mayor de 44 años. AAP, legajo 8237.

²¹⁶ Rivas Escovar, *Apuntes*, p. 167.

²¹⁷ AGN, Colonia, Empleados Públicos del Cauca, tomo XVIII, f. 32v y 41r.

²¹⁸ Así consta en la información del parentesco entre dona María Manuela Echeverri y don Sebastián de Valencia y Hurtado, levantada el 23 de septiembre de 1788. AAP, legajo 7686.

²¹⁹ Constan con sus edades en la información levantada en el pueblo de la Candelaria el 7 de marzo de 1801 para el matrimonio de don José Manuel Barona Feijoo y doña María Trinidad Echeverri. AAP, legajo 8237.

²²⁰ Índice de la Notaría de Caloto, 1786.

²²¹ AAP, legajo 7674. En Buga, el 4 de octubre de 1801, es enterrado don Pedro Echeverri, “*marido que fue de doña Isabel Baraona, del sitio del Fraile, vecino de Caloto*”.

Padres de **don José María** -nacido por 1792-, **don Rafael** -nacido por 1796-, **doña María Teodora** -nacida por 1797- y **doña María Rosalía Echeverri y Barona** -nacida por 1799-²²².

- II. **Doña Ignacia Echeverri y Hurtado**, crismada de un mes en Popayán el 15 de abril de 1705. Murió niña.

El **capitán Pedro Echeverri** había casado en primeras nupcias con **doña Juana Cobo de Figueroa del Águila**, mencionada en este capítulo, hija legítima del **capitán Andrés Cobo de Figueroa** y **doña Antonia del Águila**.

LÍNEA DE DOÑA MARGARITA
HURTADO DEL ÁGUILA Y VELASCO

Doña Margarita Hurtado del Águila y Fernández de Velasco, hija del **capitán don Lucas Gonzalo Hurtado del Águila** y **doña Jerónima Fernández de Velasco**, fue crismada de un año en Cali el 9 de julio de 1695. Vecina de Popayán, testó en esta ciudad el 27 de marzo de 1756²²³. Casó allí el 29 de agosto de 1716 con el español **don Francisco Bueno de Argomedo**, natural de Quijano, en las montañas de Burgos²²⁴, quien vino desde Cádiz, donde se encontraba en 1703, a Cartagena en la armada del conde de Santillana²²⁵. En 1718 figuró como vecino mercader en Cali. Por escritura otorgada en esta ciudad el 12 de octubre de dicho año compró tierras en jurisdicción de Buga al capitán don Juan Fernández de Velasco²²⁶. Radicado después en Popayán, falleció allí el 9 de febrero de 1732, habiendo dado poder para testar el 21 de agosto de 1730. Sus apoderados lo hicieron el 26 de abril de 1732 en la misma ciudad²²⁷. Por este documento y el testamento de su esposa sabemos que Bueno de Argomedo y Hurtado del Águila fueron²²⁸:

- I. El maestro **don Pedro Francisco Bueno de Argomedo y Hurtado del Águila**.
- II. **Doña María Bueno de Argomedo y Hurtado del Águila**, nacida en septiembre de 1717²²⁹. Testó en 1761 en Popayán²³⁰. Allí casó el 3 de junio de 1734²³¹ con el español **don Pedro José Ruiz**, natural de la villa de Segura, en Zaragoza, hijo legítimo de **don Francisco Ruiz** y de **doña Gracia Abad**, y pariente del oidor **don Juan Francisco Pey y Ruiz**. Don Pedro José viajó en 1724 en el navío *El Catalán* de la armada de galeones al

²²² Constan con sus edades aproximadas en la información para el matrimonio de don Manuel José Barona y Escobar y doña Mariana Barona y Hurtado, levantada en la Candelaria el 7 de septiembre de 1802. AAP, legajo 8098.

²²³ Archivo Central del Cauca, Notaría Primera de Popayán, 1756.

²²⁴ Apuntes manuscritos del presbítero don Manuel Antonio Bueno y Quijano en poder del autor.

²²⁵ Información de soltería de don Francisco Bueno de Argomedo, aprobada en Popayán el 25 de agosto de 1716. AAP, legajo 7378.

²²⁶ Archivo Central del Cauca, Notaría Primera de Popayán, 1718.

²²⁷ Archivo Central del Cauca, Notaría Primera de Popayán, 1732.

²²⁸ En Popayán el 19 de julio de 1788 es bautizado José María Vicente Bueno y Certuche, nacido el día anterior, hijo legítimo de don José Bueno y Argomedo y Antonia Certuche y Valencia. Aunque no conocemos la filiación de don José, es indudable que pertenece a esta familia.

²²⁹ Arboleda, **Diccionario**, p. 60.

²³⁰ AGN, Índice de la Notaría Primera de Popayán, Richmond Petroleum Company.

²³¹ Don Pedro José y doña María fueron velados el día siguiente. En la partida de matrimonio figuran los padres de doña María.

mando del general **don Carlos Grillo de Cádiz** a Cartagena y estuvo allí varios años, siendo ministro familiar del Santo Oficio de la Inquisición²³². Vecindado en Popayán, testó el 5 de febrero de 1758²³³. Padres, según este testamento de, todos nacidos en Popayán:

1. **Doña María Josefa Dominga Ruiz y Bueno**, nacida y bautizada el 4 de agosto de 1735.
2. **Doña María Rosalía Ruiz y Bueno**, bautizada de un día el 5 de septiembre de 1737.
3. **Doña Juana Francisca Ruiz y Bueno**, bautizada de un día el 28 de diciembre de 1739.
4. **Doña Margarita Ruiz y Bueno**²³⁴, bautizada de un día el 13 de mayo de 1742, casada en 1776 con **don Antonio Ayerve y Lemos**, citado en el capítulo del **capitán Pedro de Velasco**, hijo legítimo del español **don Fernando Ayerve y Rojas** y de **doña María Francisca García de Lemos y Ante**. Con sucesión.
5. **Don Pedro José Ruiz y Bueno**, bautizado de un día el 16 de marzo de 1745.
6. **Doña Antonia Ana Aniceta Ruiz y Bueno**, bautizada de 3 días el 21 de abril de 1748.
7. **Doña María Bárbara Ruiz y Bueno**, bautizada de 2 días el 7 de diciembre de 1753.
8. **Doña María Manuela Ruiz y Bueno**.

III. **Don Antonio Bueno de Argomedo y Hurtado del Águila**, nacido en Popayán el 13 de junio de 1718²³⁵, vecino de su ciudad natal. Casó en 1751 con **doña Francisca Sánchez Ramírez de Arellano y Lemos**, citada en el capítulo del capitán Pedro de Velasco, hija legítima del español **don Joaquín Sánchez Ramírez de Arellano** y de su primera esposa **doña Josefa Paula García de Lemos y Ante**. Como lo declararon sus albaceas testamentarios el 10 de abril de 1751, antes de su muerte en Popayán, **don Joaquín Sánchez Ramírez de Arellano**, *“deseoso de remediar a doña María Francisca Ramírez de Arellano, su hija legítima de primer matrimonio, tenía propalado el hacerlo en estado del santo matrimonio con don Antonio Bueno de Argomedo, con quien, así de palabra en esta ciudad como por cartas misivas estando ausente en la de Quito, se le propuso y lo tiene aceptado...Un día antes de morir don Joaquín llamó a doña María Francisca y ella le expuso libremente su deseo de casarse con don Antonio”*. Los mismos albaceas -don Pedro Francisco Bueno y doña Ana María Bueno, hermanos de don Antonio- solicitaron que doña Francisca fuera depositada en el convento de la Encarnación esperando el regreso de su futuro esposo²³⁶. No fue feliz el matrimonio, pues en el

²³² Información de soltería de don Pedro José Ruiz para casarse con doña María Bueno de Argomedo, aprobada en Popayán el 20 de mayo de 1734. AAP, legajo 7532.

²³³ Archivo Central del Cauca, Notaría Primera de Popayán, 1758.

²³⁴ Se equivoca Arboleda, **Diccionario**, p. 60, cuando hace a Margarita, la mujer de Antonio Ayerve y Lemos, hija de don Francisco Bueno y doña Margarita Hurtado del Águila. El mismo error lo comete Francisco de Paula Plazas Sánchez en **Genealogías de la Provincia de Neiva**, segunda edición, Bogotá, Editorial Kelly, 1985, p. 88.

²³⁵ Apuntes manuscritos del presbítero don Manuel Antonio Bueno y Quijano en poder del autor.

²³⁶ Lo anterior consta en la información de don Antonio para el matrimonio, abril de 1751. AAP, legajo 7539.

archivo arzobispal de Popayán, año de 1762, reposa la causa de divorcio de don Antonio y doña Francisca²³⁷. Bueno de Argomedo dio poder para testar el 15 de febrero de 1756 en Popayán²³⁸ y declaró por heredero universal a su hijo don Antonio. Padres de²³⁹:

1. **Don Antonio Bueno y Sánchez**, nacido y bautizado en Popayán el 6 de junio de 1754, “*uno de los vecinos de más lustre y honrosidad*”²⁴⁰, alcalde de barrio y de la Santa Hermandad en varias ocasiones. En 1774 se encontraba en Quito²⁴¹. El 13 de agosto de 1807 fue nombrado regidor perpetuo del cabildo, mas -según informó el gobernador don Miguel Tacón al virrey Amar y Borbón en carta fechada en Buga el 14 de octubre del citado año- algunos ediles se resistieron a posesionarlo²⁴², reclamo que no prosperó pues don Antonio seguía ocupando el oficio mencionado en agosto de 1809. Casó en Popayán el 17 de febrero de 1806, previa dispensa del impedimento de consanguinidad otorgada el 29 de enero anterior²⁴³, con doña Gertrudis Quijano y Carvajal, citada en el capítulo del capitán Pedro de Velasco, hija legítima de don Tomás Antonio Ruiz de Quijano y Lemos y doña Josefa Carvajal e Ibarra. Padres de:

²³⁷ AAP, Índice antiguo de dispensas.

²³⁸ Archivo Central del Cauca, Notaría Primera de Popayán, 1756.

²³⁹ En Popayán, el 11 de marzo de 1780, casaron *don José Bueno* y Antonia Certuche, siendo padrinos don Miguel Dueñas y doña Elvira de Arboleda.

²⁴⁰ Certificación dada por el alférez real de Popayán el 25 de agosto de 1807. Dice así:

“Don Manuel Antonio Tenorio y Carvajal, alférez mayor y regidor decano de esta ciudad por merced del rey nuestro señor, en virtud del decreto que precede certificó que don Antonio Bueno tiene propia suya una casa nueva cubierta de teja que excede su valor de cinco mil pesos, construida a sus expensas sin que en ella reconozca censo ni gravamen alguno. Asimismo me consta que tiene el uso de otra casa nueva de teja que habita en la actualidad. Igualmente certifico ser dicho don Antonio Bueno uno de los vecinos de más lustre y honrosidad, quien siempre se ha mantenido en negociaciones útiles...”.

AGN, Colonia, Empleados Públicos del Cauca, tomo V, f. 857v y 858r.

²⁴¹ En Popayán el 9 de febrero de 1779 declaró que hacía cinco años había conocido en Quito a don Antonio García Labardihuela. AAP, legajo 7803.

²⁴² AGN, Colonia, Empleados Públicos del Cauca, tomo V, f. 929v. Los ediles que estaban en contra del nombramiento levantaron una información de testigos en la que –entre otros apartes- se preguntaba:

“Si saben les consta o tienen fundamentalmente entendido que dicho Bueno es un hombre notoriamente pobre, sin ocupación, arbitrio, ni forma alguna de mantenerse si no es ahora que temporalmente se halla ocupado en la asistencia de sobre-estante de la obra de la casa capitular en que gana un peso diario.

Si del mismo modo saben les consta o de la misma forma lo tienen oído o entendido que el referido don Antonio Bueno en la solicitud del empleo de tal regidor fue excitado y movido por el doctor don Ignacio de Castro y otros de la familia de éste por sus fines y motivos y si aún se le ofreció dar por el dicho dinero para el remate y demás necesario para el efecto...

Si el memorado Castro es tío carnal materno del actual regidor don Felipe Grueso; si con hermanas enteras de éste se hallan casados dos hijos de los regidores don José de Caldas y don Juan Antonio Cajiao; y si con hija de éste último está a la sazón casado el precitado doctor Castro, componiendo éstos entre sí una misma familia y todos una liga y conexión con el predicho don Antonio Bueno...”.

AGN, Colonia, Empleados Públicos del Cauca, tomo V, f. 877 r y v. Anotamos que posteriormente en el pleito don Antonio Bueno y Sánchez aclara que el mencionado doctor don Ignacio de Castro no era tío carnal sino primo hermano de don Felipe Grueso [f. 878r].

²⁴³ AAP, legajo 8211.

- A. El **doctor don Manuel Antonio Bueno y Quijano**, bautizado de un día en Popayán el 2 de enero de 1807, doctor en teología y jurisprudencia de la Universidad del Cauca, vicario capitular y gobernador de la diócesis en 1852 y 1867, profesor y rector del Seminario y de la Universidad del Cauca, senador como representante del Cauca en 1852, 1853 y 1857, presidente del congreso nacional, autor de la *Historia de la Diócesis de Popayán*, fallecido en su ciudad natal el 28 de marzo de 1878.
 - B. **Doña Ana María Bueno y Quijano**, nacida y bautizada en Popayán el 7 de agosto de 1809 como **Ana María Cayetana Rafaela Ramona**. Casó en su ciudad natal en 1826 con **don Julián Delgado Martínez de Escobar**, citado en este capítulo, hijo legítimo de **don Vicente Delgado y Valencia** y de **doña María Josefa Martínez de Escobar y Barbet**. Con descendencia.
 - C. **Don José María Bueno y Quijano**.
2. **Doña Juana Francisca Bueno y Sánchez**, bautizada en Popayán el 13 de marzo de 1757. Soltera.
- IV. y V. **Don Ignacio y doña Josefa Bueno de Argomedo y Hurtado del Águila**.
 - VI. **Don Nicolás Bueno de Argomedo y Hurtado del Águila**, bautizado de un día en Popayán el 9 de septiembre de 1726.
 - VII. **Doña Ana María Bueno de Argomedo y Hurtado del Águila**. *Sigue la línea*.
 - VIII. **Don Tomás Bueno de Argomedo y Hurtado del Águila**, bautizado en Popayán el 21 de diciembre de 1729, nacido la noche anterior.

LÍNEA DE DOÑA ANA MARIA
BUENO Y HURTADO DEL ÁGUILA

Doña Ana María Bueno de Argomedo y Hurtado del Águila, hija legítima de **don Francisco Bueno de Argomedo** y **doña Margarita Hurtado del Águila**, fue bautizada de un día el 20 de octubre de 1727 en Popayán como **Ana María Petrona**. Allí casó el 27 de julio de 1743 con el español **don Joaquín Sánchez Ramírez de Arellano**, natural de Navarra, de quien se trata en el capítulo del capitán Pedro de Velasco, viudo de **doña Josefa Paula García de Lemos**. Doña Ana María no trajo dote alguna al matrimonio. Sánchez y Bueno fueron, que sepamos:

- I. **Don Joaquín Sánchez Ramírez de Arellano y Bueno**, bautizado de un día el 17 de agosto de 1744 en Popayán como Joaquín Mariano. Casó por poder en Cartago el 25 de agosto de 1774 con doña Bárbara Gómez de la Asprilla y Tello de Meneses, citada en el capítulo del capitán Diego del Castillo, hija legítima de don Salvador Gómez de la Asprilla y de doña María Rosalía Tello de Meneses. Don Joaquín fue en 1766 corregidor del pueblo de la Santísima Trinidad, y, en 1778, teniente de gobernador y oficial real de la provincia de Nóvita. En diciembre de 1782, siendo vecino del real de minas de Nuestra Señora del Playón, juez subdelegado de tierras y dueño de minas y esclavos, demandó a don Manuel Gómez de la Asprilla por la capellanía

fundada por el maestro don Felipe de Valencia y Estrada²⁴⁴. Posteriormente fue regidor perpetuo de Popayán, cargo que remató en 330 pesos el 17 de octubre de 1783, fecha en que se encontraba residiendo en el Chocó²⁴⁵. Junto con don Tomás de Rivas y don Ignacio de Quiroga fue condenado a prisión preventiva y embargo de bienes por real cédula del 16 de marzo de 1789 a causa de haber dictado en 1778 la sentencia de muerte de Manuel José Libreros como culpable de la muerte violenta de don Andrés Ortiz, ocurrida en 1773²⁴⁶. Sus bienes fueron valuados en 1791 en 141.300 pesos²⁴⁷. Sánchez-Gómez de la Asprilla fueron:

1. Doña Ana María Sánchez y Gómez de la Asprilla, bautizada de 30 días en Nóvita el 10 de abril de 1776 como Ana Francisca Antonia Ramona²⁴⁸. Casó en 1793 con don José Cayetano de Escobar y Ospina, citado en el capítulo del capitán Cristóbal Quintero, hijo legítimo de don Lucas Escobar de Santacruz y de doña Mariana de Ospina. Con sucesión.
2. Doña María Josefa Sánchez y Gómez de la Asprilla, casada en 1805 con don Elías Tejada y Gutiérrez de Celis, citado en este capítulo, hijo legítimo de don Nicolás Tejada y Arriaga y doña Manuela Gutiérrez de Celis. Con sucesión.

- II. ***Doña Micaela Sánchez Ramírez de Arellano y Bueno.***
Sigue la primera línea.
- III. El maestro don Pedro Antonio Sánchez Ramírez de Arellano y Bueno, bautizado de un día el 20 de octubre de 1746 en Popayán, presbítero.
- IV. Doña María Ana Sánchez Ramírez de Arellano y Bueno, bautizada de un día en Popayán el 12 de diciembre de 1747.
- V. ***Don Antonio Sánchez Ramírez de Arellano y Bueno.***
Sigue la segunda línea.
- VI. Doña Josefa Sánchez Ramírez de Arellano y Bueno, vecina de Popayán, donde testó en 1789²⁴⁹.

²⁴⁴ AGN, Colonia, Capellanías, Bolívar y Cauca, tomo único, f. 972r.

²⁴⁵ AGN, Colonia, Empleados Públicos del Cauca, tomo V, f. 19r y 22v.

²⁴⁶ AGN, Colonia, Empleados Públicos del Cauca, tomo V, f. 560r a 570r. En el pleito suscitado a raíz de esta condena se declara que don Joaquín Mariano Sánchez era “*pariente en cuarto grado puro de consanguinidad*” de don José Marcelino de Mosquera y pariente, también consanguíneo, de don José María Valencia. AGN, Colonia, Empleados Públicos del Cauca, tomo V, f. 594r y 597v. El parentesco con Mosquera es como sigue: don José Marcelino de Mosquera era hijo legítimo de doña María Teresa de Arboleda y Vergara, hija legítima, a su vez, de don Francisco José de Arboleda Salazar y Hurtado del Águila, hijo legítimo de doña Agustina Hurtado del Águila, hija legítima de don José Hurtado del Águila y doña Juana Lasso de la Vega, tronco común. Estos últimos fueron padres también de don Lucas Gonzalo Hurtado del Águila, padre legítimo de doña Margarita Hurtado del Águila, madre legítima de doña Ana María Bueno de Argomedo y Hurtado, segunda esposa del español don Joaquín Sánchez Ramírez de Arellano y madre de don Joaquín Mariano Sánchez Ramírez de Arellano y Bueno. Don Joaquín Mariano Sánchez y don José María Valencia eran parientes consanguíneos porque don José María era hijo legítimo de don Sebastián de Valencia Fernández del Castillo y doña Bárbara Hurtado del Águila y Baca, pariente consanguínea de doña Ana María Bueno de Argomedo y Hurtado.

²⁴⁷ AGN, Colonia, Empleados Públicos del Cauca, tomo X, f. 844r. El inventario de los bienes comienza en el folio 524v.

²⁴⁸ Archivo del Colegio Mayor del Rosario. Información de don Lucas Escobar y Sánchez, 1817. Volumen 98, f. 189 a 204.

²⁴⁹ AGN, Índice de la Notaría Primera de Popayán, Richmond Petroleum Company.

LÍNEA DE DOÑA MICAELA
SÁNCHEZ RAMÍREZ DE ARELLANO

Doña Micaela Sánchez Ramírez de Arellano y Bueno, hija de don Joaquín Sánchez Ramírez de Arellano y doña Ana María Bueno de Argomedo, fue bautizada de un día en Popayán como Micaela Jerónima el 29 de septiembre de 1745 y sepultada en esa misma ciudad el 15 de febrero de 1799. Casó con el español don Juan de Mesa, oriundo de Sevilla y vecino de Popayán, quien hizo información de soltería en esta ciudad el 28 de marzo de 1761 para su matrimonio²⁵⁰. Padres, que sepamos, de:

- I. **Doña María Ignacia de Mesa y Sánchez**. Casó en Popayán el 27 de enero de 1783 y fue velada el 14 de noviembre de 1797 con el español **don Gabriel Espinosa** de los Monteros, natural de Medinasidonia, vecino de Popayán, alcalde de la Santa Hermandad en 1793²⁵¹ y 97²⁵², juez diputado de comercio en 1798²⁵³ y alcalde de segunda nominación en 1807²⁵⁴, hijo legítimo de **don Lorenzo Espinosa de los Monteros** y **doña Catalina Astudillo**, españoles. Padres de, todos payaneses²⁵⁵:
 1. **Don Gabriel Espinosa y Mesa**, bautizado de un día el 16 de noviembre de 1784, casado en Cali con **doña María Francisca Varela**.
 2. **Doña María Trinidad Espinosa y Mesa**, nacida y bautizada el 7 de junio de 1786.
 3. **Doña María Francisca Espinosa y Mesa**, bautizada de un día el 4 de octubre de 1787.
 4. **Don Cayetano Espinosa y Mesa**, bautizado el 22 de agosto de 1789 como **Camilo María Cayetano de los Dolores**, nacido la noche anterior. Casó con **doña María Francisca Ulloa y Larraondo**, citada en el capítulo del capitán Pedro de Velasco, hija legítima de **don Juan Francisco Jiménez de Ulloa** y **doña María Ignacia del Campo Larraondo**²⁵⁶. Padres de:
 - A. **Doña Rosario Espinosa Ulloa**, casada primero con **don Manuel Ventura Fajardo Barona**, citado en el capítulo del capitán Francisco Mosquera; hijo legítimo del **doctor don Matías Fajardo y Hurtado** y **doña Francisca Javiera Barona Hurtado y Arboleda**. Sin sucesión. Doña Rosario contrajo segundas nupcias con **don Jesús Mosquera Fajardo**, citado en el capítulo del capitán Cristóbal Mosquera, hijo legítimo de **don Mariano Mosquera y Ayala** y **doña Margarita Fajardo Barona**.
 5. **Doña Micaela Espinosa y Mesa**, nacida y bautizada el 11 de marzo de 1791 como **Eulogia Micaela**, casada con **don Manuel José Carvajal**, padres, que conozcamos de **doña Dolores Carvajal Espinosa**, casada en la hacienda de Ambaló el 24 de agosto de 1857 con el **general don Julián**

²⁵⁰ AAP, legajo 7397.

²⁵¹ AGN, Colonia, Empleados Públicos del Cauca, tomo XI, f. 297r.

²⁵² AGN, Colonia, Empleados Públicos del Cauca, tomo III, f. 394v.

²⁵³ Así consta en la partida de bautismo de doña María Josefa Eleuteria Espinosa y Mesa.

²⁵⁴ AGN, Colonia, Empleados Públicos del Cauca, tomo V, f. 882r.

²⁵⁵ Archivo Parroquial de Popayán. Arboleda, **Diccionario**, p. 104.

²⁵⁶ Arboleda, **Diccionario**, p. 432.

- Trujillo Largacha**, presidente de la república del 1º de abril de 1878 al 31 de marzo del 80.
6. **Doña Ana María Espinosa y Mesa**, crismada el 22 de agosto de 1792. Soltera.
 7. **Don Gabriel Mariano Espinosa y Mesa**, nacido y bautizado el 12 de octubre de 1793.
 8. **Doña Ignacia Espinosa y Mesa**, soltera.
 9. **Don Luis Antonio Espinosa y Mesa**, bautizado de un día el 25 de agosto de 1795.
 10. **Doña María Margarita Espinosa y Mesa**, bautizada de un día el 7 de febrero de 1797, esposa del prócer **don Manuel José Castrillón y Quintana**, citado en el capítulo del capitán Diego Delgado, hijo legítimo de **don Antonio Eduardo Castrillón Rivera** y **doña Mariana Quintana y Arboleda**. Con sucesión.
 11. **Doña María Josefa Espinosa y Mesa**, nacida y bautizada el 18 de abril de 1798²⁵⁷, soltera.
 12. **Doña Dolores Espinosa y Mesa**, bautizada de un día el 3 de abril de 1800 como María Francisca de los Dolores y fallecida el 30 de abril de 1833. Casó en su ciudad natal el 14 de marzo de 1824 con el **general don José María Obando**, citado en el capítulo del capitán Cristóbal Mosquera, nieto de **doña Dionisia de Mosquera y Bonilla**. Con descendencia.
- II. **Don Juan José de Mesa y Sánchez**, nacido en Popayán el 18 de mayo de 1770. Casó en Neiva el 29 de septiembre de 1797 con **doña Juana María Pérez**, hija legítima de **don Feliciano Tomás Pérez** y **doña Manuela Trujillo**²⁵⁸. Con descendencia.
- III. **Don Joaquín Mariano Mesa y Sánchez**, nacido y bautizado en Popayán el 13 de febrero de 1781. Vecino de su patria chica, fue alcalde comisario de barrio en 1807²⁵⁹.

LÍNEA DE DON ANTONIO
SÁNCHEZ RAMÍREZ DE ARELLANO

Don Antonio Sánchez Ramírez de Arellano y Bueno, hijo de **don Joaquín Sánchez Ramírez de Arellano** y **doña Ana María Bueno de Argomedo**, fue bautizado de un día el 2 de junio de 1750 en Popayán con los nombres de **Antonio Manuel Marcelino**. Casó en su ciudad natal el 24 de junio de 1783 con **doña María Teresa Caldas y Tenorio**, citada en el capítulo del capitán Pedro de Velasco, hija legítima del regidor **don José de Caldas** y **doña Vicenta Tenorio y Arboleda**. Don Antonio y doña María Teresa fueron bendecidos en Popayán el 9 de febrero de 1784. Doña María Teresa falleció el 18 de agosto de 1795. Padres de, todos payaneses:

- I. **Doña Juana María Sánchez y Caldas**. *Sigue la línea.*
- II. **Don José Joaquín Sánchez y Caldas**, nacido y bautizado el 29 de noviembre de 1785, director de la escuela de varones de Popayán, muerto en 1835.

²⁵⁷ En esta partida constan los abuelos, es decir, los padres de don Gabriel de Espinosa de los Monteros.

²⁵⁸ Plazas Sánchez, Francisco de Paula, **Genealogías de la Provincia de Neiva**, Segunda Edición, Bogotá, Editorial Kelly, 1985, p. 367.

²⁵⁹ AGN, Colonia, Empleados Públicos del Cauca, tomo V, f. 878v.

- III. **Don Manuel Buenaventura Sánchez y Caldas**, nacido y bautizado el 14 de julio de 1788. Casó con **doña Trinidad Torres**. Padres de²⁶⁰:
1. **Don Juan Sánchez y Torres**, nacido en 1816, combatiente liberal que perdió la razón en 1842.
 2. **Don Leandro Sánchez y Torres**. Militar en las contiendas civiles del XIX, falleció a principios de 1855 en Bogotá como consecuencia de las graves heridas recibidas durante la toma de esta capital el 4 de diciembre del año anterior. Casó con **doña Ana Agredo**. Con sucesión²⁶¹.
 3. **Don José María Sánchez y Torres**, nacido el 19 de marzo de 1824 en Popayán y muerto el 4 de junio de 1893. Distinguido militar de las guerras civiles del siglo XIX, alcanzó el grado de general de división y fue en 1860 y 65 comandante general de la quinta división. Casó con **doña Magdalena Ordóñez**. Con descendencia²⁶².

LÍNEA DE DOÑA JUANA MARÍA
SÁNCHEZ Y CALDAS

Doña Juana María Sánchez y Caldas, hija de **don Antonio Sánchez Ramírez de Arellano y Bueno** y **doña María Teresa Caldas y Tenorio**, fue bautizada de un día en Popayán el 25 de junio de 1784 como **Juana María del Rosario** y falleció en Villeta en 1871. Casó en su patria chica el 25 de julio de 1799 con **don Mateo Fernández de Moure**, bautizado en San Adrián de Meder, jurisdicción de Salvatierra, diócesis de Tuy, en Galicia, el 29 de noviembre de 1753, hijo legítimo de **don Francisco Fernández** y **doña María Antonia Lorenzo**, vecinos de Salvatierra²⁶³; **nieto paterno** de **don Juan Moure Fernández** y su mujer **doña Dominga Jorge**, vecinos de Santa Eulalia de Batallanes; **nieto materno** de **don Matías Lorenzo** y **doña Benita de Ucha**, su mujer. Antes de pasar a Indias don Mateo vivió cuatro años en la villa de Vigo; se trasladó después a Cádiz, allí permaneció ocho meses y se embarcó a principios de 1774 con destino a Cartagena de Indias, donde se hospedó en la casa de su hermano el coronel de milicias **don Juan Fernández**²⁶⁴. En abril de 1779 ostentaba el título de subteniente del regimiento de infantería de milicias de esta ciudad²⁶⁵. Avecindado en Popayán, levantó información de soltería el 10 de julio de 1799²⁶⁶ y fue juez diputado del comercio en 1779²⁶⁷, procurador general en 1779, 92, 98²⁶⁸ y 1800²⁶⁹ y alcalde

²⁶⁰ Arboleda, **Diccionario**, p. 81 y 82. Archivo Parroquial de Popayán.

²⁶¹ Arboleda, **Diccionario**, p. 403.

²⁶² *Ibidem*, p. 403.

²⁶³ Así consta en la partida de su hija doña Agustina del 6 de mayo de 1800. Libros parroquiales de San Francisco, Popayán.

²⁶⁴ Declaración de don Miguel Izquierdo dada en Popayán el 9 de julio de 1799. AAP, legajo 8121.

²⁶⁵ Declaración dada el 20 de abril de 1779 en Popayán, en la cual dijo tener 25 años de edad. AAP, legajo 7806.

²⁶⁶ AAP, legajo 8121. En esta información está inserta la partida de bautismo de don Mateo.

²⁶⁷ AGN, Colonia, Real Hacienda, tomo XXIX, f.119, citado por Rivas Escovar, **Apuntes**, p. 250.

²⁶⁸ AGN, Colonia, Policía, tomo IV, citado por Rivas Escovar, **Apuntes**, p. 248.

²⁶⁹ Así consta en la partida de su hija doña Agustina del 6 de mayo de 1800. Libros parroquiales de San Francisco, Popayán.

ordinario en 1799²⁷⁰ y 1803. Fue enterrado en Buga el 19 de febrero de 1819. Padres, que sepamos, de, todos payaneses:

- I. **Doña María Agustina Moure y Sánchez**, bautizada de un día el 6 de mayo de 1800, muerta en Bogotá el 9 de julio de 1851. Casó en 1818 con **don Isidoro Cordovez y Caso**, nacido en La Serena, Chile, en 1797, de los vencedores del Palo, alcalde ordinario y regidor de Popayán, hijo legítimo de **don Domingo Esteban Cordovez y Lamas**, nacido en Concepción, Chile, en 1758, y **doña Rita del Caso**, también chilena, casados en La Serena en 1782²⁷¹. Con descendencia.
- II. **Doña María Ignacia Petronila Moure y Sánchez**, nacida el 8 de agosto de 1802 y crismada en Popayán el 9 de noviembre siguiente.
- III. **Doña María Manuela Moure y Sánchez**, nacida y bautizada el 5 de enero de 1804. Casó en Popayán en 1826 con **don Manuel Francisco Vergara Nates**, citado en el capítulo del capitán Diego Delgado, hijo legítimo de **don Cristóbal de Vergara y Caicedo** y **doña Francisca Nates y Rebolledo**. Con sucesión.
- IV. **Doña María Javiera Moure y Sánchez**, bautizada de un día el 26 de marzo de 1806²⁷² y muerta en enero de 1874. Casó en Popayán el 5 de mayo de 1829 con **don Manuel Antonio Cordovez y Caso**, nacido en Chile en 1800 y muerto el 5 de septiembre de 1882, hijo legítimo de **don Domingo Esteban Cordovez y Lamas** y **doña Rita del Caso**, citados en este capítulo. Don Manuel Antonio se estableció como comerciante en Bogotá por 1838 y fue cónsul general de Chile. Padres de²⁷³:
 1. **Doña Rita Cordovez Moure**, casada en Bogotá en 1849 con el **doctor don Belisario Cayzedo Delgado**, citado en el capítulo del **capitán Francisco de Cayzedo**, hijo legítimo de **don José María Cayzedo Zorrilla** y **doña María Ignacia Delgado**. Con descendencia.
 2. **Don Simón Cordovez Moure**, casado en La Serena, Chile, el 1° de septiembre de 1854 con **doña Carolina Aguirre Ribera**, hija legítima de **don Pedro Aguirre** y **doña Antonia Ribera**, vecinos de La Serena. Con descendencia.
 3. **Don José María Cordovez Moure**, nacido y bautizado en Popayán el 13 de mayo de 1835 y muerto en Bogotá el 1° de julio de 1918. Célebre autor de las *Reminiscencias de Santafé y Bogotá*, ministro del Tesoro en la administración Marroquín y de Hacienda y Tesoro en la del general Reyes. Casó con **doña Josefa Prieto**. Con sucesión.
 4. **Don Gabriel Cordovez Moure**, ingeniero enviado por Núñez a tender el telégrafo de Medellín a Panamá. Casó con **doña Edelmira Arjona Zornoza**, hija legítima de **don Manuel Arjona y Lizarralde** y **doña Concepción Zornoza y Subiandi**. Con descendencia.

²⁷⁰ Así aparece en la partida de bautismo de José María Genaro, expósito, del 9 de septiembre de 1799. Libros parroquiales de San Francisco, Popayán.

²⁷¹ *Genealogías de Bogotá*, segunda edición, tomo II [noviembre de 1992], p. 327 y 328.

²⁷² En la partida de bautismo constan los abuelos paternos y maternos.

²⁷³ *Genealogías de Bogotá*, segunda edición, tomo II [noviembre de 1992], p. 330, 331 y 332.

5. **Doña Virginia Cordovez Moure**, muerta en Bogotá en 1911, segunda esposa del **doctor don Manuel María Buenaventura**, hijo legítimo de **don Manuel Antonio Buenaventura** y **doña Petronila Herrera y Vergara**, citados en el capítulo del capitán Diego del Castillo. Sin hijos.
 6. **Doña Rafaela Cordovez Moure**, casada en 1858 con el **doctor don Andrés María Pardo Álvarez**, rector de la facultad nacional de medicina en Bogotá, hijo legítimo de **don Juan María Pardo y Pardo** y **doña María Tadea Álvarez Lozano**, casados en 1811. Con sucesión.
 7. **Doña Margarita Cordovez Moure**, nacida en Bogotá en 1840, esposa de **don Antonio B. Pineda Valencia**, hijo legítimo del **coronel don Anselmo Pineda Gómez y doña María Josefa Valencia Caicedo**, citados en este capítulo. Con sucesión.
 8. **Doña Manuela Cordovez Moure**, casada con **don Dionisio Piedrahita Campuzano**, hijo legítimo de **don José María Piedrahita Vélez** y **doña Pantaleona Campuzano Arango**. Con descendencia.
 9. **Doña Carmen Cordovez Moure**, soltera.
 10. **Doña Teresa Cordovez Moure**, nacida en Bogotá en 1841, muerta el 14 de mayo de 1875. Soltera.
 11. **Doña Dolores Cordovez Moure**, soltera.
 12. **Doña Juana Cordovez Moure**, esposa de **don Santiago Cayzedo Cordovez**, hijo legítimo de **don Belisario Cayzedo Delgado** y **doña Rita Cordovez Moure**, citados en el capítulo del **capitán Francisco de Cayzedo**.
 13. **Doña Isabel Cordovez Moure**, fallecida en Quito en 1937, esposa de su sobrino **don Augusto Cordovez Ricaurte**, hijo legítimo de **don Miguel Cordovez Moure y doña Zoila Ricaurte Muñoz**. Con sucesión.
 14. **Doña María Cordovez Moure**, casada el 10 de noviembre de 1866 con don Anthony John Schlesinger, nacido en Londres el 16 de octubre de 1835 y fallecido en Bogotá el 14 de julio de 1897, hijo legítimo de **Daniel Schlesinger**, natural de Hamburgo, pianista y compositor, y de **Catherine Elizabeth Denny**, natural de Londres. Con descendencia.
- V. **Don Manuel María Moure y Sánchez**, bautizado en Popayán el 3 de enero de 1813 como **Manuel María Adrián**. Casó en La Serena, Chile, el 27 de mayo de 1843 con **doña Carmen Varela**, natural de La Serena, hija legítima de **don Antonio Varela** y **doña Antonia Aguirre**.
- VI. **Don Pedro María Moure y Sánchez**, bautizado de un día el 3 de agosto de 1817.

LÍNEA DE DON GARCÍA
HURTADO DEL ÁGUILA Y LASSO DE LA VEGA

El capitán don García Hurtado del Águila y Lasso de la Vega, hijo de don José Hurtado del Águila y doña Juana Lasso de la Vega, fue natural y vecino de Popayán, alcalde ordinario más antiguo en

**GENEALOGÍA DE DOÑA
JERÓNIMA ROSA MARÍA DE
OLARTE & OSPINA**

[1] *don Juan Martínez de Ospina*, nacido en 1440 en Salinas de Añana, Burgos, España. De este último provino, [2] *don Hernán Martínez de Hozpina*, que casó con [2] *Da. Juana López de Amonaci* –de la familia de los Señores de Vizcaya– y de esta unión se siguió [3] *don Juan “el bueno” Martínez de Hozpina*, quien ocupó la casa solariega de Añana casado con *Da. Catalina Medinilla*, en cuya familia moraba uno de los cinco privilegios de Castilla. Estos tuvieron entre otros cinco hijos al [4] *Cap. de infantería Francisco de Ospina y Medinilla*, quien pasó al “nuevo mundo” y fue conquistador del Valle de Upar [Valledupar] y del norte de Antioquia; como “pacíficador” de la provincia de Mariquita, y fundador de la ciudad de Los Remedios en 1560. Casó en 1540 con [4] *Da. Marquesa de Acosta* –hija de [3] *don Antonio Acosta Home* y [4] *Da. Isabel Cardoso*; nieta pa-terna del [2] *Cap. Antonio Díaz Cardoso* y [2] *Da. Felipa de Almeida*–; falleció en 1581 en Santafé. De esta unión, entre otros, [5] *el Cap. general Diego*, llamado “el rey chico”, de Hozpina Acosta y Medinilla [N. en Remedios en 1567 y F. en 1630 en Neiva]. Casado este último con [5] *doña Francisca Maldonado-del Hierro*, hija de [4] *don Francisco Maldonado Mendoza* y [4] *doña Jerónima Orrego y Castro*. Don Diego, no menos hazañoso que su padre fue fundador de Neiva. Fungió de encomendero, fue justicia mayor, gobernador, alguacil mayor de la Real Audiencia y Cancillería del Nuevo Reino de Granada...

Según Miguel W. Quintero, por la rama Maldonado de Mendoza, *don Francisco Maldonado de Mendoza* [4] era tercer nieto del marqués de Santillana.

1713²⁷⁴ y dos ocasiones más, y contador oficial de las cajas reales por cédula fechada en Madrid el 15 de febrero de 1690, destino que desempeñó 24 años²⁷⁵. Por intermedio de su apoderado el doctor don Carlos de Arboleda Salazar otorgó carta dotal en Santafé el 16 de abril de 1698 ante el escribano Juan de Dios Ramos por 9.000 patacones²⁷⁶. Casó en La Plata y fue velado en Popayán el 14 de junio de 1698 con **doña Jerónima Rosa de Olarte y Ospina**, natural de Santafé, hija legítima del maestro de campo don Juan de Olarte y Angulo, alférez real de Vélez, y de doña María Luisa de Ospina y Acuña, casada después con don Francisco Luis Manrique de Lara, vecinos de Santafé; **nieta paterna de don Pedro Galeno de Olarte y Angulo**, alférez real de Vélez, y de **doña Ana Angulo del Campo Cadera**; **nieta materna de don Diego de Ospina**, gobernador de Neiva y regidor de Santafé, y de doña Alfonsa de Acuña y Angulo. Doña Jerónima Rosa de Olarte, ya viuda, otorgó testamento en Popayán el 31 de mayo de 1742²⁷⁷ e impuso una capellanía, para la cual nombró como capellán propietario a su nieto don Manuel Sáenz del Pontón. Según este documento, de su matrimonio con don García procedieron los siguientes hijos:

- I. **Don García Hurtado de Olarte**. Sigue la primera línea.
- II. El **doctor don José Hurtado de Olarte**, bautizado de año, 5 meses y 21 días en Popayán el 16 de marzo de 1703. Clérigo, murió antes de 1742, habiendo testado en su ciudad natal, de donde era vecino, en 1738²⁷⁸. En 1728 figuraba como abogado de la Real Audiencia de la Nueva Granada²⁷⁹.
- III. **Doña María Luisa Hurtado de Olarte**. Sigue la segunda línea.
- IV. **Don Francisco Hurtado de Olarte**, bautizado de 3 meses en Popayán el 11 de enero de 1705, ya difunto en 1742.
- V. **El doctor don Manuel Hurtado de Olarte**. Sigue la tercera línea.

LÍNEA DE DON GARCÍA HURTADO DE OLARTE

Don García Hurtado de Olarte, hijo de **don García Hurtado del Águila y doña Jerónima Rosa de Olarte y Ospina**, fue progresista vecino de Popayán, ciudad de la que fue varias veces alcalde ordinario. En 1733 figuraba como miembro del cabildo payanés²⁸⁰. Siendo menor de edad, el gobernador Alvarado y Colomo le hizo merced el 21 de junio de 1716 de la encomienda de Toboima, en jurisdicción de Caloto, vaca por la muerte del capitán don Blas Francisco Palomino²⁸¹. Recibió confirmación real fechada en Aranjuez el 18 de abril de 1721²⁸². En 1754 dotó a la ciudad del local para el matadero, en lo cual gastó 3.000 pesos. Casó en Santafé el 21 de diciembre de 1723 con **doña Mariana Rosalía Sáenz del Pontón y Barasorda**, hija legítima del capitán don Manuel Francisco Sáenz del Pontón y Castillo, secretario de cámara en

²⁷⁴ AGN, Colonia, Miscelánea, tomo XXXVII, f. 948r.

²⁷⁵ AGN, Colonia, Encomiendas, tomo XIII, f. 528r. Rivas Escovar, **Apuntes**, p. 139.

²⁷⁶ Valencia, **Libro de Familia**, f. 45.

²⁷⁷ Archivo Central del Cauca, Notaría Primera de Popayán, 1742. Valencia, **Libro de Familia**, f. 46.

²⁷⁸ Archivo Central del Cauca, Notaría Primera de Popayán, 1738.

²⁷⁹ Testamento de don Martín Carlos Sáenz del Pontón. Valencia, **Libro de Familia**, f. 47.

²⁸⁰ Archivo Central del Cauca, Libros Capitulares de Popayán. Libro 11, 1731-1733, f. 218v.

²⁸¹ AGN, Colonia, Encomiendas, tomo XIX, f. 172r, y tomo XXXIII, f. 572r.

²⁸² AGN, Colonia, Encomiendas, tomo XIII, f. 520r.

Santafé²⁸³, y de **doña María Catalina Barasorda Larrazábal y Bernaola; nieta paterna²⁸⁴ de don Juan Sáenz del Pontón, 24** perpetuo de Jerez de la Frontera, y de **doña Beatriz del Castillo Juanes y Velasco. Bisabuelos Paternos: Juan Sáenz del Pontón, pagador de la armada real, y doña Melchora Gómez de Baeza. Diego del Castillo Juanes, 24 de Jerez de la Frontera, -hijo de otro Diego del Castillo Juanes, empadronado hidalgo en 1608-, y doña María de Velasco.**



Arriba: Escudo Sáenz del Pontón. **Izquierda:** Doña Jerónima Rosa Sáenz del Pontón, hermana carnal de doña Mariana Rosalía Sáenz del Pontón; y esposa de don Pedro Agustín Valencia, ascendiente del poeta Guillermo Valencia Castillo como del presidente Guillermo León Valencia Muñoz.

Fotos: Oliver Lis - Por cortesía del Museo Guillermo Valencia. Año y autor desconocidos.

Don García dio poder para testar a su esposa y a sus hijos el **doctor don Ignacio, don Lorenzo y don Francisco Hurtado y Pontón**, quienes lo hicieron en Popayán en 1757²⁸⁵. Hurtado y Pontón fueron, los dos primeros santafereños y el resto payaneses:

- I. **Doña María Luisa Hurtado y Pontón**, bautizada en Santafé el 14 de octubre de 1724 y sepultada aquí el 20 de abril de 1790, una de las 55 señoras de la Cofradía del Rosario. Casó en Santafé el 23 de junio de 1740 con el capitán de milicias **don Pedro Galavís**, natural de la villa de Robledillo de Gata, diócesis de ciudad Rodrigo, hijo de **don Juan Pérez Galavís y doña Catalina Méndez [o Martín]**, vecino de Santafé, su alcalde ordinario en 1743²⁸⁶. **Don Pedro y doña María Luisa** tuvieron

²⁸³ Archivo del Colegio Mayor del Rosario, Información de don Manuel Hurtado y Pontón, v. 103, f. 52 a 68.

²⁸⁴ Los abuelos y bisabuelos de doña María Rosalía Sáenz del Pontón los trae Ruiz de Quijano y Lemos, **Apuntes**, f. 83.

²⁸⁵ AGN, Índice de la Notaría Primera de Popayán, Richmond Petroleum Company.

²⁸⁶ Según Gustavo Arboleda, en su **Diccionario**, p. 219, doña María Luisa casó en segundas nupcias con don Juan Pérez Manrique.

Continuación...

El capitán **Diego de Ospina**, casó con [5] **doña Francisca Maldonado del Hierro**, hija de [4] **don Hernando del Hierro Maldonado** y de **doña Jerónima Sarmiento**. Nieta paterna de [3] **don Francisco Maldonado Dorado del Hierro** y de [3] **doña Ana Dávila**; y materna de [3] **don Pedro Álvarez y doña María Ávila**.

De esta unión -entre otros- [6] **Francisco "el Joven" Martínez de Hozpina Maldonado** [N. el 12 de abril de 1588 en Santafé, de la que fue alcalde mayor en 1630], fundador del municipio de Íquira [Huila]; y al igual que su progenitor, gobernador de la provincia de Neiva, como encomendero de Calamoima. Casó el 25 de noviembre de 1620 con [6] **Da. Ana María Maldonado de Mendoza y Olaya**, padres que fueron de -entre otros- del [7] **capitán Diego María de Ospina y Maldonado**; encomendero de Suba y Tuna, regidor de Santafé, fundador de Purificación, Ataco y San Sebastián de la Plata; y al igual que su progenitor y su abuelo, gobernador de la provincia de Neiva. Este casó con [7] **Da. Ana Alfonsa de Acuña y Angulo**, nacida hacia 1635. Tuvieron entre otros hijos a [10] **doña María Luisa de Ospina Acuña**, nacida en 1656 en Santafé y según otros, en Muzo, Boyacá; fallecida a los 78 años en 1734. Fue esposa del [8] **maestre de campo Juan de Olarte y Angulo** [probablemente su pariente, N. en Vélez, Santander el 26 de junio de 1624 y F. en 1689], hijo de [7] **don Pedro de Olarte Galeano** y [7] **doña Ana del Campo y Angulo**.

Don Juan de Olarte y Angulo, y **Da. María Luisa de Ospina y Acuña**, fueron progenitores de [9] **Da. Jerónima Rosa María Olarte y Ospina**, esposa de [9] **don García Hurtado del Águila**.

varios hijos que se establecieron en la capital del virreinato²⁸⁷.
Mencionamos, entre ellos, a:

1. **Doña María Manuela Galavís y Hurtado**, casada con **don Ignacio de Arce Piedrahita**, citado en el capítulo del **capitán Felipe de Camargo**, hijo legítimo de **don Santiago de Arce Piedrahita** y **doña María Becerra y Rengifo**. Con sucesión.
- II. **Doña María Francisca Hurtado y Pontón**, crismada en Santafé de 4 meses y 4 días el 3 de junio de 1726, bautizada, en caso de necesidad, por su tío el doctor don Nicolás de Barasorda²⁸⁸. Casó con el **doctor don Bartolomé Cayzedo y Jiménez**, citado en el capítulo del **capitán Francisco de Cayzedo**, hijo legítimo de **don Nicolás de Cayzedo Hinestrosa** y **doña Marcela Jiménez de Villacreces**. Con descendencia.
- III. El **doctor don Ignacio Hurtado y Pontón**, bautizado de 3 días el 22 de agosto de 1728 como Ignacio García, colegial del Rosario, presbítero, visitador eclesiástico en Cali²⁸⁹.
- IV. **Doña Clara Hurtado y Pontón**, bautizada de un día el 13 de agosto de 1730 como Clara Gertrudis. Allí casó en 1746 con su pariente el **capitán don Santiago de Belalcázar Zúñiga y Fajardo**, citado en este capítulo, hijo legítimo del español **don Andrés de Fajardo y Zúñiga** y **doña Tomasa Fernández de Belalcázar y Hurtado**. Con descendencia.
- V. El **doctor don Lorenzo Antonio Hurtado y Pontón**, bautizado de un día el 11 de agosto de 1732. Colegial del Rosario, vistió la beca el 9 de abril de 1748²⁹⁰, abogado de las Reales Audiencias de Santafé y Quito. Vecino de su patria chica, teniente del gobernador **don Antonio Alcalá Galiano** de 1754 a 58 y alcalde ordinario en 1783²⁹¹. Casó allí el 24 de abril de 1763 con **doña María Josefa de Arrachea y Mosquera**, citada en el capítulo del capitán Cristóbal de Mosquera, hija legítima de **don Martín de Arrachea y Urrutia** y **doña Ignacia Mosquera y Figueroa**. Del matrimonio Hurtado-Arrachea procedieron, que sepamos²⁹²:
 1. El **doctor don Martín Javier Hurtado y Arrachea**, colegial del Rosario en 1782, quien testó en 1798 en Popayán. “*Ilustre abogado*” al decir del sabio Caldas. Autor, con el **doctor don José Ignacio de Castro**, de un “*Reglamento para el mejor gobierno de los indios*”.
 2. **Doña María Ignacia Hurtado y Arrachea**, casada en Popayán el 22 de abril de 1792 y bendecida el 6 de noviembre de 1797 con el español **don José Solís**, regidor

²⁸⁷ Los datos sobre la naturaleza, los padres y la descendencia de don Pedro Galavís son de la segunda edición de las **Genealogías de Santa Fe de Bogotá** del Grupo de Investigaciones Genealógicas “José María Restrepo Sáenz” con base en la edición inicial de José María Restrepo Sáenz y Raimundo Rivas, Bogotá, Editorial Gente Nueva, 1993, tomo III, p. 333 y 334.

²⁸⁸ Archivo del Colegio Mayor del Rosario. Información de don José María Cuero y Cayzedo, 1793. Volumen 95, f. 241.

²⁸⁹ *Ibidem*. Volumen 95, f. 246.

²⁹⁰ **Rosario**, tomo I, p. 300.

²⁹¹ AGN, Colonia, Empleados Públicos del Cauca, tomo V, f. 1 a 23.

²⁹² Ruiz de Quijano y Lemos, **Apuntes**, f. 75.

de Popayán en 1807, teniente coronel y gobernador de la provincia en 1817²⁹³. Sin hijos.

VI. **Don Francisco Hurtado y Pontón**, bautizado de 2 días el 2 de abril de 1734. Vecino de su ciudad natal, dueño de las minas de Portugaleta y de las de Santa Ana de Condoto, que había comprado a **don Marcelino Mosquera y Figueroa**. En su testamento declaró que en su ciudad natal era dueño de una casa, “*contigua a la que aquí se llama del marqués*”, en donde vivía don Gabriel Espinosa de los Monteros y su familia. **Don Francisco** fue procurador general en 1760 de Popayán y falleció allí el 8 de marzo de 1796. Había casado en la misma ciudad el 31 de octubre de 1762, previa dispensa del parentesco en tercero con cuarto grado de consanguinidad, otorgada el 23 de octubre anterior²⁹⁴, con **doña Manuela Joaquina Mosquera y Arboleda**, citada en el capítulo del **capitán Cristóbal de Mosquera**, hija legítima de **don Cristóbal Manuel de Mosquera y Figueroa** y **doña Bartola de Arboleda y Vergara**. Según el testamento citado, otorgado por **don Francisco en Popayán** el 11 de febrero de 1796, Hurtado-Mosquera fueron²⁹⁵:

1. **Don Francisco Hurtado Mosquera**, quien testó en Popayán en 1831. Soltero.
2. **Doña Mariana Hurtado Mosquera**, gemela del anterior.
3. **Don Ignacio Hurtado Mosquera**, educado en el seminario de Popayán, prócer de la independencia, gobernador del Chocó en 1819, tesorero del cantón de Nóvita en 1822, fallecido en 1826. Casó en Nóvita el 24 de junio de 1801 con su parienta **doña Petronila Igual y Mosquera**, citada en el capítulo del **capitán Cristóbal de Mosquera**, viuda de **don José Joaquín de la Flor**, hija legítima del valenciano **don Ramón Igual y Gisbert** y **doña Mariana de Mosquera y Bonilla**. Padres de²⁹⁶:
 - A. **Doña María Josefa Hurtado e Igual**, bautizada en Nóvita de un día el 10 de agosto de 1802, esposa de **don José Rafael Mosquera y Hurtado**, citado en el capítulo del **capitán Cristóbal Mosquera**, hijo legítimo de **don Marcelino Mosquera y Figueroa** y **doña María Josefa Hurtado y Arboleda**. Con descendencia.
 - B. **Don José Ramón Hurtado e Igual**, nacido en Nóvita, miembro en representación del Chocó de varios congresos de la Nueva Granada, unas veces como representante y otras como senador. Murió en Cali en enero de 1846²⁹⁷.
 - C. **Doña Rafaela Hurtado e Igual**, esposa de **don Francisco Delgado Scarpetta**, citado en el capítulo del capitán Diego Delgado, hijo legítimo de **don**

²⁹³ Así figura mencionado en la partida de bautismo de don Bernardo Antonio Gutiérrez Illera del 21 de agosto de 1817. Archivo Parroquial de Popayán.

²⁹⁴ AAP, legajo 7405.

²⁹⁵ Archivo Central del Cauca, Notaría Primera de Popayán, 1796. Los hijos también los cita Ruiz de Quijano y Lemos, **Apuntes**, f. 75.

²⁹⁶ Arboleda, **Diccionario**, p. 213.

²⁹⁷ *Ibidem*, p. 213.

Ignacio Javier Delgado Borja y doña Ana María Scarpetta Roo. Con sucesión.

- D. **E. y F. Don Joaquín, don Luis Francisco y doña Ana Hurtado e Igual, solteros.**
- G. **Don Nicolás Hurtado e Igual, casado con doña Epitacia Miller Ibáñez, hija legítima del español Manuel Miller y doña Manuela Ibáñez Gil del Valle, citados en el capítulo del capitán Diego del Castillo. Con sucesión.**
- H. **Don Nicanor Hurtado e Igual, casado en Popayán el 12 de septiembre de 1852 con doña Rosaura Ayerve Grijalba, citada en el capítulo del capitán Pedro de Velasco, hija legítima de don Tomás Ayerve Rodríguez y doña María Rafaela Grijalba. Con descendencia.**

4. Don Javier Hurtado Mosquera.

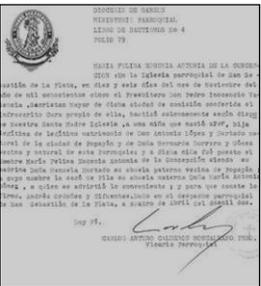
- VII. **Doña Antonia Modesta Hurtado y Pontón, bautizada de un día el 14 de junio de 1736, monja de la Encarnación en esa ciudad.**
- VIII. **Don Carlos Lorenzo Hurtado y Pontón, bautizado de un día el 8 de agosto de 1738, soltero.**
- IX. **Doña Ana Joaquina Hurtado y Pontón, bautizada de un día el 13 de enero de 1740, célibe.**
- X. **Doña Manuela Hurtado y Pontón, crismada de un día el 29 de agosto de 1741. Casó en su ciudad natal el 18 de abril de 1762 con el español don Juan Antonio López Jiménez, natural de Torrijos, en el arzobispado de Toledo, quien vino a Santafé por 1750 traído por don Miguel de Santisteban²⁹⁸. Padres, que conozcamos, de²⁹⁹:**



A.6. Fiel copia del acta de matrimonio de Manuel Antonio López Hurtado y María Bernarda Borrero Gómez, progenitores de María Felisa López Borrero – Expedida en la diócesis de Garzón en 2002 [archivo original de San Sebastián de la Plata, Libro 1, Folio 69]. Por Cortesía de Oscar Mauricio Lozano Rodríguez.

- 1. **Don Antonio López Hurtado. Casó en la Plata el 31 de julio de 1802 con doña María Bernarda Jacoba Borrero y Gómez, hija legítima de don Manuel Borrero Ramírez y doña María Antonia Gómez Polanco. Con sucesión. Entre ella, don Manuel Antonio López Borrero, bautizado de un día en el oratorio de Antón Moreno, hacienda de doña Manuela Hurtado, el 3 de julio de 1803, distinguido militar de la independencia³⁰⁰ [Sigue la línea con su hermana María Felisa].**
- 2. **Don José Casimiro López Hurtado, oficial de cruzada en Popayán³⁰¹. Casó allí el 19 de marzo de 1797 y fue bendecido el 11 de septiembre siguiente con doña Rafaela Valdés y Fernández de Córdoba, citada en este capítulo, hija legítima de don Francisco Valdés y Campero y doña Josefa Fernández de Córdoba. Padres –que conozcamos- de los siguientes hijos, todos payaneses³⁰²:**

A. **El general don José Hilario López Valdés, nacido y bautizado el 18 de febrero de 1798³⁰³. Ilustre prócer de la independencia y connotado hombre público.**



A.7. Fiel copia de la partida de Bautismo de doña María Felisa Eugenia Antonia de la Concepción López Borrero. Ibídem, Libro 4, folio 79.

²⁹⁸ Información de soltería de don Juan Antonio López, aprobada en Popayán el 24 de marzo de 1762. AAP, legajo 7412.
²⁹⁹ Ruiz de Quijano y Lemos, **Apuntes**, f. 75.
³⁰⁰ **Genealogías de Bogotá**, segunda edición, tomo IV [agosto de 1995], p. 382. En esta obra puede consultarse la descendencia detallada de los López Hurtado.
³⁰¹ Arboleda, **Diccionario**, p. 239.
³⁰² El 17 de febrero de 1826 fue bautizada en Popayán, de un día de nacida, María Ignacia Eulogia, “hija legítima de don José Casimiro López y María Gertrudis Penagos”.
³⁰³ En la partida constan los abuelos.

- Presidente de la República de 1849 a 53, periodo en el cual se abolió la esclavitud. Casó en primeras nupcias con **doña Rosalía Fajardo Barona**, citada en este capítulo, hija legítima de **don Matías Fajardo y Hurtado** y **doña Francisca Javiera Barona**. Sin descendencia. Viudo, contrajo matrimonio con **doña Dorotea Durán Borrero**³⁰⁴, hija legítima de **don José Ignacio Durán Polanco** y **doña María Lucía Borrero Gómez**. Con sucesión.
- B. **Don Laureano Rafael López Valdés**, bautizado el 4 de julio de 1799, nacido la noche antes. Distinguido militar de la independencia, casado en Puerto Cabello con **doña María Isabel Herrera**. Padres, entre otros, del **doctor don Augusto López Herrera**, casado en Popayán el 6 de julio de 1848 con **doña Susana Rivera**. Con sucesión.
- C. **Doña María Micaela López Valdés**, crismada de 2 días el 27 de septiembre de 1800.
- D. **Don Buenaventura López Valdés**, nacido y bautizado el 13 de julio de 1803 como **Anacleto Buenaventura**. Muerto en la acción de Calibío en 1814 como pífano del ejército de Nariño³⁰⁵.
- E. **Don José Antonio López Valdés**, bautizado de un día el 2 de octubre de 1806 como **José Antonio Joaquín**. Oficial de las cajas reales en las postrimerías de la colonia y prócer también de la independencia. Murió a órdenes de su hermano José Hilario, nombrado por Mosquera en 1846 jefe de las tropas del Istmo para contrarrestar la expedición que Juan José Flores pretendía contra el Ecuador³⁰⁶.
- F. **Don Félix María López Valdés**, bautizado de un día el 4 de agosto de 1809. Casó con **doña Dolores Zalamea Bermúdez**, hija de **don Francisco Zalamea** y **doña Trinidad Bermúdez**. Con descendencia³⁰⁷.
3. **Don Francisco López Hurtado**, casado en Medellín con **doña Mercedes Escobar Ángel**, hija legítima de **don Pablo Escobar y Guerra Peláez** y **doña Josefa Ángel Uribe**. Con descendencia.
- XI. El doctor **don Manuel Hurtado y Pontón**, bautizado de un día el 14 de febrero de 1743. Colegial del Rosario, vistió la beca el 14 de abril de 1762³⁰⁸. Soltero.
- XII. **Doña Ignacia Hurtado y Pontón**, bautizada de un día el 23 de enero de 1744. Soltera.
- XIII. **Doña Petronila de Hurtado y Pontón**, bautizada de un día el 1º de julio de 1747, segunda esposa de **don Joaquín Mariano García de Lemos y Ante**, citado en el capítulo del capitán

³⁰⁴ **Genealogías de Bogotá**, segunda edición, tomo IV [agosto de 1995], p. 384.

NOTA DE O.L.: Hermana del médico y general Liborio Durán Borrero, constituyente en Rionegro, embajador en Francia, y ascendiente de los Ucrós Durán, cuya rama trataremos en breve.

³⁰⁵ Arboleda, **Diccionario**, p. 239.

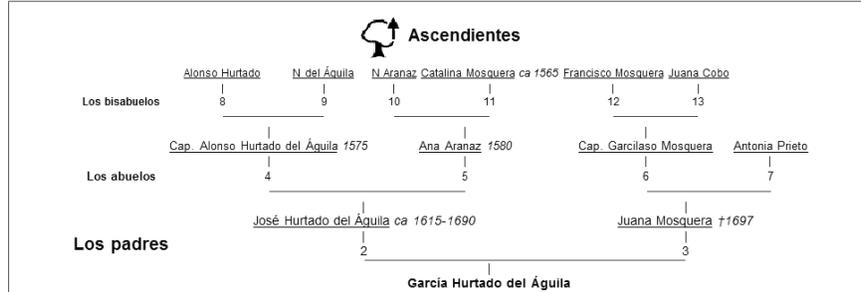
³⁰⁶ *Ibidem*, p. 239.

³⁰⁷ **Genealogías de Bogotá**, segunda edición, tomo IV [agosto de 1995], p. 384.

³⁰⁸ Archivo del Colegio Mayor del Rosario, Información de don Manuel Hurtado y Pontón, v. 103, f. 52 a 68.

Pedro de Velasco, hijo legítimo de **don Antonio García de Lemos y Acuña** y **doña Teresa de Ante y Mendoza**. Con descendencia.

NOTA DE O.L.: En el siguiente cuadro, se presenta la genealogía Hurtado, Figueroa, Mosquera y del Águila desde los dos flancos.



Cuadro 3.o. - Líneas Hurtado del Águila y Mosquera.

Tomado de: <http://gw1.geneanet.org/index.php3?b=ecuadorgen&lang=es;p=garcia;n=hurtado+del+aguila>

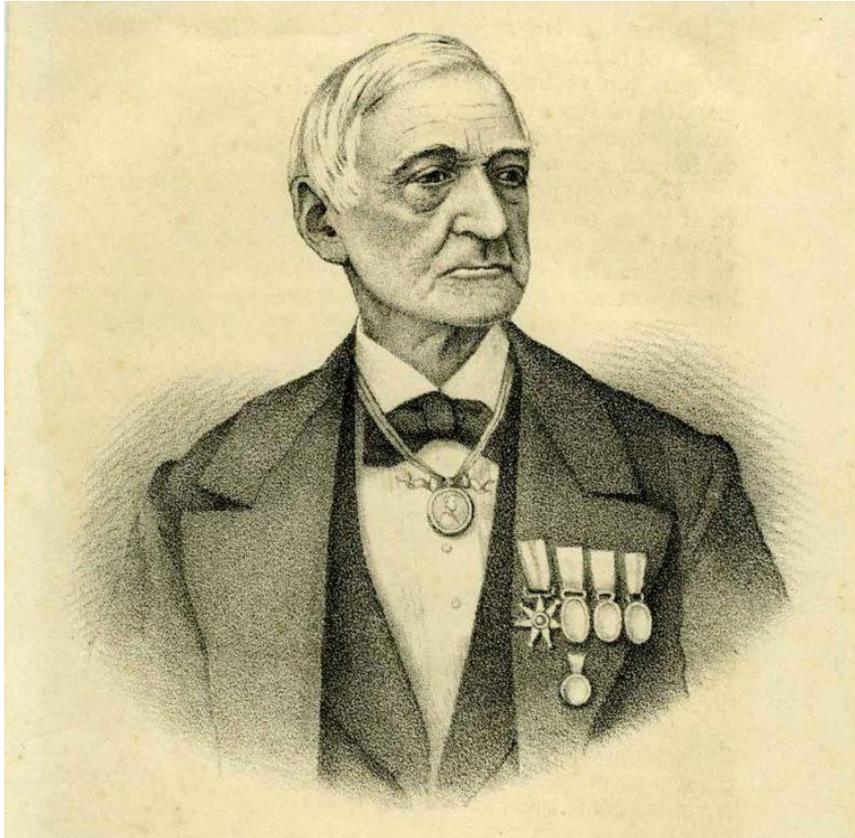
De acuerdo a la obra inédita *Apuntes de Familia* [1526–1847] autoría de Daniel Díaz Cabrera, hubo una tercera hija de **Francisco Mosquera y Figueroa** y **doña Leonor Velasco y Zúñiga** –hermana carnal de **don Francisco de Figueroa** y **doña Catalina de Zúñiga Mosquera y Velasco**–:

III – **DOÑA ISABEL DE FIGUEROA**, casada con el **capitán Andrés del Campo y Salazar**. De estos se desprende la siguiente descendencia que desembocará en la rama Rojas:

1. **Doña Ana María del Campo y Salazar**, casada con el **maestre de campo Alonso de Cañizales o Cizañales**, español. Progenitores de:
 - 1.1. **Doña Ana María Cañizales y Salazar**, casada con el **MAESTRE DE CAMPO DON FRANCISCO ROJAS Y LOSADA**, hijo de **don Florencio de Rojas** y de **doña María Losada**; nieto del conquistador **don Juan Ximeno de Rojas**, quien llegó a Popayán con el adelantado Sebastián de Belalcázar –*Díaz Cabrera, op. cit.*-, cuya descendencia empalmaremos luego de haber tratado la rama materna de **doña María Felisa López Borrero** y los **Villoria López**.

LÓPEZ

DOÑA MARÍA FELISA LÓPEZ BORRERO
ESPOSA DE JOSÉ RAMÓN VILLORIA



MANUEL
ANTONIO
LÓPEZ
BORRERO
Prócer de la Independencia
Autor anónimo
Ca. 1870
Litografía
[Tinta litográfica/Papel]
18,2 x 13,7 cm.
Número registro: 554
Foto: ©Museo Nacional de
Colombia/
Ángela Gómez Cely.

La segunda hija del matrimonio López-Borrero ya visto en el estudio de Quintero, llevó por nombre: **María Felisa Eugenia Antonia de la Concepción López Borrero**, bautizada en La Plata, el 16 de noviembre de 1805, esposa –como ya lo citamos en los primeros capítulos– del doctor José Ramón Villoria Calderón, motor de la educación pública y siete veces gobernador en tres provincias [Bogotá, Neiva y Socorro].

María Felisa y el prócer Manuel Antonio López Borrero, contaron con un tercer hermano, que fue:

3. Don Elías López Borrero. N. en La Plata el 13 de octubre de 1807. En 1822 se inscribió para seguir estudios en Santafé. Por los años 1846 a 1857 brilló como diputado en las Legislaturas de Pasto y Túquerres. Sin sucesión.

En la última parte del libro, de las biografías familiares, nos ocuparemos en detalle sobre el general Manuel Antonio López Borrero y su primo, el general José Hilario López Valdés.

BORRERO

DOÑA MARÍA BERNARDA BORRERO GÓMEZ
MADRE DE DOÑA MARÍA FELISA LÓPEZ BORRERO



ESCUDO BORRERO [CUARTELADO]

AUTOR: RICARDO BORRERO ÁLVAREZ *-primo segundo de doña María Felisa López Borrero-*.

CA. FINALES DEL SXIX, ESPAÑA

PINTURA [ÓLEO/TELA]

43 x 54,5 c.m.

COLECCIÓN PERSONAL DE DON LEONIDAS BORRERO, HERENCIA DE SU MADRE.

“Toda la familia se decidió por la causa de la Independencia desde el año de 10, siendo mi tío Joaquín Borrero, alias Catilina, uno de los diez que dieron el grito de libertad en la capital, el 20 de julio de 1810 [...] muchos de los miembros de la familia perecen en los campos de batalla combatiendo por la libertad y todos ofrendan cuantiosa fortuna en aras de la patria, en la magna guerra, sin exigir retribución alguna”.

-GRAL. MANUEL ANTONIO LÓPEZ BORRERO

NOTA INTRODUCTORIA: **Habiendo terminado con la rama paterna de doña María Felisa López Borrero**, nos queda por la materna decir que era hija legítima de **doña María Bernarda Borrero Gómez**, y nieta de **don Manuel Borrero Ramírez** –por lo que los Villoria pertenecemos a este clan–. Los Borrero fueron precursores de algunas de las revoluciones políticas, científicas y artísticas más importantes de nuestra historia; así como varios de sus descendientes [no tocados por Consuelo Gómez Alvira] que vienen de la línea del médico y **Gral. Liborio Durán Borrero** –quien fue compañero del su hijo de su prima: el Dr. Manuel Antonio Villoria López, ante la convención de Rionegro–, han desarrollado significativos adelantos científicos. Entre otros, el **Dr. Rafael Ucrós Durán** [padre de la obstetricia en Colombia; cruz de Boyacá en la categoría de caballero y presidente de la Academia Nacional de Medicina consecutivamente: de 1934 a 1936 y de este año a 1938]; y sus primos: **Dr. Antonio Ucrós Cuéllar:** Creador de la endocrinología pediátrica, descubridor del tratamiento médico de la hiperplasia congénita de las glándulas suprarrenales, autor de más de 130 publicaciones científicas y miembro fundador de otras tantas sociedades de este calado; el **Dr. Zoilo Cuéllar Durán:** fundador de la cátedra de urología en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional en 1913, Presidente de la Academia Nacional de Medicina entre 1930 y 1932; **Dr. Manuel Antonio Cuéllar Durán:** oftalmólogo y otorrinolaringólogo, fundador de la cátedra de técnica quirúrgica en oftalmología en la misma Facultad; presidente de la Academia Nacional de Medicina en 1948. De esta estirpe, originariamente huelvana, que curiosamente también –como veremos– tiene por ascendientes a Mosqueras extremeños, descienden igualmente los presidentes Misael Pastrana Borrero e hijo; y prohombres como Joaquín García Borrero: ingeniero, historiador, sociólogo, poeta y político; y más de lejos, Víctor Manuel Cortés Vargas, egregio hombre huilense de leyes, gran poeta, motor de la educación y cofundador de Los Papelípolas [primer movimiento cultural y literario del Huila]. Por las revoluciones artísticas, tenemos también al pintor de la Sabana, Ricardo Borrero Álvarez; y por las políticas, próceres de la independencia como el Dr. Joaquín Borrero Gómez –alias “Catilina”– y los generales Eusebio Borrero y Costa, Manuel Antonio López Borrero –hermano carnal de doña María Felisa López Borrero–, así como don Evaristo Borrero Ordóñez; por citar sólo algunos... No es rareza que la combatiente feminista, doña Clotilde García Borrero [precursora de la ley 28 de 1932, mediante la cual se le reconocieron los derechos de sucesión a la mujer en Colombia] haya descendido de esta rama sui-géneris de virtuosismo, genialidad y rebeldía... Para ampliar datos de este linaje consúltese la obra de Miguel W. Quintero Guzmán, *Linajes del Cauca Grande*.

I

DON MANUEL BORRERO & RAMÍREZ
ABUELO DE DOÑA MARÍA FELISA
LÓPEZ BORRERO

El abuelo materno de doña María Felisa, **don Manuel Borrero Ramírez**, nació en el poblado de Alosnos del condado de Niebla en la provincia de Huelva, España. Era hijo de **don Antonio de Padua Borrero** y **doña Ignacia Ramírez Márquez** –natural de Andalucía– y nieto de Juan Borrero, casado con María García.

Don Manuel –como explica el historiador Delimiro Moreno– “movido por la fama de la colonia en ese aspecto, llegó a Nueva Granada y concretamente a San Sebastián de la Plata, donde **contrajo matrimonio con doña María Antonia Gómez en 1768** [...] A los pocos años, era uno de los hombres más ricos de la Colonia y olvidado del comercio, había adquirido varias haciendas cacaoteras y ganaderas en la región, de modo que al fallecer tuvo que haber dejado una gran herencia a su familia”³⁰⁹...

Don Manuel y doña María Antonia, fueron progenitores de **doña María Bernarda Borrero Gómez**, esposa de **don Manuel Antonio López Hurtado**, progenitores a su vez de **doña María Felisa López Borrero** –

³⁰⁹ **MORENO, Delimiro**, *Jaime Ucrós García, Biografía de Una Pasión*, Imprenta Deptal. del Huila, Neiva, 2000, siguiendo la obra citada de Plazas Sánchez [1985], quien a su vez parafrasea a Restrepo Sáenz [1941].

esposa del Dr. José Ramón Villoria Calderón [que siguen la línea]–. Veamos con detalle esta –nuestra más amplia, y quizás más denodadamente revolucionaria genealogía–:

***Genealogías de Santafé de Bogotá* de José María Restrepo Sáenz, Ed. Nueva Gente, 1992, pág. 323 y s.s., ampliadas e ilustradas por Lis:**

“Cinco hermanos españoles, naturales del lugar de Alosno, jurisdicción del condado de Niebla, en Andalucía, trajeron al Nuevo Reino de Granada este apellido.

“Eran **hijos legítimos** de **don Antonio de Padua Borrero**, bautizado de cinco días de nacido el 27 de marzo de 1707 en la iglesia parroquial de Alosno, quien ocupó durante varios años el cargo de regidor y en tres oportunidades fue elegido alcalde ordinario de primer voto de esta localidad, y **doña Ignacia Ramírez y Márquez**, casados en el mencionado lugar el 4 de octubre de 1735. **Nietos paternos** de **don Juan Borrero y González**, nacido en Alosno el 19 de junio de 1677 y bautizado, junto con su hermano gemelo **don Manuel**, el 24 del mismo mes y año, quien fue alcalde ordinario tres veces y regidor del cabildo de Alosno el 17 de enero de 1695. **Nietos maternos** de **don Pedro Alonso Ramírez**, bautizado en Alosno el 22 de julio de 1676, alcalde ordinario y regidor del cabildo de la mencionada villa, y de **doña Antonia Márquez**, bautizada en Alosno el primero de agosto de 1678, casados el 9 de octubre de 1701. **Bisabuelos paternos: Juan Borrero**, también llamado **Juan Borrero Moreno**, vecino principal de Alosno, y su esposa **doña Leonor González**. **Bisabuelos maternos: don Bartolomé Martín Blanco** y **doña Catalina Martín**, cónyuges. **Don Diego Rodríguez y Machado** y **doña María Martín**, todos vecinos del mencionado lugar de Alosno.

“Los hermanos Borrero–Ramírez fueron:

- I. **Don Pedro Borrero y Ramírez**, bautizado en Alosno el 29 de julio de 1736 de seis días de nacido, quien se embarcó a las Indias con licencia dada en Cádiz el 7 de septiembre de 1763 y se estableció en Popayán, donde fue alcalde ordinario en 1779 y Fiel de Balanza de la Casa de la Moneda por nombramiento del Virrey Guirior del 19 de agosto de 1775 y confirmación real fechada en Aranjuez el 20 de abril de 1776. Casó en primeras nupcias con **doña María Joaquina Pontón y Gurmendi** el 15 de agosto de 1770, en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Chiquinquirá de Anaconas, y en segundas en Popayán el 29 de noviembre de 1775, con **doña Micaela Baca de Ortega y Gurmendi**, hija legítima de **don Fernando Baca de Ortega y Bonilla**, y de su esposa **doña Isabel Gurmendi y Sarria**. Del segundo matrimonio de don Pedro existe notable descendencia en el Ecuador, entre la que se encuentra **don Maximiliano Borrero Crespo**, distinguido

genealogista, autor de Orígenes Cuencanos, libro del que hemos tomado valiosos datos.

- II. Don Juan Borrero y Ramírez**, bautizado de un día en la iglesia parroquial de Alosno el 27 de enero de 1739. Avecindado en Popayán, desempeñó los cargos de administrador de la Real Renta de Aguardientes y Alcabalas y el de fiel de balanza de la Casa de Moneda. Testó el 26 de junio de 1775. Declara que fue [...] casado **con doña María Pontón** y –más tarde– **doña María Gurmendi y Sarria**, vecinos de Popayán. Con sucesión.

- III. Don Manuel Borrero y Ramírez** *[el que vierte su simiente en esta rama de la cual nos ocupamos]* nació en Alosno el 23 de marzo de 1742 y fue bautizado con el nombre de Manuel de Jesús el 25 del mismo mes y año. Fue vecino de la ciudad de La Plata, donde falleció el 26 de agosto de 1808 habiendo otorgado testamento el 5 de agosto anterior. Casó con **doña María Antonia Gómez**, hija legítima de: **don Diego Laureano Gómez**, natural de Sevilla, y de **doña Bernarda Polanco**. Nieta materna de **don Silvestre Mateos Polanco**, español, y de **doña Agustina de Falla**. [Doña Agustina de Falla fue hija legítima del sargento mayor **don Agustín Falla** y **doña Catalina de Arce**, y nieta del capitán **Antonio Falla**, oriundo de las Montañas de Burgos, y de **doña María de Mosquera**; de **don Juan de Arce**, nativo de la villa de Jaraíz en Extremadura³¹⁰, y de **doña Ignacia de Molina y Toledo**, vecinos de Mariquita; y bisnieta materna de **don Diego de Arce Campusano** y **doña Ana de Sofía y Enciso**; de **don Bernardino de Molina y Toledo** y **doña Catalina Caro**].

Don Bernardino de Molina fue hijo legítimo de **don Antonio de Molina y Toledo**, encomendero en Mariquita, y de **doña Antonia de Toro Zapata**; nieto paterno del capitán conquistador **don Carlos de Molina**, natural de Úbeda, que guerreó contra los indios gualíes y guasquíes y alcalde de Mariquita en 1581, muerto el 25 de mayo de 1596, y de **doña Antonia de Toledo**; nieto materno del capitán **Juan del Toro**, natural de Villalba en Alcor, quien pasó a Indias en 1567, y fue teniente gobernador de Remedios, alcalde ordinario y en 1593 general de la conquista de los indios de la Cimitarra, noble según consta en información levantada en 1578; y de **doña Catarina Zapata de Cárdenas**, su mujer. **Bisabuelos maternos: Cristóbal Severo y Bernal** y **Ana de Toro y Rodríguez**, vecinos de Villalba de Alcor; el capitán **Luis Zapata de Cárdenas**, vecino de Llerena, casado en Remedios con **doña Mariana Valero**, hija del conquistador **García Valero**, cónyuges.

³¹⁰ **NOTA DE O.L.:** Es muy probable que por esta rama, también sean los Borrero descendientes de los mismos Mosquera provenientes de Extremadura.

NOTA: Dada su extensión, sólo trataremos con detalle el Tronco 1: de los descendientes de **don Manuel Borrero Ramírez** –abuelo de los **López Borrero**–, especialmente relacionado con el Huila:

TRONCO 1
DON MANUEL BORRERO & RAMÍREZ
& DÑA. MARÍA ANTONIA GÓMEZ

Del matrimonio de **don Manuel Borrero** y **doña María Antonia Gómez**, fueron hijos:

I. DON JOSÉ IGNACIO BORRERO GÓMEZ, nació en La Plata el 8 de julio de 1773, rosarista en 1788. Casó en la misma ciudad el 15 de enero de 1798 con **doña María Ordoñez**, natural de Caloto, hija legítima de **don Francisco Javier Ordoñez** y de **doña Rosa Cifuentes** [114]. Padres de:

1.1. Don Evaristo Borrero Ordoñez. Nació en la ciudad de La Plata el 26 de octubre de 1798, prócer de la independencia que se halló en las acciones de Alto Palacé, Calibío, Juanambú, Tacines, Ejido de Pasto, Ovejas, El Palo, Cuchilla del Tambo, en la cual cayó prisionero; Pichincha, Arequipa, Junín, Matará y Ayacucho, en la que recibió una herida. Falleció en Gigante el 2 de enero de 1861. Fue casado con **doña María del Carmen Silva**³¹¹. Del matrimonio de **don Evaristo Borrero** y **doña María del Carmen Silva**, fue hija entre otros:

1.1.1. Doña Francisca Borrero Silva, esposa de **don Gabriel Perdomo Cuenca**. Padres del ilustrísimo y reverendísimo **monseñor Ismael Perdomo Borrero**, arzobispo de Bogotá.

1.2. Don Domingo Borrero Ordoñez, nacido en La Plata el 20 de diciembre de 1800; que murió en la batalla de Pichincha.

³¹¹ “Hija legítima de don José Manuel Silva, nacido en la Jagua el 23 de diciembre de 1771, de los signatarios de la independencia de Neiva en 1814, fallecido el 17 de agosto de 1850; y de doña Francisca Trujillo, que habían contraído matrimonio en Gigante el 9 de julio de 1775. Abuelos: don Ignacio de Silva y Calderón y doña Ana María Cuéllar [94A], cónyuges; don Alejandro Trujillo y doña Elena Cuéllar y Cuéllar, su esposa, bautizada el 12 de abril de 1738 en Timaná. Bisabuelos paternos: [mencionaremos solamente algunos de los demás ascendientes, ya que por las líneas Cuéllar figuran todos en el capítulo 94A]; don Alfonso de Silva y doña Dionisia Calderón; don Rafael de Trujillo y doña Gertrudis Poveda. Terceros abuelos por la primera línea paterna: don Felipe de Silva, ayudante de milicias urbanas, y doña Antonia Rojas y Ortiz. Terceros abuelos por la primera línea materna: don Juan Francisco Trujillo y doña María Coronado. Cuartos abuelos por las líneas indicadas: don Juan Salvador de Silva, español, y doña Salustiana Muñoz, don Juan de Cuéllar, casado en agosto de 1679 con doña Manuela Carvajal; don Juan de Trujillo y doña Isabel Arias”.

- 1.3. *Don Andrés Borrero Ordóñez*, nacido en La Plata el 4 de abril de 1803, casó el 19 de abril de 1834, con **doña Concepción Osorio Mesa**. Con descendencia.
- 1.4. *Doña María Serafina Borrero Ordóñez*, nacida en La Plata el 6 de julio de 1804 y casada con **don Tobías González Suárez**. Con sucesión.
- 1.5. *Don José María Borrero Ordóñez*, nacido en La Plata, el 9 de diciembre de 1807, que casó con **doña Joaquina Silva** [hermana de **doña María del Carmen Silva**, de quien trataremos en breve] y fueron padres de:
- 1.5.1. *El Dr. Napoleón Borrero Silva*, fallecido en Londres el 1888, prestigioso abogado y distinguido caballero, que casó con **doña Agustina Poveda**, hija legítima de **don José Antonio Poveda** y **doña Montalvo**. Con descendencia en el Huila³¹².



Dr. Napoleón Borrero Silva, ministro de Hacienda de Rafael Núñez y primo segundo de doña María Felisa López Borrero – Tomada de la “Colección de Retratos del señor José Joaquín Pérez” – Colección de tarjetas de visita de personajes históricos colombianos del siglo XIX y primeros años del siglo XX. 2 tomos.

- II. **DON JUAN FELICIANO BORRERO GÓMEZ**, nacido en La Plata el 8 de junio de 1775, muerto en Popayán el 23 de junio de 1833. Rosarista en 1778. Casó en la misma ciudad con **doña María Josefa Ayerbe**, hija de **don Antonio Ayerbe García de Lemos** y **doña Margarita Bueno Hurtado**³¹³.
- III. **DÑA. MARÍA JOSEFA BORRERO GÓMEZ**, nacida en La Plata el 18 de marzo de 1777, que casó allí el 4 de agosto de 1795 con el español **don Agustín Santos Mendivil**, hijo de **don Francisco Javier de Mendivil** y **doña Manuela Barcedi**, naturales y vecinos de la ciudad de Orduña en Vizcaya. Padres de:

- 3.1. *Doña Joaquina Mendivil Borrero*, nacida en Gigante el 14 de abril de 1798, esposa de **don Lucas José Vargas** [380], hijo de **don Lucas José de Vargas** y **doña Josefa Gertrudis de Rivas Herrera**. Con descendencia en el Huila³¹⁴.
- 3.2. *Doña Petronila Mendivil Borrero*, nacida en Gigante el 6 de junio de 1800 y fallecida en Bogotá el 2 de marzo de 1867. Esposa de **don José María Calvo Ortega** [669]. Con descendencia³¹⁵.

³¹² **NOTA DE O.L.:** Para ampliar datos, véase **PLAZAS SÁNCHEZ, Francisco de Paula**, *Genealogías de la Provincia de Neiva*, segunda ed. Kelly, Bogotá, 1985.

³¹³ **NOTA DE O.L.:** *Ibidem*.

³¹⁴ **NOTA DE O.L.:** *Ibidem*.

³¹⁵ **NOTA DE O.L.:** *Ibidem*.

IV. **DON MANUEL DE JESÚS BORRERO GÓMEZ**, nacido en La Plata el 2 de enero de 1779, rosarista el 1° de marzo de 1788, presbítero; partidario decidido de la independencia, miembro de la junta popular gubernativa en Quibdó en 1810. Ocupó el cuarto de Citará y fue desterrado a España; más tarde regresó a su cuarto³¹⁶.

V. **DON JOSÉ ANTONIO BORRERO GÓMEZ**, nacido en La Plata, el 8 de febrero de 1781, casado con **doña Joaquina Falla**, hija de **don Diego Falla Polanco** y **doña Francisca Javiera González del Busto**. Padres de trece hijos. Mencionaremos a:

- 5.1. *Doña Bernarda Borrero Falla*, esposa del doctor **Enrique Berbeo** [46 bis]. Con descendencia.
- 5.2. *Doña María Inés Borrero Falla*, esposa de **don Buenaventura Gaitán Cardoso** [138]. Con sucesión.
- 5.3. *Don Tomás Borrero Falla*.

Sobre este último, Plazas Sánchez anota en sus *Genealogías de la Provincia de Neiva*:

Casó en el Gigante el 17 de enero de 1860 con **doña Clotilde Álvarez Rivero**, hija de don Francisco Álvarez Inclán y doña Irene Rivero Rivera [...] Falleció en el mismo municipio, el 19 de noviembre de 1900³¹⁷. Descendencia:

- 1.5.1. *Don Emilio Borrero Álvarez*, que casó con **doña Úrsula Álvarez**, hija del **doctor José María Álvarez Rivero** y **doña Gabriela Toro Méndez**. Con sucesión.
- 1.5.2. *Don Arcadio Borrero Álvarez*, que casó con **doña Josefina Lara**, hija de **don Cruz Lara** y **doña María Rebeca Flórez**. Con sucesión.
- 1.5.3. *Don Mario Borrero Álvarez*, que casó con **doña María del Carmen Pulecio**, hija de **don Antonio Pulecio** y **doña Felisa Perdomo**. Con sucesión.
- 1.5.4. *Don Delfín Borrero Álvarez*, que casó con **doña Enriqueta Durán**, hija de **don Rafael Durán Alvira** y **doña Francisca Alcázar Villalba**. Con sucesión.



Don Tomás Borrero Falla, primo hermano doña María Felisa López Borrero – Por cortesía de su bisnieta, doña Inés García de Durán. Foto del original: Delimiro Moreno Calderón.



Doña Clotilde Álvarez Rivero [esposa de don Tomás Borrero Falla] acompañada por su nieta, la más tarde combatiente feminista, Clotilde García Borrero – Por cortesía de doña Inés García de Durán. Foto del original: Delimiro Moreno Calderón.

³¹⁶ **NOTA DE O.L.:** *Ibidem*.

³¹⁷ **NOTA DE O.L.:** Agrega Restrepo Sáenz: “hermana del doctor Francisco Eustaquio Álvarez, de quien tratamos [en 114]”.

1.5.6. *Don Guillermo Borrero Álvarez*, que casó con **doña Susana Cabrera**, hija de **don Timoleón Cabrera Calderón** y **doña Susana García Salas**. Con sucesión.

1.5.7. *Don Ruperto Borrero Álvarez*, que casó con **doña Amelia Gutiérrez**, hija de **don Frutos Gutiérrez Lara** y **doña Felina Trujillo Cuenca**. Con sucesión.

1.5.8. *Don Ricardo Borrero Álvarez*. Nació en Gigante el 5 de septiembre de 1874. Hizo sus estudios en Bogotá, en la escuela de Bellas Artes, de la que después fue su más insigne rector. Como paisajista ocupa lugar destacado en la pintura colombiana. Sus cuadros se han exhibido en los Estados Unidos y en Europa y han llamado la atención por su frescura y colorido. Casó con **doña Ernestina Bernal Wilches**. Falleció en Bogotá. Sin sucesión.

1.5.9. *Dña. María Inés Borrero Álvarez*, que casó con **don Abelardo García Salas**, hijo de **don Joaquín García Bernabeu** y **doña Zoila Rosalía Salas Herrera**. Con sucesión.

Entre sus hijos destacamos a **don Joaquín García Borrero** –uno de los hombres más brillantes en toda la historia del Huila–: ingeniero, historiador³¹⁸, sociólogo³¹⁹, poeta³²⁰ y político³²¹. Y **doña Clotilde García Borrero**, su hermana, combatiente feminista precursora de la ley 28 de 1932 [véase adelante el cuadro genealógico de esta importante rama].



Don Ruperto Borrero Álvarez [hijo de don Tomás Borrero Falla] con su esposa, doña Amelia Gutiérrez Trujillo – Por cortesía de doña Patricia Vásquez Ucrós y la Srta. Matilde Blain Vásquez



Doña María Inés Borrero Álvarez [hija de don Tomás Borrero Falla] El original de esta foto en propiedad de Inés García de Durán. Foto del original: Delimiro Moreno Calderón.



Ing. Joaquín García Borrero.



Susana y doña Clotilde García Borrero.

³¹⁸ **NOTA DE O.L.:** Autor en este ámbito de *Neiva en el SXVII*.

³¹⁹ **NOTA DE O.L.:** Autor en este ámbito de *El Huila y sus Aspectos*.

³²⁰ **NOTA DE O.L.:** Autor en este ámbito de *Algos*, obra adelantada a su contexto –tan religioso– en el que afina su pluma en los predios de Dionisio, como le canta también a Mijail Bakunin [siendo un socialista con tendencias anárquicas].

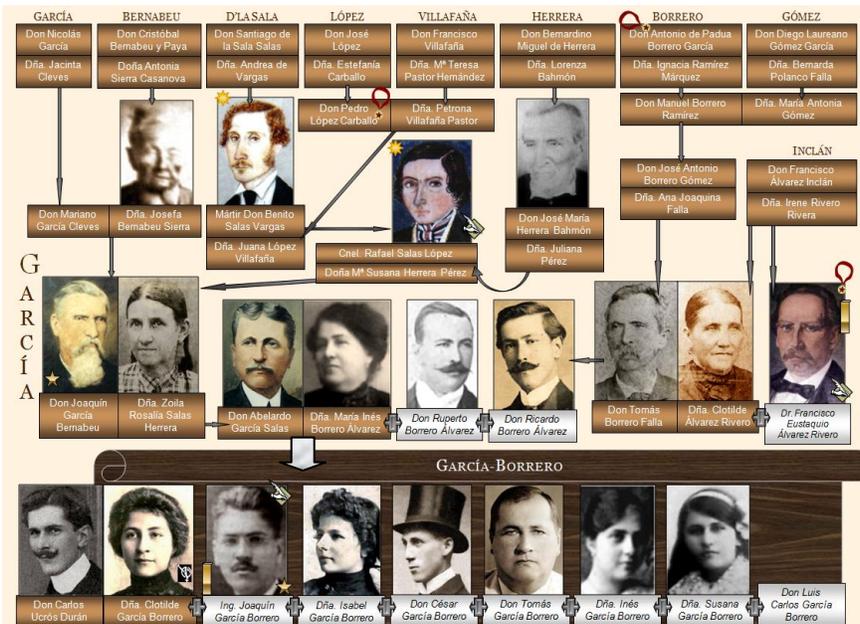
³²¹ **NOTA DE O.L.:** Fungió el cargo de gobernador del Huila en interinidad en el año de 1932, como también en varias oportunidades congresista.



FOTO: De izq. a der., don Alejandro Ucrós Durán [nieto del Gral. Liborio Durán Borrero y bisnieto de doña María Lucía Borrero y Gómez]; seguido -presuntamente- por don Guillermo Borrero Álvarez; y cerrando la foto el pintor de la Sabana, don Ricardo Borrero Álvarez [nietos de don José Antonio Borrero y Gómez]. Primos segundos de doña María Felisa López Borrero).



Doña Clotilde García de Ucrós, combatiente feminista, precursora de la ley 28 de 1932, mediante la cual se reconocieron los derechos de sucesión a la mujer en Colombia - Por cortesía de su nieta, Constanza Lis Ucrós.



Cuadro 4.0. - Genealogía de los GARCÍA BORRERO -descendientes de la rama de don José Antonio Borrero Gómez, tío de doña María Felisa López Borrero-³²².

³²² Autor: Oliver Lis. Aparece sólo la línea directa de los García Borrero [por la bisabuela del autor, doña Clotilde García Borrero, combatiente feminista, precursora de la ley 28 de 1932] - para ampliar datos, véase PLAZAS SÁNCHEZ, Francisco de Paula, *Genealogías de la Provincia de Neiva*, segunda ed. Kelly, Bogotá, 1985; MORENO, Delimiro, *Don Joaquín García Borrero - Revista Huila N° 47*, Enero-Junio de 1998 y Jaime Ucrós García, *Biografía de Una Pasión*, Imprenta Deptal. del Huila, 2000.

- 1.4. *Don Manuel Borrero Falla*, “El Tartajoso”. Soltero. Militar en la independencia en el ejército del Sur, de 1819 a 1821.

VI. DÑA. MARIANA DE JESÚS BORRERO GÓMEZ, nacida en La Plata el 10 de enero de 1783, esposa de **don Joaquín Roberto Barona**, nacido en Cali, hijo de **don José María Barona y Ruíz Calzado** y **doña María Rita Escobar García**. Con descendencia en el Huila.

VII. DÑA. MARÍA BERNARDA BORRERO GÓMEZ³²³, nacida en La Plata el 4 de julio de 1785, casó allí con **don Manuel Antonio López** [202], hijo de **don Juan Antonio López** y **doña Manuela Hurtado del Águila y Sáenz del Pontón**, de Popayán [*progenitores de doña María Felisa López Borrero, que siguen la línea de este libro*].

VIII. DON JOSÉ JOAQUÍN BORRERO GÓMEZ alias “CATILINA”, nacido en La Plata el 7 de febrero de 1788, colegial del Rosario, prócer de la independencia, presidente del Estado de Neiva, miembro del Congreso de Cúcuta, gobernador de Neiva, representante en el Congreso de Colombia. Murió en Quito. Fue casado primero con **doña Francisca Muñoz y González** y después con **doña Ramona Zavala y Borda**, hija del español **don Miguel Zavala y Bujanda** y su esposa **doña Josefa Borda Polanco** nacida en diciembre de 1780 en La Plata: casados en noviembre de 1805.



Don Antonio Poveda Borrero, nieto del prócer don José Joaquín Borrero Gómez [tío de María Felisa López Borrero] – Por cortesía de don Ernesto García Borrero.

IX. DÑA. MARÍA LUCÍA BORRERO GÓMEZ, nacida en La Plata el 9 de diciembre de 1789, esposa del **doctor José Ignacio Durán y Polanco** [114]. Con descendencia [*progenitores entre otros, del Gral. Liborio Durán Borrero, siguiendo a su vez –entre otras-, la línea de los Ucrós Durán*].



En las dos primeras fotos Matilde Durán Buendía -hija del Gral. Liborio Durán Borrero- y en la tercera, su esposo, José Eugenio Ucrós Simó, hijo del prócer José de Dios Ucrós.

³²³ **NOTA DE O.L.:** En 1816 también figuraba una doña Bernarda Borrero, esposa de don Jerónimo Escobar, hermano del presbítero don Manuel Escobar. De acuerdo a los apuntes autobiográficos, es muy posible que haya casado por segunda vez tras quedar viuda en 1813.



FOTO: Arriba -de izq. a der.-: la infanta Matilde Durán Ucrós, seguida por don Eugenio y don Carlos Ucrós Durán, don Hermógenes Durán Buendía, don Liborio Ucrós Durán y esposa [doña María Helena Huss Durán]; los hermanos don Alejandro, don Manuel, don Rafael y doña Emilia Ucrós Durán. Fila del medio: doña Carlota Ucrós Durán con su hija; la matrona doña Matilde Durán Buendía y doña Virginia Guzmán Durán. Niños en el piso: Hermógenes y José Durán Ucrós; Pepe Ucrós Guzmán; cargada, Leonor Ucrós Durán y Carlos Durán Ucrós³²⁴.



Dr. Rafael Ucrós Durán. Científico. Padre de la obstetricia en Colombia; Cruz de Boyacá en la categoría de caballero, gobernador de Cundinamarca y presidente de la Academia Nacional de Medicina consecutivamente [1934-1936; y de este año a 1938]. Tomada de la "Colección de Retratos del señor José Joaquín Pérez" - Colección de tarjetas de visita de personajes históricos colombianos del siglo XIX y primeros años del siglo XX. 2 tomos.



Cuadro 5.0 - Genealogía de los UCRÓS GARCÍA, descendientes de doña María Lucía Borrero y Gómez, tía de doña María Felisa López Borrero³²⁵.

³²⁴ **NOTA DE O.L.:** Para ampliar véase, PLAZAS SÁNCHEZ, Francisco de Paula, *Genealogías de la Provincia de Neiva*, segunda ed. Kelly, Bogotá, pág. 36 y s.s.; para las nuevas generaciones: VARELA UCRÓS, Mauricio, *Libro de los Descendientes de José Eugenio Ucrós Simó y Matilde Durán Buendía*, Zeta Editores, Bogotá, 2004; y GÓMEZ ALVIRA, Consuelo, *Historia de Familias y Apellidos - Huila & Tolima*, Gráficas Buda, Pereira, 2002, sobre Durán Alvira.

³²⁵ **Autor:** Oliver Lis. Sólo incluye la línea directa de los Ucrós García. *Ibidem*.

GRAL. JUAN UCRÓS Y BARRANCO
Prócer de la Independencia
Autor: Franco Vargas, Constancio
Ca. 1880
Pintura [Óleo/Tela]
67 x 53.5 cm
Número registro: 385
Colección del Museo Nacional de Colombia.
Foto: ©Museo Nacional de Colombia/Ángela Gómez Cely.

GRAL. JOSÉ DE DIOS UCRÓS Y BARRANCO
Prócer de la Independencia
Autor: Franco Vargas, Constancio
Ca. 1880
Pintura [Óleo/Tela]
67 x 54 cm
Número registro: 384
Colección del Museo Nacional de Colombia.
Foto: ©Museo Nacional de Colombia/Ángela Gómez Cely.



Don Carlos Ucrós Durán y su esposa doña Clotilde García Borrero, Neiva, 1907.

FOTO: Don Carlos Ucrós Durán con sus hijas –de izq. a der.–: Margarita, Inés y Eugenia Ucrós García [abuela paterna del autor], descendientes estas de María Lucía Borrero y Gómez por la rama paterna; como de José Antonio Borrero y Gómez por la rama de su madre, la combatiente feminista Clotilde García de Ucrós, precursora de la ley 28 de 1932.

- X. **DON LUIS FRANCISCO BORRERO GÓMEZ**, nacido el 11 de octubre de 1791.
- XI. **DON FRANCISCO BORRERO GÓMEZ**, nacido en La Plata el 31 de enero de 1794, casado con **doña Ana Joaquina Durán y Polanco** [114]. Con descendencia.



FOTO: Arriba *-al extremo derecho-* don Arcesio Borrero Borrero esposo de doña Clementina Borrero Gutiérrez, progenitores de doña Beatriz Borrero de Azuero. Abajo, doña Ana Joaquina Borrero Durán, hija don Miguel Borrero Durán, nieta del tío de doña María Felisa López Borrero, don Francisco Borrero Gómez, rodeada de familiares.



FOTO: Atrás *-de izq. a der.-* los niños Roberto y Alejandro Scarpetta; don Joaquín García Salas. Fila segunda: el infante vestido de marinero, Luis Scarpetta, Dña. Rafaela Durán Borrero, la infanta Alicia Scarpetta, Dña. Sinforosa Durán Borrero, los infantes, Laura García Durán y Francisco Borrero Durán en brazos de Dña. Enriqueta Durán Alcázar con su esposo don Delfín Borrero Álvarez y su hija Carolina Borrero Durán en sus brazos. Abajo la infanta Blanca Borrero, Dña. Francisca Alcázar Villalba, la infanta Julia Borrero Durán, don Rafael Durán Alvira y la infanta Raquel Borrero Durán.

XII. DON MANUEL MARÍA BORRERO GÓMEZ, nacido en Gigante el 27 de octubre de 1798. Casó con **doña Camila Barreiro Falla**, hija legítima de **don Manuel Agustín Barreiro Losada** y **doña Margarita Falla Cuenca**. Uno de sus hijos fue:

1. *Don Isidoro Ambrosio Borrero Borrero*, abogado, nacido en la hacienda de “Piedechinche”, municipio del Cerrito, el 7 de diciembre de 1845 y muerto en Palmira el 5 de marzo 1893, quien casó con **doña Ambrosina Quintero Escobar**, hija de **don Pedro José Quintero Peña**, de Ocaña, y de **doña Rafaela Escobar Sánchez** [121]. Con descendencia³²⁶.

TRONCO 2

DON JOSÉ SEBASTIÁN BORRERO & RAMÍREZ
& DOÑA MARÍA JOSEFA COSTA & BARONA

Del tronco II, de **don José Sebastián Borrero y Ramírez**³²⁷ **doña María Josefa Costa y Barona**, procede la rama caleña. Entre sus hijos, son de destacar:

- I. DR. JOSÉ ANTONIO BORRERO & COSTA, “**alias Catilina**”, nacido en Cali el 14 de marzo de 1780, colegial del Rosario, abogado de las Reales Audiencias de Santafé y Quito, procurador general y padre de menores en Cali. Prestó servicios a la independencia; fue miembro del Congreso de Cúcuta, administrador de Correos de Cali, etc. Murió el 4 de marzo de 1853.

Casó en Cali el 1 de octubre de 1831 con **doña Inés Barona**, hija legítima del regidor **don Joaquín Roberto Barona y Escobar** y de **doña Petronila Escobar y García de la Flor**.

- II. DR. VICENTE BORRERO & COSTA, nació en Cali el 19 de noviembre de 1784; colegial del San Bartolomé en 1796, abogado de las Reales Audiencias de Santafé y Quito, notable prócer de la independencia que figuró especialmente como miembro y presidente de los congresos de 1822 a 1830; consejero de Estado, ministro de Relaciones Exteriores, senador en diversas legislaturas de la Nueva Granada, rector del colegio Santa Librada, gobernador de la provincia

³²⁶ **NOTA DE O.L.:** *Ibidem*.

³²⁷ **NOTA DE O.L.:** Según Restrepo Sáenz –*opus cit.*–: “Nació en el lugar de Alosno, jurisdicción del condado de Niebla, el 29 de enero de 1753 y fue bautizado el día siguiente con los nombres de José Sebastián. Se acercó en Cali, donde figuró como hacendado, tuvo negocios de comercio y desempeñó los honoríficos cargos de procurador general en 1785, alcalde ordinario en 1786, 1796 y 1802, alcalde de la Santa Hermandad en 1787 y alférez real al establecerse de nuevo el gobierno realista en 1813. Murió en Cali el 26 de marzo de 1826 [...] Casó en esta ciudad el 28 de octubre de 1779 con doña María Josefa Costa y Barona”.

de Buenaventura, candidato para la vicepresidencia y para la presidencia de la República. Falleció en su ciudad natal el 29 de marzo de 1877 según don Gustavo Arboleda. Casó en Medellín con **doña Concepción Piedrahíta y Álvarez del Pino** [...] –de cuya unión, entre sus numerosos hijos destacamos–:

- 1.1. **Don Miguel Borrero Piedrahíta**, nacido en la ciudad de Antioquia el 8 de mayo de 1817. Doctor en derecho en Popayán, 1849. Abogado de los tribunales de la República en 1842. Casado con su prima hermana **doña Micaela Borrero Barona**, mencionada. Con descendencia en Cali [...].



General Eusebio Borrero y Costa, prócer de la Independencia, de los pocos como Melo, Sucre y Córdoba, que se mantuvieron fieles al sueño bolivariano – Tomada de la “Colección de Retratos del señor José Joaquín Pérez” – Colección de tarjetas de visita de personajes históricos colombianos del siglo XIX y primeros años del siglo XX. Dos tomos.

III. **GRAL. EUSEBIO BORRERO & COSTA**, nacido en Cali el 15 de diciembre de 1790. Después de haber sido colegial de San Bartolomé entró al Mayor del Rosario en 1809. **Prócer de la independencia** desde el principio de la revolución, fue de los vencedores con Baraya en Palacé, hizo la campaña del sur con el presidente Caicedo, y prisionero en Catambuco, fue enviado a Quito. Se enroló de nuevo en las filas patriotas en 1821; concurrió a la campaña de liberación de Quito y a la Batalla de Pichincha. Desempeñó, en el período de 1824 a 1841, numerosos e importantes puestos públicos, tales como los de intendente del Cauca, miembro y presidente del congreso en distintas legislaturas; Secretario del Interior y Relaciones Exteriores; jefe militar en el Cauca; presidente del Consejo de Estado, candidato de gran número de sus conciudadanos para la presidencia de la República en 1844, y secretario de Relaciones Exteriores y mejoras internas de su contendor, el general Mosquera. Tomó parte principal en las guerras civiles de 1840 y 1851, en la primera en defensa del gobierno y en la segunda como revolucionario, no siéndole favorable la fortuna en los combates que le tocó dirigir. Murió en Kingston, exiliado, el 26 de marzo de 1853. Brilló especialmente como orador parlamentario. Soltero.

IV. **DON JUAN DE DIOS BORRERO & COSTA**, nació en Cali el 8 de marzo de 1800; colegial de San Bartolomé en 1815. Fue, como sus hermanos, distinguido patriota, hallándose en la campaña del Patía, batalla de Bomboná y rendición de Pasto. Desempeñó igualmente importantes puestos públicos, tales como los de gobernador de la provincia de Buenaventura y rector del Colegio de Santa Librada. Murió en Cali el 29 de mayo de 1883. Había casado el 1º de febrero de 1825 con **doña Micaela Irigorri Borrero**, su prima hermana [...] Con numerosa descendencia establecida en Valle del Cauca.